BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

LA NACION

AÑO V —Núm. 1325 | Buenos Aires, Mártes 14 de Julio de 1874. | Imprenta y Redaccion, San Martin 144

ALMANAQUE

HOY 14—ss. Buenaventura ob. y doctor, y Cirilo mártir.

LA NACION

Diputados al Congreso elejidos el 1.° de Febrero por el partido N cionalista.

Dr. D. Eduardo Costa
" " N. Quirno Costa
" " José A. Ocantos
" " José M. Gutierrez
" " Victor Martinez
" " Daniel M. Cazon
" " Ramon B. Muñiz
" " Mauricio G. Catan
" " Adolfo Rawson
" " Exequiel N. Paz
" " Saturnino E. Unzué
" " Bonifacio Lastra
" " Francisco Livingston

El pueblo desarmado

La perpetracion y la costumbre de los abusos ha traido una perturbacion tal en las ideas, que es necesario traer á cada paso á la discusion, como asuntos nuevos y peregrinos, las verdades mas trilladas en la vida de los pueblos libres y democráticos; verdades que, por otra parte, han sido indiscutibles entre nosotros hasta que esa perturbacion de que hablamos ha acabado por pretender que la verdad, la razon, la justicia, el derecho, las instituciones, el sufragio libre y las prácticas democráticas giren alrededor de las personalidades ó de los bandos, permitiéndoles existir solo en cuanto favorecen y convienen á los últimos y teniéndolas por ilegales y reprochables si se oponen á los intereses ilegítimos y á las personalidades que se han erigido en centro de los sistemas políticos y de los movimientos de la sociedad.

Algo parecido sucede con el uso de las armas.

La constitucion dice que todo ciudadano está obligado á armarse en defensa de aquella y de las leyes.

Sobre la interpretacion de ese artículo es que gira la negativa que se formula contra el derecho de llevar armas y la defensa que se hace del registro que acaba de practicar la policía en el domicilio de los ciudadanos.

Tambien se apoya esa negativa en el artículo constitucional que considera como sediciosa toda fuerza armada ó reunion de personas que se atribuya los derechos del pueblo.

Esto es sacar completamente la cuestion de su terreno.

La Constitucion establece una obligacion de armarse para un caso dado. ¿Pero esa obligacion puede ser la negacion del derecho de armarse? De ningun modo.

La ley manda pagar contribuciones y obliga á tener el dinero necesario para ello; pero esto no importa, que nadie pueda tener dinero fuera del que necesita para el pago de contribuciones.

Armarse, para defender la Constitucion y las leyes, no es simplemente tener armas en su casa: la ley no habla solo de la existencia de las armas: habla de su uso: porque determina lo que se ha de hacer con ellas: defender la Constitucion y las leyes.

Así, la prescripcion de tal uso que deba hacerse de una cosa determinada, no implica la prohibicion de guardar la misma cosa para otros usos ó para ninguno.

La Constitucion no prohibe tener armas. ¿De donde puede sacarse que la obligacion de armarse para defender la Constitucion importa la prohibicion de tener armas?

Los particulares tienen armas y nadie lo encuentra estraño.

Las tienen para cazar, para comer y, lo que es mas sagrado, para defenderse, sobre todo entre nosotros en que hay veinte robos y tres ó cuatro asesinatos diarios desde que se paga impueto de seguridad ó desde que la policia está al servicio de los bandos políticos.

Las armas se tienen no solo para esos objetos sino hasta para negociar con ellas, recibiéndose en grandes cantidades como lo atestiguan las casas de comercio y las numerosas y bien surtidas armerias que hay en Buenos Aires.

Si fuera prohibido tener armas, ¿porqué se permite que las introduzcan las casas de comercio y se les hace pagar derechos de esportacion?

Si fuera prohibido tener armas ¿porqué se permite que existan las armerías y se les hace pagar patente para hacer constar que se hallan oficialmente autorizadas?

La prohibicion de tener armas, es, además un absurdo.

En efecto, si se permiten establecimientos donde se negocia con las armas, si se permite vender armas, es claro que se permite comprar armas, puesto que la venta es una de las faces del contrabilateral compra-venta y que para que haya vendedor es necesario que haya comprador, suponiéndose realizado el contrato.

¿Cómo se entiende entonces que el vendedor pueda vender armas sin tenerlas? ¿De dónde las sacará para la venta?

¿Como se entiende que el comprador pueda comprar armas, pero no tenerlas ó guardarlas en su domicilio? Se las comerá ó estará obligado á regalárselas al gobierno que ataca con ellas las libertades públicas?

El derecho de tener armas es, además un derecho natural inalienable.

Todos los animales nacen armados, ofensiva ó defensivamente, segun los enemigos que tienen que combatir ó contra los males que tienen que defenderse.

El hombre es uno de los que nacan mas inermes; pero es porque los medios que le suministra su inteligencia suplen y superan los medios físicos de que disponen para la defensa y el ataque los demás seres creados.

El arma es la fuerza creada, aumentada y dirigida por la inteligencia.

Un hombre es tan legítimo y mas noble poseedor de su rewolver ó de su Remington, como lo es de sus garras un leon del Atlas.

Mas todavia. El arma es el avasallamiento de la fuerza bruta y su sumision á la fuerza inteligente; y ella hace posible que un niño ó una muger puedan defenderse de un bandido ó de cualquier otro animal feroz y sanguinario.

Ahora bien, lo que se aplica al hombre, como individuo aislado, se aplica al pueblo como asociacion de individuos.

Lo que es un derecho y una conveniencia y un progreso para el hombre, no pueden ser un mal, un retroceso, un atentado para el pueblo.

Así, el derecho de tener armas ha sido sostenido por todos los pueblos libres en los tiempos modernos, y no solo como un derecho aislado ó individual, sino como un derecho colectivo, reglamentado y elevado á la categoria de institucion.

¿Qué otra cosa es la guardia nacional, sino el pueblo armado, y armado por la nacion, regimentado y puesto en posesion de su propia fuerza?

Y entre tanto nadie duda que las naciones libres tienen y deben tener la institucion de la guardia nacional.

Nosotros mismos la hemos tenido, cuando no se daban papeletas falsas y en esta ciudad ha habido por años enteros ocho, diez y doce mil hombres armados de los mejores fusiles, costeados por el estado, con sus gefes y oficiales á la cabeza y conservando cada uno sus armas en su poder.

No solo nosotros, no solo las naciones libres han defendido y obtenido el derecho de armarse: otras que se hallaban en condiciones inferiores resp cto de libertad, han conservado esta indisputable prerogativa.

Puede decirse que hoy no existen mas enemigos jurados de las armas que los ladrones y los gobiernos despóticos.

A los ladrones les es muy cómodo que la gente pacífica ande sin armas. Asi prevalecerán las suyas y podrán despojarlos, sin mayor compromiso ni peligro, á la vuelta de cada esquina.

A los gobiernos despóticos ó que van en el camino de serlo, tambien les horrorizan las armas.

Si no pueden privar á los ciudadanos que usen cortaplumas, cuchillos de mesa, achas de cocina, navajas de afeitar &, al menos desearian que no tuvieran armas de fuego, sobre todo, si son de precision.

La empresa de despojar á los ciudadanos de sus armas es mas difícil de lo que parece en la práctica.

Se pueden prohibir los cañones y los fusiles. ¿Pero los rifles de lujo, los rewolvers de veinte tiros, las espadas de duelo, no son tan peligrosas como los primeros?

Se pueden confiscar cargamentos ó depósitos de armas ¿pero cómo se confiscarán unos dos rewolvers, escopetas ó rifles que cada uno tenga en su casa?

No importa, el gobierno se contentará, en último caso, con la superioridad de las armas y en mantener el principio de que su posesion es prohibida. De esta manera, si hoy se permiten las escopetas y los rewolvers, por solo tolerancia, como la tolerancia está en la voluntad del que manda, mañana se confiscarán esas armas prohibidas, sintiéndose mucho que la confiscacion no pueda llegar hasta los cuchillos de postre y las navajas de afeitar y cortaplumas.

En ese caso los gobiernos despóticos y que sueñan con apoyarse en la fuerza, despreciando la opinion, estarán contentos.

Y á fé que, con ellos, no dejarán de estarlo los ladrones, que no dejarán á la fecha de haberse cambiado sus parabienes al ver á la policia que los deja robar y matar á mansalva, mientras percibe el impuesto de seguridad, se ocupa en facilitarles la tarea desarmando al vecindario honrado.

Asi no habrá mas armas que las de los ladrones y las del gobierno.

Las primeras servirán para el despojo de la propiedad y las segundas para el depojo de las libertades públicas.

Tenemos, pues, volviendo á la constitucion y al derecho universal:

Que el derecho de perfeccionar sus medios de defensa es inherente á los seres inteligentes.

Que ese derecho lo tiene el hombre y lo ejercita como un perfeccionamiento de su ser físico y moral.

Que contra ese derecho no puede oponerse una constitucion que garante todo aquello que no prohibe y que establece que las declaraciones, derechos y garantias que consagra no puede entenderse jamás como una negacion de los derechos individuales que nacen de la libertad, del derecho natural y del gobierno democrático.

Que ménos puede oponerse la prescripcion de armarse en defensa de la constitucion, impuesta á todos los ciudadanos, puesto que la determinacion del uso accidental y fortuito de una cosa no importa la prohibicion de la cosa misma.

Que la calidad de sedicioso atribuida á la *fuerza armada* y á las reuniones que peticionen en nombre del pueblo, se refieren al uso colectivo de las armas contra las autoridades constituidas y las leyes de la nacion; y no al ejercicio de los derechos individuales, que la constitucion misma garante y que pueden y deben revestir el caracter colectivo cuando el pueblo, lejos de encontrarse en oposicion á la constitucion y á las autoridades legítimas, puede encontrarse del lado de las leyes y en oposicion á sus infractores ó á los usurpadores del poder público.

Los funcionarios públicos que penetran al domicilio particular inviolable segun la constitucion al objeto de apoderarse de las armas que cada uno tiene en uso de su propiedad y de su derecho, son pues los únicos que faltan á la ley y que atropellan las garantías y disposiciones mas claras y repetidas de la constitucion.

La prohibicion de tener armas es el único rasgo que faltaba á la actual administracion.

Está suprimido el sufragio.

Van eliminándose, poco á poco, los poderes legales que debían tener en él su origen, para suplantarlos con los que crea la falsificacion.

Está suprimida la opinion pública, la imparcialidad del gobierno, la independencia del poder legislativo, la seguridad individual, el órden administrativo, la moral y la constitucion.

Ahora se suprime el derecho de tener armas.

Está ya anunciado el estado de sitio y la ley de imprenta.

Para ese gobierno que no ha sabido hacer nada, sin duda se busca un título que llene aquel inmenso vacío.

Ese título será sin duda el de haberlo destruido y corrompido todo.

Ahora que el pueblo está desarmado, quedan imperando: en el régimen político las polainas de línea: en el régimen urbano: los ladrones nocturnos.

Para eso se paga el impuesto de seguridad y los 24 millones de duros que importan los demás impuestos.

El derecho de armarse para derrocar poderes usurpadores

Los órganos del Dr. Avellaneda no han podido negar la doctrina constitucional que hemos sostenido, porque seria negar la esencia de las instituciones libres.

Story esplicando el art. 2 de las enmiendas á la Constitucion de los Estados-Unidos dice:

«La importancia de este artículo podrá apenas «ponerse en duda por una persona que haya re«flexionado detenidamente sobre la materia»—«La milicia es la natural defensa de un pais libre, «contra invasiones repentinas del exterior, insur«recciones domésticas *y usurpaciones del poder* «*de parte de los gobernantes*.

«El derecho de los ciudadanos para tener ar«mas, ha sido considerado, como el paladin de «las libertades de una República por cuanto pone «un freno moral á la usurpacion de un poder ar«bitrario *por los gobernantes*, y aun en el caso en «que estos tuviesen éxito, en los primeros mo«mentos, habilita al pueblo para luchar y obtener «el triunfo sobre ellos».

El derecho de armarse para derrocar los poderes usurpadores, no admite duda ni observacion, y entre nosotros mucho ménos, porque en este derecho se funda el órden constitucional actual que surjió de Pavon, que fué el ejercicio de este derecho.

Esta es la doctrina que se enseña en nuestra Universidad, y no hace muchos dias que se ha publido una interesante tésis para obtener el grado de Dr. el Sr. D. Jorge L. Dupuis, sosteniéndola de una manera tan brillante, que nada podemos hacer mejor que transcribir algunos párrafos, sobre los cuales llamamos la atencion á los órganos del Dr. Avellaneda.

«Otras de las ventajas practicas que nacen del «derecho de los ciudadanos de poseer armas, es «la de poder enfrenar los gobiernos, cuando estos «intenten usurpar, la suma de los poderes públi«cos que les han confiado....

«Cuando los gobiernos no cumplen estricta«mente las atribuciones de su mandato, violan«do las leyes fundamentales del pais, cometen «un atentado á la soberania popular, y por consi«guiente se hacen reos de lesa patria ante la co«munidad entera. En este caso, el gobierno no «tiene derecho para continuar funcionando y el «pueblo á su vez, debe negarle no solo su apoyo «y proteccion, *sino que* debe inmediatamente de«ponerlo y castigarlo de un modo severo con «la pena señalada por las leyes á los traidores á «la Patria.

«El recurso á primera vista, parece algo vio«lento pero si se reflexiona con atencion sobre la «facilidad que á veces tienen los gobiernos para «apoderarse del poder supremo, que solo perte«nece al pueblo, se verá tambien que es de suma «necesidad, poder coartar y reducir á la impoten«cia cualquiera tentativa que ellos intenten con«tra él.

«Cuando un gobierno ha entrado en el camino «de las usurpaciones: cuando el control que sobre «sus actos ejerce la opinion pública, es impotente «para sofocar sus atentados, y cuando todos los «medios pacíficos de sujecion se han agotado, ya «no queda otro arbitrio sino las armas, porque an«te todo está la salvacion de la patria.

«Es por eso que todos los ciudadanos deben «tener el derecho de poseer armas, á fin de res«guardar las instituciones, y hacer respetar sus «fueros por los gobiernos. De ese modo se ale«jará de la mente de los gobernantes toda idea de «escalar la supremacia del poder.

«Un pueblo regido por instituciones libres, por «combinadas que ellas sean, para equilibrar y «contrabalancear los diversos poderes en su es«fera de accion, no será verdaderamente libre y «soberano, sino en cuanto tenga armas para ha«cerse respetar. De otro modo los gobiernos «disponiendo de la fuerza armada, hallarán siem«pre una escusa plausible á sus arbitrariedades, y «podrán violar impunemente las leyes, alegando «la razon de Estado, palabra empleada por todos «los usurpadores.

«El derecho que tiene el pueblo de derribar «á los gobiernos que intentan contra sus liberta«des y garantias, es un derecho legítimo, y es «ademas una consecuencia lógica del principio «de la soberania popular.

«Es pues de suma importancia que el pueblo «esté armado, porque de ese modo los gobiernos «aprenden á respetarlo temiéndolo, y así tienen «buen cuidado de no infringir las leyes, porque «saben que el castigo seria pron o.

« El freno moral, que el derecho de los ciuda« danos en poseer armas, impone á los gober« nantes es tal, que allí donde existe no se ven las « usurpaciones y tiranias que han convulsionado « las sociedades de otros paises donde existe es« te derecho. »

Como se vé, son las mismas doctrinas que hemos sostenido. Ellas tienen el asentimiento de la Universidad, donde se enseñan, representada por hombres de todos los partidos, como los Dres. Gutierrez, Lopez, Gonzalez, Moreno, Malaver y tantos otros.

A esto es lo que la «Tribuna» llamaba gobierno de *bota de potro*, *de Calfucurá*, y otras estravagancias semejantes.

¿Porqué no llama á la de la Universidad, enseñanza de *bota de potro*?

Sobre la cuestion de derecho no hay pues nada que decir, porque las dudas que se han querido suscitar sobre el art. 21 de nuestra constitucion y de que participa la tésis que hemos mencionado, son tan inconsistentes, que no necesitan rebatirse..

Ahora bien, teniendo el pueblo el derecho de estar armado para derrocar los poderes usurpadores, es innegable, que delante de los hechos que presenciamos, ha llegado la oportunidad de que el pueblo se arme para estar listo para cualquier eventualidad.

¿Qué significa los allanamientos y pesquizas que hace la Policía, para arrebatar á los ciudadanos sus armas?

Es la mas grande de las violencias, el mayor de los atentados, que pueden cometerse, y esto solo seria un motivo para que el pueblo derrocase las autoridades si no hubiese jueces que reprimiesen y castigasen á los agentes de Policía, que han llevado su desafuero hasta el extremo de arrebatar objetos de adorno, por tener la forma de armas enteramente inadecuadas para uso de guerra.

Debe llamar la atencion del pueblo la aglomeracion de fuerzas del ejército que se está haciendo en esta ciudad. No han creido bastante tres batallones y algunos escuadrones de artilleros, y han hecho venir otro batallon y un escuadron de caballería, y se anuncia que vienen otros batallones mas.

En presencia de todo esto y en prevision de todo, debe el pueblo ponerse en toda eventualidad. Contra el ejército de línea, debe levantar el ejército popular. Estando armados todos los ciudadanos, en un momento dado puede hacerse una manifestacion tranquila en uso de su legítimo derecho, tan imponente por su número, que el ejército habrá de respetarla.

Pero lo repetimos, estamos aun muy lejos de semejante extremidad.

Tenemos que esperar el rechazo de los DD. de Buenos Aires, la admision de los falsarios, y los demas actos que se anuncian como consecuencia, acompañados del estado de sitio, y suspension del derecho de reunion, y de la libertad de la prensa.

Entonces el pueblo de Buenos Aires como el de toda la República no tendria sino dos alter nativas.

Someterse á la violencia, aceptar la mas grande humillacion, viendo desaparecer sus libertades, pasando á ser la befa del mundo, que lo veria á los pies nada menos, que del Dr. Avellaneda.

O afrontar digna y valientemente la situacion, manteniéndose armado en el terreno de la Constitucion, repeliendo toda violencia y sosteniendo sus libertades.

Actualidad

Se espidió la Comision

Por fin se espidió la Comision de Poderes de la Cámara de Diputados de la Nacion, en las elecciones practicadas el 1° de Febrero.

En la sesion de ayer se dió cuenta de haberse presentado ese dictamen.

Resulta confirmado lo que de algunos dias á esta parte, venia anunciándose: el despacho de la Comision es favorable al bando alsinista!!

No hemos podido á pesar de los esfuerzos que hemos hecho, conseguir el informe para publicarlo.

El Reglamento de la Cámara establece terminantemente que todo proyecto de que se dé cuenta se mande inmediatamente á los diarios.

El objeto de esta disposicion á nadie puede ocultarse. A más de hacer conocer del pueblo los asuntos que ocupan al Congreso, se consigue con la publicacion de los proyectos en los diarios, ilustrar las cuestiones por medio de la discusion que siempre se produce en la prensa y en los círculos políticos.

Y cuando el asunto reviste una innegable importancia y trascendencia,—esa publicacion se hace tanto mas útil y necesaria.

Sinembargo de todo esto, no se ha permitido, á los diarios que tomen cópia, pero ni siquiera algunos datos del informe de la Comision de Poderes.

¿Qué se busca con esta ocultacion?

¿A qué responden esos tapujos?

¿Por qué no se quiere que la luz del dia se derrame, clara y abundante, sobre el trabajo que, despues de tanto tiempo, de tanta espera y tantas vacilaciones presenta aquella Comision?

Seguramente que no se procedería así, que no se buscarian las sombras y la oscuridad, si solo la justicia, la rectitud y la imparcialidad hubieran sido la guia de la Comision de Poderes en la obra que acaba de confeccionar.

El hecho mismo de estarse ocultando, de no querer que el pueblo conozca lo que el informe dice, revela bien claramente lo que ese informe es y la confianza que en su obra tienen los pro p os autores.

El dictámen de la Comision de Poderes forma un grueso volúmen, de mas de veinte pliegos manuscritos.

Quizá mañana, ó el viérnes próximo á mas tardar, estará á discusion.

¿Sancionará la Cámara de Diputados de la Nacion semejante iniquidad?

Todavia no lo creemos; pero, ya bien pronto saldremos de la duda y sabremos tambien á que atenernos.

Cámara de Diputados Nacionales

Muy breve y de muy poca importancia fué la sesion de ayer de la Cámara de Diputados de la Nacion.

A las 2 de la tarde comenzó.

Dióse cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—Doña Asuncion Lescano, hija del Sargento Mayor D. Asencio Lescano, guerrero de la Independencia, solicita se le acuerde la pension de que gozaba su señora madre—Pasó á la Comision Militar.

—El Diputado D. Angel Donado, solicita licencia por ocho dias para ausentarse á Entre-Rios. Tomada en consideracion sobre tablas esta solicitud, fué concedida.

—Dióse cuenta de no haber aceptado el Senado el aumento hasta cuatro mil fuertes que la Cámara de Diputados habia hecho en el proyecto, destinado la cantidad de dos mil para levantar un monumento en honor á la memoria del Brigadier General Zapiola.

Tomada en consideracion, tambien sobre tablas esta modificacion, la Cámara no insistió en ella, quedando convertido en ley el proyecto, en la misma forma en que el Senado lo habia sancionado.

El Sr. Diputado Dr. D. Adolfo Cano, presentó el siguiente importante proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° El Poder Ejecutivo mandandará liquidar la deuda civil y militar de la Nacion, ocasionada por la guerra contra el Imperio del Brasil, que terminó el año 1828.

Art. 2.° La liquidacion á que se refiere el artículo anterior, se hará en el término de 12 meses, computados desde la sancion de esta ley, por una comision de tres ciudadanos nombrados por el Poder Ejecutivo.

Art. 3.° Para el exámen y liquidacion de los créditos que se presenten, la Contaduria General pondrá á disposicion de la Comision los libros y demás antecedentes de aquella época.

Art. 4.° Para la liquidacion de los sueldos militares que se adeudan, se tendrá en cuenta:

1.° El tiempo de servicios, desde que la República declaró la guerra al Imperio, hasta que se firmó el tratado de paz.

2.° El grado en que los prestó el causante, segun los despachos respectivos, fojas de servicios, listas de revista y cualquier otro documento fehaciente.

Art. 5° La deuda civil solo podrá comprobarse con letras, recibos, pagarés y contratos firmados por los gobiernos de la nacion y de las provincias ó gefes autorizados del ejército—2° Por las constancias existentes en los archivos nacionales y provinciales.

Art. 6° Hecha la liquidacion, se presentará al P. E., prévio informe de la Contaduria General de la Nacion para que la someta á la aprobacion del Congreso.

Art. 7° Comuníquese etc.

A. Cano.»

Brevemente fundado por su autor, pasó este proyecto á la Comision de Hacienda.

Fué aprobado, sin discusion alguna, el proyecto que el Senado sancionó en sesiones anteriores, rehabilitando al Dr. D. Miguel G. Morel en el goce y uso de sus derechos como ciudadano argentino, que habia perdido á causa de haber desempeñado el puesto de oficial mayor en uno de los ministerios del gobierno del Paraguay.

Pero esta sancion no lo ha sido en los mismos términos que la del Senado.

La Comision de Negocios Constitucionales aconsejó á la Cámara, por medio de su miembro informante, el Sr. D. Caracciolo Figueroa, se suprimiera del proyecto del Senado la cláusula en él establecida, haciendo remision, ó lo que es lo mismo, dispensando para los efectos de la ciudadanía, el tiempo que el Dr. Morel habia permanecido empleado cerca de un gobierno estrangero.

El Sr. D. Caracciolo Figueroa se fundaba en que, habiéndose ausentado el Dr. Morel despues de dictada la ley de ciudadania de 1869, que prohibe á los ciudadanos argentinos, so pena de perder sus derechos de tales, aceptar empleos ú honores dados por gobiernos estrangeros,—estaba obligado á conocerla y á cumplir sus prescripciones.

Si pues el Dr. Morel,—agregaba el señor Diputado por Catamarca—conociendo como debia conocer esa ley, no ha cumplido sus disposiciones, el Congreso no puede hacer mas que acordar la rehabilitacion de derechos que se solicita.

Ergo....debia suprimirse la mencionada cláusula del proyecto del Senado.

Probablemente, el Sr. D. Caracciolo Figueroa queria que el Dr. Morel se hubiera dejado morir de hambre en el Paraguay, antes que aceptar el empleo que ese gobierno le ofreció y que aquel ejerció en la imposibilidad de ganar el sustento de su vida de ningun otro modo, y solo mientras se vió obligado á permanecer allí sin poder volver á su país.

El señor D. Caracciolo Figueroa sabe bien, ó debe saber, que el Dr. Morel fué atropellado inícuamente en su propia casa por órden del gobernador Gelabert, y sacado de allí violentamente por una fuerza armada que lo llevó á bordo de un vapor que lo trasportó inmediatamente al Paraguay.

El señor D. Caracciolo Figueroa sabe ó debe saber, que al Dr. Morel no se le permitió que tomara recursos ni vestido alguno, pero que ni siquiera se despidiera de su familia y amigos.

En el mismo instante en que se le apresó, fué conducido abordo del vapor, sin llevar mas que lo que tenia puesto.

Y esta prision y ese destierro tenian por única causa ser el Dr. Morel el redactor de un diario que hacia oposicion al gobierno de Gelabert!

Fué de ese modo y en tales condiciones que el Dr. Morel se encontró cuando menos lo soñaba, arrojado á las playas del Paraguay.

Por una circunstancia casual, se le ofreció un empleo en uno de los ministerios de ese gobierno. En país estrangero, desterrado, sin conocer casi á nadie, sin recursos de ningun género, sin poder trabajar en nada,—¿qué podia hacer el Dr. Morel?

No le quedaba otro camino que aceptar el cargo, ó perecer de necesidad.

El Dr. Morel fué oficial mayor de un ministerio paraguayo, y solo ejerció ese empleo mientras se vió obligado á permanecer ausente de su país.

Empeños de amigos consiguieron mas tarde que el gobierno de Corrientes permitiera al Dr. Morel volver á su Provincia, siendo conveniente hacer notar que esa concesion no la hizo el gobernador Gelabert ni el ministro que autorizó la órden de destierro dada por este, sino otro Gobernador y otro Ministro que desempeñaron interinamente esos puestos por ausencia de aquellos.

Inmediatamente de hecha esa concesion, el Dr. Morel regresó á Corrientes, donde desde el primer dia de su arribo hasta ahora, ha seguido desempeñando todos los deberes del ciudadano argentino.

Tales son los antecedentes, reales y exactos, sobre este asunto; antecedentes que el señor miembro informante de la Comision de Negocios Constitucionales, no ha querido ó no ha sabido hacer conocer á la Cámara detalladamente, para que esta pudiera formar un juicio acertado y completo.

El proyecto del Senado ha sido, pues, mal modificado. No hay razon alguna para suprimir de él la cláusula que se ha suprimido.

Y la razon de esa supresion, la razon porque la Cámara ha sancionado el dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales,—está, sin duda alguna, en que no le fueron suministrados todos los datos y antecedentes que hay al respecto y que indujeron al Senado á adoptar por unanimidad aquel proyecto.

Creemos, por lo tanto, que el Senado de la Nacion insistirá en su primitiva sancion, haciendo así triunfar la justicia que asiste á un digno y honorable ciudadano que no tiene mas culpa que haber sido víctima de una inícua arbitrariedad.

—

La Cámara entró, en seguida, á ocuparse del siguiente asunto:

Comision Auxiliar de Hacienda.

A la Honorable Cámara de Diputades.

Vuestra Comision Auxiliar de Hacienda, en la solicitud de D. Miguel Welsh, pidiendo se reduzca al 10 p§ el derecho sobre introduccion de piedra de cal, tiene el honor de aconsejaros la siguiente:

RESOLUCION

«No ha lugar».

Estanislao L. Tello—José A. Orgáz—B. Zorrilla—Pedro L. Funes.

El Sr. Diputado Funes, dijo algunas palabras en apoyo del despacho de la Comision, demostrando lo inaceptable de la solicitud del Sr. Welsh que pedia se hiciera en su beneficio una ecepcion á las disposiciones generales de la ley de Aduana.

Sin ninguna otra observacion se votó ese despacho y fué unánimemente sancionado.

La sesion terminó con esto.

El Administrador de Correos de Mendoza.

El Sr. D. Adriano Gomez, respetable y distinguido caballero, Administrador de Correos de Mendoza, nos ha enviado desde aquella provincia, pidiéndonos su publicacion, las líneas que mas abajo ván insertas.

El señor Gomez ha hecho mal de tomarse el trabajo de desmentir al diario alsinista á que se refiere.

En Buenos Aires, nadie cree, nadie hace caso, ni nadie conoce siquiera ese papel.

Lo que en él se pblica, ues un poco peor que si no se publicara:—primero, porque nadie lo lee, y segundo, porque si alguien tiene la humorada de leerlo, queda profundamente convencido de todo lo contrario á lo que allí se dice:

El señor Gomez se ha tomado, pues, un trabajo inoficioso, dando al diario á que se refiere, el desmentido que en seguida insertamos:

Mendoza, Julio 2 de 1874.

Señor Redactor de «La Nacion».

Habiendo visto en «La Política» del 17 de Junio No. 473, un artículo de crónica en que bajo el epígrafe, *Pésimo servicio*, se llama la atencion del señor Director general de correos sobre el mal servicio de la administracion de Mendoza á causa del abandono del Administrador por ocuparse de negocios políticos, me veo en la necesidad de sincerar mi conducta tan inicuamente calumniada por el autor de ese artículo.

Se me hacen los cargos de abandono de la Administracion, de haber retenido registros falsos y entregádolos despues de varias intimaciones, de falta de idoneidad y de detener los diarios cuando no son de mi agrado.

No sé que haya queja alguna por mi falta de atencion al cumplimiento de mis deberes como Administrador de Correos de esta ciudad.

Es falso que haya tenido en mi poder rejistros de ninguna clase, como lo es tambien que se me haya intimado por autoridad alguna, ni por ningun individuo particular, la entrega de tales registros.

Es igualmente falso que se haya demorado la entrega de diarios á persona alguna cualquiera que haya sido el partido en que haya estado afiliada.

Respecto de mi idoneidad, el Sr. Director General sabrá si la tengo; que por lo que hace á mi, todo lo que puedo decir es, que no he buscado el puesto que desempeño, ni ninguno de los otros de alta categoría que he ejercido en la Provincia.

Es sensible que el autor del artículo no dé su nombre en garantía de la verdad de sus aserciones y mas lo es todavia que no haya hecho la publicacion en esta, para poder responder ante un tribunal de las calumnias que me infiere y tener asi la ocasion de cerciorarse de que si yo como individuo particular he podido ser partidario de la candidatura del General Mitre, como empleado público no tengo interés alguno que me haga desviar del cumplimiento de mis obligaciones.

Si el autor del artículo quiere seguir ocupándose de mí y cree que tiene razon, haga conocer su nombre y le contestará.

Adriano Gomez.

NOTICIAS DEL DIA

A nuestros agentes Teocles T. Diaz, La Paz (Entre Rios), D. Olegario Arteman en el Pergamino y D. Antonio Hartell en el Paso de los Libres, les rogamos tengan á bien arreglar sus cuentas á la mayor brevedad posible.

Suceso misterioso—Con el mismo título dice el *Telégrafo Marítimo*:

El Capitan del *Villa del Salto*, se presentó hoy á la Capitania del Puerto por escrito, haciendo la siguiente declaracion:

El capitan del *Villa del Salto* en viage el 5 de Julio, declara que: navegando este dia aguas arriba en el mencionado vapor y estando á la una y media del dia arriba de la isla Pelada, salió un bote con pasageros como de costumbre; se mandó parar la máquina, apesar de gritarle el *baqueano* y varios pasageros, que se hallaban en cubierta que se largasen y que no atracasen antes de parar el vapor mas el bote chocó con la rueda de lo que resultó se llenará de agua, dos de los tripulantes saltaron fuera del bote, uno de ellos así como una señora se asieron de la rueda, y el otro se tomó por la escalera, desgraciadamente desapareció una criatura como de tres años que venía, pudiéndose salvar otra de un año.

La torpeza del botero ha sido la causa de esta desgracia que pudo ser de mayores consecuencias si la máqnina no hubiese sido parada tan á tiempo.

Diplomacía—El gobierno peruano ha nombrado al general Mariano I. Prado; su Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario en Inglaterra.

Timbres postales—El gobierno nacional ha autorizado á la Direccion General de Correos para que haga una emision de dos millones setecientos mil timbres postales de valor de cinco centavos y un millon cien mil de valor de un centavo.

Colegio Nacional de Buenos Aires—Por el ministerio de Instruccion Pública se ha dictado ayer la resolucion siguiente:

Habiendo el rector del Colegio Nacional de Buenos Aires, propuesto la construccion de un invernáculo para el jardin botánico y llenados todos los requisitos indicados en los informes pedidos sobre este asunto á la oficina de ingenieros y á la contaduria general apruébanse las propuestas de los trabajos de herreria, vidrieria, albañileria y pinturas, presentadas al efecto y que importan la suma de veinte y dos mil seiscientos veinte y cuatro pesos m|c. que se imputarán al inciso 13, íten 2, partida 23, artículo 5.° del reglamento y autorizase al Rector para que disponga la ejecusion de la espresada obra.

Juan C. Albarracin.

Dos condenados—El Superior Tribunal de Justicia ha confirmado una sentencia del Juez del Crimen, coadenando:

Al individuo José María Ribeinera, procesado por homicidio á diez años de presidio en el lugar que el Poder Ejecutivo designe—y á Prudencio Dorado preso por heridas á tres años de servicio en un batallon de línea.

Indios amigos—Por cartas del general Rivas, sábese que próximamente se presentarán á la Comandancia de la frontera bajo su mando, cien lanzas de la tribu de Namnucurá.

Si se suman las presentaciones habidas ya anteriormente tendremos un número respetable de indios que han abandonado en corto tiempo, la vida salvaje por las ventajas de la civilizacion.

Nuevas oficinas—La Direccion General de Correos, se ha dirigido al Gobierno Nacional, proponiéndole la creacion de una oficina de correos en la Estacion Marcos Paz y otra en el pueblo General Rodriguez, via del Oeste.

El señor Posadas propone para encargada de la primera á doña Florinda A. de Cueli, y para la segunda á don Javier Tapié.

Desgracia—Ayer por la mañana un albañil que trabajaba en los altos de una casa que se construye en la sesion 4ª de Policia, ha sido víctima ó de un descuido ó de la fatalidad.

Perdiendo el equilibrio vínose al suelo de gran altura, fracturándose el cráneo y haciendo casi imposible su salvacion, por la gravedad de las heridas recibidas.

Notables exámenes—Tales fueron los exámenes generales de Jurisprudencia que rindieron ayer los distinguidos estudiantes D. José Domingnez y D. Julio B. Velar; habiendo obtenido la clasificacion de *distinguidos por unanimidad*.

Felicitamos á los jóvenes Velar y Dominguez por el éxito brillante alcanzado por ellos en esa prueba.

Hechos criminales—En la mañana de ayer fué herido de un balazo en la cabeza, el arrendatario de una casa de inquilinato, Andres Díeques situada en la calle de Chile núm. 374, por uno de sus inquilinos.

Completamente beodo empezó este á dar descompasados golpes á la puerta de calle.

Bastó que el arrendatario le reconviniese por su conducta, aconsejándole que se retirase á su cuarto, para que enfurecido disparase sobre él un tiro de revolver, cuyo proyectil penetró en la cabeza de Dieques.

—En un café situado en el paseo de Julio, tuvo lugar anoche otro hecho criminal.

Sentado á una de las mesas del café se encontraba un individuo de nacionalidad griega.

Pocos momentos despues otro individuo de la misma nacionalidad, penetró al café—y dirigiéndose directamente al lugar en que se encontraba el griego y sin mediar una palabra, le asestó una feroz puñalada en el costado izquierdo, fugando en el acto.

Los agentes de esa seccion remitieron al herido al hospital.

Los criminales desaparecieron por que no hay policia que los persiga, estando la ciudad completamente abandonada.

El servicio de calles no lo hacen los vigilantes porque se los tiene tambien ocupados en sofocar la *revolucion*.

Al fin de mes se pagará el impuesto de seguridad?

Richard Cobden—Ese vapor inglés entró el domingo á Montevideo, procedente de Lóndres y escalas.

Camino á Palermo—Es vergonzoso el estado en que se encuentra el camino que conduce á Palermo.

Agregue esto á su programa de proyectos el Sr. Presidente de la Municipalidad.

Vijilante muerto—En una casa de la calle Balcarce se produjo ayer un gran desórden.

Un individuo provocó un tumulto en el interior de un lupanar, haciendo necesaria la presencia de un agente de la autoridad para que restableciese el órden interrumpido.

Un agente se presentó en efecto despues de mucho trabajo, penetró al interior y trajo consigo al barullento, que no opuso ninguna resistencia, meditando sin duda, el crímen que inmediatamente habia de cometer.

Llegados á la puerta de calle, vijilante y preso, este en un descuido sacó una daga y se la sepultó en el costado de aquel.

La herida era mortal; el policial, solo pudo dar algunos pasos y cayó para no levantarse mas.

Entre tanto el escandaloso de antes y ahora asesino, tomó la fuga, y hubiera logrado su intento de esquivar la accion de la justicia, si algunos transeuntes indignados, no hubieran suplido la autoridad, aprehendiendo al criminal.

Exámen general—Ayer rindió su exámen general de jurisprudencia el jóven D. Manuel J. Heredia natural de la Provincia de Salta.

Ahora como siempre ha obtenido una clasificacion distinguida, este ex-alumno de nuestra Uni versidad.

Fallecimiento—Segun telégramas de Tucuman ha fallecido en esa ciudad el respetable anciano D. José Frias, padre del actual ministro del Interior.

El Sr. Frias ha sido uno de los mas ancianos hijos de Tucuman y desempeñó varios puestos públicos.

Su muerte deja un notable vacío en el seno de su distinguida familia.

Nombramientos—Por el ministerio del Interior ha sido nombrado administrador de correos en el Tala D. Emilio Ugal, y estafetero ambulante del ferro-carril del Sud D. Emilio Segura.

La falsificacion de moneda—Un diario de Chile dice:

Las monedas de valor de diez pesos ó cóndores, que hasta ahora puede decirse habian escapado á la *fames auri* de los monederos falsos, acaban de sufrir una falsificacion que, sin ser de todo perfecta, dejan muy atrás á las que anteriormente se habia llevado en el país. Parece que estos cóndores de nuevo cuño se componen de una alcacion de estaño, plomo y antimonio. Tienen una delgada capa de oro, aplicada probablemente por medio de la pila elé trica, lo que hace que la prueba del ácido nítrico ó agua fuerte no manifieste el fraude.

Puesto en la balanza, hacen equilibrio á siete pesos de oro.

El sonido es muy poco diferente del que producen los verdaderos cóndores. La único que estos industriales reñidos con el Código penal no han podido vencer, es la dificultad que ofrecen las letras POR LA RAZON Ó LA FUERZA, grabadas en relieve en el cordon de los cóndores lejítimos, y que en los falsificados están esculpidas y colocadas al revés. Esta diferencia es de las mas notables y permite distinguir unos de otros á primera vista.

Segun se dice, esta falsificacion ha sido hecha en Estados-Unidos y es probable que en grande escala.

Cédulas Hipotecarias—En esos títulos las operaciones fueron regularmente importantes en la Bolsa de Comercio ayer.

Los precios cerraron como sigue:

Al contado: 80 0|0.
Fin de mes: 79 7|8.
Varios plazos: 80 1|8 0|0.

Fondos públicos nacionales—Ayer se hizo en la Bolsa de Comercio una operacion en esos títulos al 73 p.§ al contado.

«La France»—Procedente de Marsella entró el Domingo á Montevideo ese vapor francés. Hoy debe fondear en nuestro puerto.

Compostura del asfalto—Hemos visto con gusto que nuestras repetidas quejas respecto al pésimo estado en que se encontraba el asfalto de la calle de Florida entre Piedad y Cangallo han sido atendidas.

Ayer se ha dado comienzo á su compostura.

Partida—En el paquete «Boyne», que sale mañana de nuestro puerto, parte el jóven Lucio Correa Morales enviado á Europa por el Gobierno Nacional para que perfeccione sus estudios en grabados sobre huesos y metales.

El jóven Correa Morales, como lo hemos dicho antes, permanecerá tres años en Europa.

«Boyne»—Ese paquete inglés sale mañana de nuestro puerto con destino á Southampton y escalas.

«Italo Platense»—Tambien sale mañana ese vapor paquete argentino con destino á Génova y Marsella.

Telégramas de Montevideo—Julio 12 p m.

A la Sala de Residentes.

Lóndres Richard Cobden—Marsella y Génova La France.

Janeiro 7—Cambio 25 1|8, 25 3|8—Soberanos 9,600.

Telégramas de Europa, hasta el 4.

Descuento y consolidados, sin alteracion. Nada importante.

Anoche la discusion del empréstito, de las cámaras, la postergaron hasta el Lúnes.

A la Sala de Residentes.

Julio 13 de 1874.
2 1|2 p. m.

Deuda interna 61 fin de mes—61 3|4 finap Agosto.—Id fundada doble noventa, id pacificacion 93.

Amberes 5—Lanas misma posicion—Venta de cueros salados 90 francos—Cambio igual.

A la Bolsa.
2 3|4 p. m.

Hamburgo, *Montevideo* Janeiro *Calderon* sale mañana.

Amberes 5.

Vendido el cargamento cueros de novillo por *Christian* del Uruguay, á 90—de esa á 92.

Lanas, existencia 42000 fardos.

Havre 8—Cueros de novillo salados 90—Lanas firmes. Lanares bajaron en Burdeos. Se recibie ron de Lóndres hasta el 10, pero los reservan.

Ferro-carril Trasandino—Publicamos en seguida, las principales bases de contrato propuestas por D. Francisco J. San Roman al gobierno chileno para la construcion de una vía férrea trasandina por la vía de San Francisco de Copiapó.

El Poder Ejecutivo contratará con D. F. J. San Roman por sí y como representante de la compañía del ferro-carril de Copiapó, la construccion y esplotacion de una vía férrea trasandina, bajo las bases y condiciones que á continuacion se espresan:

El punto de arranque de la línea será en Puquios, estremo del ramal Noroeste del ferro-carril de Copia pó, y seguirá su trayecto por San Andrés hasta tocar el territorio argentino sobre la cordillera de los Andes.

Para los efectos de los privilegios y condiciones que acordará este contrato, el Poder Ejecutivo no reconocerá á la vía una estension mayor de 150 kilómetros, ó la parte menor de esta que resultare dentro del territorio chileno.

3ª El ferro-carril será de una sola via, un metro de ancho, con rieles cuyo peso no baje de 25 kilógramos por metro, sobre durmientes de madera y todo material y tren rodante de primera clase.

4ª El precio de costo por kilómetro será fijado á razon de 24,000 pesos como máximun y sin perjuicio de que la empresa constructora exhiba sus comprobantes de gastos para establecer su verdadero costo limitándose en todo caso la garantia al capital invertido si baja de 24,000 pesos por kilómetro, y reduciéndose á esta última cantidad aun cuando esceda de ella.

Se dará principio á los trabajos de construccion doce meses despues de celebrado el contrato para entregarla concluida al tráfico á los cinco años contados de aquella fecha.

El gobierno de Chile acuerda á la empresa del ferro-carril trasanndino la garantia de 7 por ciento de interés anual sobre el costo fijo que resulte con arreglo á los precios y condiciones determinadas en la base 4.ª

8ª El término de la garantia será por 20 años contados desde el dia en que se entregue al tráfico la línea en toda su estension.

9ª Cuando el producto líquido del ferro-carril, que se estima en el 45 por ciento de la entrada bruto fuese mayor que el interés garantido, ese esceso entrará á reembolsar al gobierno de Chile de todas las sumas que hubiere erogado por la garantia que establece la base 6.a

Valor de la propiedad—Los martilleros Nazar, Gonzalez, Catan y Ca. han vendido en remate una y media leguas de campo en el partido del Azul, á razon de 301,000 ps. legua siendo su comprador el señor D. José de la Peña.

REVISTA DEL INTERIOR

Provincia de Buenos Aires

Vasta estension de la Provincia—Aspiraciones al progreso cada vez mas poderosas—Nuevo pueblo á la embocadura del Quequen Grande—Condiciones que deben tenerse en vista para el establecimiento de los centros de partido.

Julio 12.

Nuestra vasta Provincia, no es propiamente una fraccion, una Provincia, un Estado; es mas bien un imperio, tan grande como muchos imperios que existen ó han existido.

Esto no lo decimos por halagar nuestra vanidad; solo hablamos de ello para hacer presente á neuestros gobernantes, la vasta estension de sus debres y de sus responsabilidades.

En este mundo que se llama la Provincia de Buenos Aires, el progreso se siente palpitar, respirar y adquirir cada dia mayores fuerzas.

El se hará gigante, ese progreso, porque así lo exijen nuestras condiciones y nuestras necesidades y entonces nada podrá detenerlo ni impedirlo. Por lo que es ahora, se debate luchando con un sinnúmero de dificultades.

El las arrollará á todas, como un torrente aumentado por otro torrente y entonces sus vallas, solo serán las vallas de lo posible.

Los Gobernadores de esta Provincia deben persuadirse que no son meros gobernadores locales; sus tareas, sus deberes son mucho mas estensos y vastos.

Ese pedazo de tierra privilegiado que se estiende entre el Estrecho de Magallanes y el Arroyo del Medio, es el refugio á donde vienen á respirar, á vivir, las castas desheredadas del Viejo Mundo. Salidas de las mefiticas influencias de sus mezquinas moradas, donde reina la iniquidad, la opresion y la servidumbre, es preciso al pisar nuestro suelo, regenerarlas con el aire vital de la libertad, con el aliento poderoso del trabajo, con el aliciente de la propiedad, con el atractivo de variados climas y de fértiles suelos.

Nosotros tenemos hermosísimas costas, las mas magníficas del mundo. Poblémosla sin temor; cubrámosla de hermosas colonias, que acrecienten nuestro poder y nuestra consideracion en el mundo.

El sud de la Ensenada, Bahia Blanca, la embocadura del Colorado, la embocadura del Negro, la bahia de San Gerónimo, son puntos magníficos de colonizacion, donde en poco tiempo se pueden crear grandes centros de produccion y consumo, ricos emporios de comercio, que acrecienten nuestras rentas, nuestra importancia, nuestra riqueza, nuestra consideracion en el Esterior.

La inmigracion acude numerosa á nuestras playas. Hagamos un exámen topográfico de nuestras costas; determinemos los puntos convenientes de colonizacion, fundemos pueblos y ciudades nuevas fraccionando su suelo y repartiéndolo para ser poblado y cultivado por esos enjambres humanos, que cada vez mas densos, se acogen sobre nuestras hospitalarias riberas.

Mientras no hagan eso nuestros gobiernos; mientras pierdan su tiempo y su enerjía en miserables intrigas de camarilla, no habrán llenado ni la mitad de su mision; no habrán cumplido ni con una tercera parte de sus deberes.

Así lo comprendemos nosotros, así lo comprenden todos en esta Provincia. Y la prueba es que estas reflexiones nos la inspira la lectura del *Correo del Sur*, del Tandil, periódico de un gran formato, bellamente impreso y redactado con una ilustracion y altura de que se formarán idea nuestros lectores con la lectura de los párrafos siguientes, que nos hacen ver los progresos que en la campaña se efectuan no solo sin el apoyo del Gobierno, pero hasta sin su conocimiento y tal vez contrarestando su hostilidad. Hélos aquí:

«Los vecinos de Necochea han iniciado ante el Gobierno una gestion relativa á la fundacion de un pueblo en la embocadura del rio *Quequen Grande*.

El Rio *Quequen Grande* ofrece indudablemente todas las condiciones requeridas para el establecimiento de un puerto comercial; su espaciosa embocadura en el Atlántico proporcionaria un fondeaero cómodo y de fácil acceso aun para buques mayores que alli estarian perfectamente á cubierto de todo riesgo marítimo, siendo tal vez navegable para embarcaciones de poco calado hasta una gran distancia de la costa del mar, como puede inferirse por algunos ensayos que con buen éxito se han practicado en varias épocas.

La eleccion de local para la ereccion de un pueblo en cada partido de los que aun carecen de centros de poblacion es un problema de la mayor trascendencia para el porvenir de esos partidos y es por eso indispensable que antes de resolverlo, lo mediten concienzudamente para no equivocarse, porque el mal que traeria una determi nacion precipitada no podria remediarse; y es preferible que un partido permanezca sin un centro y que no elija un local inconveniente para su fundacion.

En cuanto al punto designado para el establecimiento del pueblo general Necochea, no puede caber duda acerca de su conveniencia pues es un puerto.

Pero á mas de esa condicion que facilitará el comercio, facilitará la industria y la agricultura, es un punto céntrico de inagotable riqueza no solo por la abundancia de ganados en todas direcciones, sinó por las condiciones del suelo y del clima que son inmejorables.

Los pueblos de nueva creacion en el Sur, distantes de la capital, tienen que vejetar por mucho tiempo con una existencia precaria, por la falta de vias de comunicacion y medios de transporte que den salida barata á sus productos, pués ¿quien siembra granos cuando en fletes tiene que pagar un valor igual á su cosecha?

Un puerto, la proximidad de un rio, la probabilidad de que una via férrea cruce por un punto dado, un arroyo de mediano caudal y hasta un paraje alto seco y bien aereado son ventajas que deben aprovecharse cuando se trata de establecer un nuevo centro de poblacion.

El lejislador que manda reservar ciertas áreas de terreno en cada partido con aquel objeto, lo hace sin conocer la topografia de sus mismas áreas, como si tal conocimiento fuese de ninguna importancia cuando se trata de echar los cimientos de una poblacion que puede llegar á ser una gran ciudad si se han consultado á tiempo sus verdaderos intereses, y que por el contrario, sino ha habido prevision en sus fundadores puede quedar para siempre reducida á las humildes proporciones de una insignificante aldea.

¿Que seria hoy el Tandil sin ese arroyo que imprime el movimiento á la maquinaria de dos molinos?

No tendriamos agricultura ni contariamos entre nosotros á la importante colonia dinamarquesa, verdadero elemento de progreso en todo sentido.

Puede ser que mas tarde tengamos gobiernos que se preocupen algo mas del bienestar de sus gobernados, que los que se van sucediendo; gobiernos que sepan comprender que la grandeza y prosperidad de los Estados libres no consiste en establecer por medio de las armas una efímera preponderancia, sino en la conquista de sabias instituciones liberales que respondiendo á las necesidades del país y á las nobles aspiraciones de la época, señalen un camino seguro hacia un dichoso porvenir: á esos gobiernos les está reservada la mision gloriosa de comunicar un saludable impulso á los grandes recursos que encierra esta provincia, creando esos centros de poblacion industriales y agrícolas en donde el esfuerzo comun al amparo de la paz y de la libertad produce como por encanto ese asombroso progreso que observamos en la gran República del Norte, único modelo digno de ser imitado por un pueblo viril é inteligente como el nuestro.

Mientras tanto la actitud asumida por los vecinos de Necochea, que en vez de resignarse á aceptar pasivamente el local designado por el gobierno para la fundacion del pueblo, han trabajado hasta obtener que este se lleve á la embocadura del *Quequén Grande*, es un ejemplo á imitar por los demas partidos que aun carecen de centro de poblacion: es decir, que si los terrenos de propiedad pública no convienen para el objeto á que son destinados, se venden, y con el producto de la venta se compran otros de propiedad particular que ofrezcan las ventajas requeridas.»

Rosario y Santa-Fé

La prensa separatista denunciando revoluciones Mitristas.—Móvil y objeto de estas denuncias.—Despojos de un *Clytpodon*—Apertura del Banco Provincial.

Julio 12.

La prensa separatista del Rosario ligada á los Avellanedistas por su ódio comun contra Buenos Aires y la union de los pueblos argentinos, se desvive en calumnias por hacer creer que en Buenos Aires se conspira contra las bases del pacto nacional.

En realidad los que conspiran son esos estafadores políticos, animados de las mas viles y odiosas pasiones contra los fundadores de la libertad y del progreso Argentino; y los cuales para vengarse de sus veinte y dos años de derrotas y establecer de nuevo la tiranía y la disolucion, calumnian al pais y á sus hombres esclarecidos pintándolos del color que tienen el alma esos menguados, y suponiéndoles conspiraciones que solo se abrigan en esas almas serviles, que adulan ahora á Sarmiento y Avellaneda para ver si por su medio pueden echar abajo un sistema de cosas que los oprime, por su ódio contra toda libertad y contra todo órden regular .

Puede ser que Sarmiento y Avellaneda consientan en servir de instrumento á la reaccion de los ódios y rencores vetustos contra la libertad; cosas peores se han visto; pero lo que es seguro, es que esos estafadores y calumniadores de oficio, que esos sofiones que andan buscando un nuevo Tiberio ó Calígula que los compre para servirle de instrumento y levanta testimonios contra los buenos y leales, no han de conseguir engañar la opinion ni estafar las libertades públicas. La conciencia de todos, el recuerdo de lo pasado, es la mejor defeusa, es la mejor proteccion para los derechos y libertades que todos amamos y que á todos nos cuesta, y que hemos de conservar pese á los soplones y calumniadores al servicio de la tirania naciente ó por nacer.

El Banco Provincial de Santa-Fé debe abrirse en todo el mes de Agosto.

En una escavacion en el Rosario, se han descubierto los despojos de un *Clyptodon*, animal de ahora cuatro mil años y que tiene la forma de un peludo colosal, con un largo de dos á tres metros y un ancho de uno y medio á dos metros. Se le ha sacado despues de una hora de escavacion. El fósil que antes de este se encontró en las riberas del Salado, se halló á tres y medio metros de profundidad.

Entre-Rios

Porqué y para qué nos armamos—Prosperidad crecieute de la colonia San José—El *Nacionalista* y las denuncias Avellanedistas—El candidato popular de Entre-Rios—El Colejio Nacional del Uruguay.

Julio 11.

El «Liberal» del Paraná, diario que se distingue por su moderacion y buen espíritu, á pesar de hallarse enrolado en un bando que pocas veces dá este buen ejemplo, trae algunas consideraciones editoriales sobre un asunto que aún no ha llamado la atencion como debiera de la prensa argentina, pero que merece llamarla.

Este es el prurito de nuestros vecinos, de alarmarse porque compramos un fusil Remington ó mandamos hacer un encorazado. Por lo visto ellos especulan en que nosotros nos hallamos enteramente abandonados é indefensos.

¿Qué nacion no se arma hoy dia, en que está de moda armarse hasta los dientes en uno y otro hemisferio, en uno y otro continente? Qué nacion no tiene derecho de armarse? Cuando dos rivales se baten, toman armas iguales. Solo las naciones pues, estarian obligados á dejarse asesinar inermes por vecinos armado hasta los dientes?

Nuestro país puede armarse, tiene derecho de armarse, sin alarmar á nadie.

Los que se quejan, cuando ellos mismos dan el ejemplo con aprestos bélicos formidables, ó lo hacen de mala fé, ó son guiados por móviles indignos. Quieren forzarnos á permanecer desarmados, cuando ellos se arman hasta los dientes? Con qué objeto? Que plan maquiavélico es ese de descuidar y debilitar al adversario, para caerle encima descuidado ó inerme! ¡Oh cuanto valor y lealtad hay en esta conducta!

Todos queremos la paz, dice El Liberal, y por eso mismo nos armamos; para conservar la paz; para con el espectáculo de nuestra debilidad, no inducir á que los que se creen fuertes, sin serlo, la perturben.

«Nuestros armamentos, no tienen mas objeto que utilizar los adelantos que hemos venido realizando con tanto trabajo como constancia.

«Sacaremos buenos marinos teniendo donde enseñarlos prácticamente.

«Formaremos buenos constructores, teniendo en que emplearlos.

«Y moralizaremos muchos individuos en la escuela rigorosa del marino.»

La Colonia de San José en el Entre Rios se halla en un gran estado de prosperidad, hasta el grado de ser declarada por los mismos colonos de Santa Fé, la primer colonia de la República Argentina.

Su posicion cerca del Uruguay, Concordia, Salto y Paisandú, le dan un movimiento asombroso de desarrollo.

Basta saber que ya tienen escuela de agronomia y á mas, cuatro escuelas mas, fundándose una nueva de instruccion superior.

Refiriéndose el *Nacionalista* del Gualeguay á las denuncias y falsas acusaciones de revolucion, dice lo que sigue:

«En los dias ardientes de la revolucion francesa, á dos demagogos que odiaban á los aristócratas, les parecia demasiado lenta la accion de la guillotina.

Ellos querian acelerar el esterminio, y para conseguirlo, proyectaron fraguar un crímen de la nobleza. El fanatismo les llevó á concertar el sortearse ambos, y al que le tocase dejarse asesinar, para que el otro exhibiese ese crímen y lo atribuyese á los aristócratas.

Igual cosa les pasa á los avellanedistas. Unos intentan un simulacro de revuelta. Otros quieren ir mas ligero y claman por la dictadura. Les parece mucho esperar el 12 de Octubre y mucho sufrir la resistencia del pueblo.

Procedan si quieren. Harán victimas; pero ellos que arán de blanco á las iras populares.

¿Y quién les salvará?

No hay que llevar el pais á ese estremo.

Sacudan la cabeza un poco para disipar el letargo en que se encuentran, que á nadie mas que á los avellanedistas les interesa el aplacar las pasiones.

Estan contando con fuerzas que no tienen, con recursos que no les pertenecen.

Esperen que los sucesos se desenvuelvan lójicamente, que así el pais se salvará sin necesidad de sacrificios ni de nuevas pruebas de purificacion por medio de la sangre y de la espada.

Dicen que tienen los hilos de una revolucion. Es falso. Si los tuvieran, los habrian dado á luz, y sobre todo, no se pueden tener hilos de lo que no existe.

Lo único que tienen es un miedo impuesto por los avisos de la conciencia.»

De la *Nueva Epoca* del Paraná tomamos la noticia siguiente:

«La candidatura de D. Francisco Crespo para Gobernador de Entrerios, está tomando talla en la Provincia.

«Una notable parte del partido autonomista lo aclama y entre los muchos candidatos es el único con probabilidades, si el Gobierno Nacional no se entromete y hace de las suyas.

«Como circunstancia recomendable y honorifica, para ese candidato, baste decir que no es simpático al Dr. Echagüe.

«El Sr. Crespo tiene además cualidades que lo ponen á un nivel donde no alcanza ninguno de sus competidores.

Dispone de la mayoria y en razon de esto es el único con probabilidades de poder gobernar sin el auxilio de las bayonetas Nacionales.

«Para la Provincia de Entre Rios creemos que es uno de los pocos hombres que pueden devolverle su sosiego.»

En el *Porvenir* del Uruguay, hallamos lo que sigue en relacion al Colejio Nacional:

«Nuestros lectores saben que mas de 400 vecinos de los mas respetables de esta Capital, suscribieron una manifestacion que se dirijia al Gobierno Nacional, tendente á establecer la verdad de los hechos ocurridos en el Colegio del Uruguay y evitar que una resolucion injusta provocada por el error, viniese á hacer del inocente una víctima, y del culpable un «inocente».

Pero desgraciadamente cuando esa manifestacion llegó á conocimiento del S. Presidente, ya la infamia y la impostura habian producido su efecto en el ánimo poco circunspecto de aquel magistrado, que bajo el dominio de la mentira dictó el decreto de destitucion que todos conocen, contra el vice-rector Sr. Scapptura:

Asi mismo, habiamos dicho que no hay mengua sino que hay honra y nobleza en el funcionario ó en el hombre que vuelve sobre sus actos cuando se viene en conocimiento de que no los inspiró la verdad ni la justicia. Y creímos que la esposicion imparcial de los vecinos del Uruguay modificaría la resolucion del Presidente, tan arbitraria como sensible para los que se interesan en la buena marcha del colegio.

Pero una nueva ligereza, una nueva injusticia se ha sancionado no haciendo lugar á los deseos de este vecindario, como se verá por el documento oficial que vá á continuacion.

Corrientes

Bailes y tertulias—Sucursal del comité Avellanedista en San Luis—Justino Perez *incarcere duro*—Gallino y el Juez Luna.

Julio 8

Para el 9 de Julio se preparaban grandes bailes y tertulias en la Capital de esta Provincia.

De la *Esperanza* tomamos las siguientes noticias locales:

«En San Luis se ha levantado una sucursal del comité avellanedista de esta capital. «Un bravo á esos amigos (del Poder) y un aliento de consuelo (sic) á los que sufren» gunas de ser gobernador, Ministro, Diputado Nacional etc. etc.

«Que mas podemos decir»?

«Es una obra de misericordia tener compacion del desgraciado,» (alude á un candidato para Criador) al que de esta vez se le escapará la presa y entonces los afortunados del presupuesto pe dirán misericordia; poreso desde ya quieren practicarla pero entre ellos no mas.

Que lastima es tarde ya.

¿Con que el pueblo está con el «Argus» que se hace escuchar de las gentes; detiene el paso de los incrédulos; consuela á los que sufren las delirios de la ambicion y produce catástrofes, como la sucursal avellanedista de San Luis.

Qué lo peinen....!

—«Hace como cinco meses que está engrillado, encerrado en un calabozo é incomunicado con centinela de vista el montonero Justino Perez [Gato Moro] por su rebelion contra las autoridades departamentales de Caá-Catí.

«La mortificacion qne se le hace sufrir es ya excesiva.

—«Se nos refiere que el Gobierno ha recibido un telégrama en que se le anuncia que la Suprema Corte deja á salvo su accion á Gallino para pedir contra el Juz Luna, danos y perjuicios por su prision.

«Dícese que Gallino no debia sufrir prision, sino pena pecunaria.

Veremos que dice el Dr. Luna.»

ESTERIOR

Montevideo

Vuelve el empréstito Oriental—La «Tribuna»—El «Siglo»—Táctica Pampa—Ferro-Carrril del Salto á Santa Rosa—Pasage gratis á los inmigrantes—Hermosa perspectiva de colonizacion—Bello porvenir de la Rivera del Uruguay—El Presnpuesto—Decreto sobre la reforma policial.

Julio 12.

El empréstito está en tabla de discusion, en las Cámaras y en la prensa. Como puede prestarse á tanta discusion este viejo y pesado asunto?

Admiraos del ardor de los partidos políticos. Su calor llega hasta resucitar á los muertos.

El empréstito Oriental, ya lo sabeis, el que fué con propuestas al Mercado Inglés, el cual se lo estuvo mirando de hito en hito, revolviéndolo para saber que sabandija era, y á poco estuvo que los ingleses lo tomasen por una serpiente de cascabel.

Por fin, á fuerza de tocarlo y de darlo vuelta, llegaron á convencerse que si la cosa no era un escuerzo, se le parecia, y vinieron propuestas ....las de Thompson Bonar; propuestas que conoceis, y que mejor que nosotros todavía, conoce el público y la prensa Oriental, puesto que de su pellejo se trata, del pellejo de los orientales, se entiende, no del nuestro. Se creía que el asunto quedaria, despues de tanto ir y venir y de tanto revolver, en agua de borraja.

Pero no es así: el asunto, que tiene la vida dura como la mala yerba, vuelve de nuevo á la palestra. «La Tribuna», la heróica, la dogmática «Tribuna», se irrita y pone el sarcamo en la lengua y el grito en el cielo. Quereis oirla? Transcribiremos algunos párrafos:

«Por lo demás, escusamos decir que *La Tribuna* tiene un paño donde cortar, con motivo de la nueva ley propuesta y que parece no tener otro objeto que salvar al P. E. del ridículo en que lo han puesto sus comisionados.

Y sin embargo, no han de faltar calorosos defensores en el seno de la Cámara, en la prensa *ed altri ziti*.

No han de faltar quienes á precio de la dignidad del crédito nacional vayan á proponer concientemente nuevos arreglos con la casa Thooson Bonar, que lo único de que ha tratado es de reirse de nosotros, y esplotar nuestra candidez para hacer grandes *jugarretas* de Bolsa de Lóndresr

No ha de faltar eso, porque en la bóveda de la Representacion Nacional, todo cabe.

Veremos, con todo, como salen del pantano, por mas que sepan que despues de descubierto el *gato*, los agentes de Lóndres no han de querer ni hablar de negocio.

Entre tanto, siga su curso la procesion.

Sigun los viáticos, los sueldos pingües, las comisiones prodigadas á manos llenas.

Del cuero salen las correas; y la pátria es grande, rica.»

Ante esta actitud, el *Siglo*, que es muy sério, que no entiende de chanzas y que tiene, en la punta del pico, la respuesta viva y cortante, le dice á la *Tribuna* mas ó menos lo que sigue, que como tomado á nuestra topologia, no debe ser ageno á las entendederas de nosotros, que habitamos las pampas; habla el *Siglo*:

«Toda la táctica militar, todo el poder de los indios pampas, consiste en el espanto que la algazara de sus alaridos, el tropel de sus corceles y el aspecto de sus figuras desgreñadas y sus chuzas desmesuradas, inspira *á los cristianos*.

¡Guay del que se asusta! ¡Guay del que se deja ganar por el miedo y dá la espalda y huye! Es hombre muerto.

El indio pampa es veloz y terrible en la persecucion.

Pero si se les espera á pié firme, serenos y resueltos, media docena de cristianos bastan para poner en fuga á toda aquella chamuchina desenfrenada que bate un general con un ejército de Sierra-Chica, y es batida despues por Sandes en mil combates, con un escuadron de guardias nacionales.

La Tribuna es el indio pampa de la prensa oriental.

Su táctica tan vieja como conocida en todas las polémicas que entabla, consiste en espantar al adversario con alaridos destemplados y amenazas furiosas.

Desgraciado del que se asusta; desgraciado del que huye! *La Tribuna* no dá cuartel.»

Qué lenguaje tan fraternal, tan cortés, tan moderado, no? No parece sino que se discutiera entre dos diarios de nuestras orillas. Mas por lo visto, en todas partes se cuesen habas. Nosotros la hemos de ganar siempre á los conejos de Iriarte.

Pasemos ahora á otra cosa, al progreso práctico. Ahí no hay lugar á la farsa, mas sí á la esperanza y al placer. Lo que sigue lo tomamos del *Siglo*:

«La inauguracion del ferro-carril del Salto á Santa Rosa, á que tuvo la deferencia de invitarme el Sr. D. Adolfo Pfeil, miembro de la comision de inmigracion y Secretario del Directorio del ferro-carril, dióme ocasion de promover ante los directores de las dos empresas de navegacion de Montevideo al Salto, la concesion de viage gratis para los inmigrantes.

El éxito no ha podido ser mas feliz:—*doce pasages gratis por mes y notable rebaja de precios en los que escedan de ese número.*

Ella abre á los pueblos del Uruguay un poderoso estímulo de prosperidad y á la inmigracion un segundo asilo de bienestar.

Los brazos trabajadores que la inmigracion espontánea no importa al pais en cantidad suficiente, son los que sirven á la agricultura, el desmonte de tierras, las fábricas, arsenales y saladeros. Y estas son las industrias creadoras de la riqueza pública, á quienes la ley debiera favorecer, mas que á los centros de poblacion urbana ó pueblos, compuestos en su mayoria de una poblacion consumidora y estacionaria.

Por esto, hace 7 años que en todas las memorias anuales de la Comision de inmigracion se indica la necesidad de viaje gratis para los que vayan á campaña, sin haber obtenido hasta hoy mas resultado que el generoso concurso de las empresas del ferro-carril central y navegacion salteña.

Mientras atenciones de otro órden urgente embargan los recursos y la accion oficial, el pueblo, el impulso mismo de su progreso que se desborda para resarcir las pérdidas de calamidades pasadas, provee á esa sentida necesidad de viage gratis.

¿Adónde llegariamos si el Estado anticipase el costo del pasage á familias labradoras de las Provincias vascongadas? Vascos son los que en primera línea se piden de toda la campaña hasta para el servicio doméstico y es de ellos que no tenemos corriente de inmigracion!

¿A qué altura se levantaria nuestro adelanto productor y social, si el gobierno cediese tierras públicas á empresas colonizadoras que poblasen nuestro desierto, con familias de vascos y de esos desheredados hijos del pais, en quienes contemplamos como D. Ricardo B. Hughes *un poder industrial que no ha sido ni es debidamente apreciado por la legislatura ni por las autoridades*.

El ferro-carril de Concordia á Federacion parecía aniquilar al comercio del Salto y nuestra renta aduanera; pero ha venido á ser el incentivo para fundar el que hoy tenemos en el Salto. Este no se halla aislado en un desierto. Es la continuacion natural de ese riel acuático llamado el Rio Uruguay, que lleva hasta la ciudad del Salto los buques de alto bordo.

Dentro de pocos meses, el trasporte de mercaderías y pasageros, interrumpido hoy por el Salto Grande, en una estension de 32 leguas que nos separan del Brasil, será allanado por la baratura de fletes, las comodidades y las garantias generales.

Recien dá el primer paso de nueve leguas el ferro-carril del Salto, y ya irradia como el sol naciente su luz creado en el universo, el benéfico influjo de un progreso inesperado: dá ocasion para que se conceda á los inmigrantes comunicacion fácil hasta la puerta del que los emplea.

Trasporta desde Itapebi hasta el salto las diligencias de Santa Rosa y San Eugenio, por el mismo costo que tenian movidas por caballos.

Los viages de carretas, que han llegado á valer 80 pesos desde Santa Rosa al Salto, en invierno, con 10 dias de tránsito, se harán quizá por 80 reales en 5 horas.

El trasporte de ganado desde la frontera del Brasil y estancias intermedias hasta los saladeros del Salto, lo efectuará tambien el ferro-carril, con brevedad y economia asombrosa.

¡Cuántos bienes para la humanidad! Cuánto desenvolvimiento para las industrias! Cuánto aumento para las rentas fiscales!

Estos son hechos y no palabras.

Loados sean, pues, el ferro-carril y las empresas de navegacion, que han abierto una era de progreso á los pueblos del Salto, Fray Bentos, Paysandú, Mercedes, Soriano, Palmira y todos los propietarios de tierras sobre las costas del Uruguay.

Esas 80 leguas de costa, contendrán algun dia florecientes colonias, donde como en la de Entre Rios frente á Paysandú, á los 10 años de fundada, se conviertan en chacras y se vendan por solares las leguas de estancias solicitadas por agricultores.

Apropósito de la ley del presupuesto Oriental, que aun no ha sido presentado á las cámaras á

pesar de estar próximo á terminar el período de prórroga; y des resultado de la interpelacion sobre el plan de reorganizacion policial, he aquí lo que hallamos en la *Tribuna*:

«En toda tierra de garbanzos, como se dice, al mensaje del Ejecutivo vá anexo el presupuesto, ley que con prelacion á todos distrae la atencion y tiempo de los parlamentos.

»Esto es porque entodas partes se comprende la importancia que esa ley tiene en su discusion y sancion, así como despues de sancionada el respeto que se merece de los gobiernos.

»Aquí por el contrario, como ha sucedido en el presente año económico en que, para salud y gloria de la República, imperan los *principios*, la discusion del presupuesto se hizo á la buena de Dios que es grande, y como si eso no fuera bastante, el gobierno, *so pretesto del mejor servicio público*, alteró la organizacion que el Cuerpo Legislativo dió al ramo policial.

»Ya todo el mundo sabe lo que se produjo:

»Una interpelacion á que respondió el Ministro de Gobierno, que contra las instrucciones del Dr. Ellauri, habló dos horas para declarar por último que el Gobierno habia faltado á la ley de presupuesto, *pero que habia hecho bien*.

»Despues de esto, una minuta de comunicacion advirtiendo la Cámara al gobierno que habia faltado á la Constitucion, extralimitándose en el *cumplo-i-miento* de la ley de presupuesto:

»La contestacion del P. E; al mes;

»El dictámen y resolucion aconsejada por la Comision de Legislacion, á los dos meses;

»Y por último, la sancion del siguiente:

PROYECTO DE LEY

»Art. 1° La organizacion que el Cuerpo Legislativo ha dado en el presupuesto general de gastos á cada uno de los ramos de la Administracion Pública, no puede ni debe ser alterada ó modificada por el P. E. por razon del mejor servicio público y de conservarse dentro del rubro presupuestado para ese ramo.

»Art. 2° Aun cuando el P. E. haya sido autorizado para hacer trasposiciones y modificaciones en el presupuesto, esta autorizacion, se entiende, es sin perjuicio de conservar la organizacion impuesta por la ley de presupuesto.

»Art. 3° Comuníquese, etc.

Paraguay

Rumores de revuelta—Las rentas crecen—Gobierno paraguayo y su política, segun la *Esperanza*—Comisionado inglés en la Asuncion—Apuros del Gobierno paraguayo—El General Caballero enviado al Brasil para ofrecer al Paraguay.

Julio 6.

Dice la *República* de la Asuncion:

«Algunos que no tienen mas dios ni mas porvenir que la revuelta han andado alegres por no sabemos que *revolutis* que dicen esperan.

»Las intrigas y chismes están á la órden del dia.

»No tengan cuidado por mas que pujen, la paz es un hecho, y con ella se aquietaran los parlanchines.»

Parece que las rentas de la aduana de la Asuncion, mejoran. Se cree que en el mes de Julio producirán mas de 60 mil fuertes.

A Paraguarí, estacion interior del ferro-carril Asuceno, habia llegado y estaba llegando tantos frutos de Villa Rica y otros puntos, que los trenes apenas podian conducir una pequeña parte.

De una correspondencia de la *Esperanza* de Corrientes, tomamos las siguientes noticias de esta República:

«El Sr. D. Juan B. Gill y D. Hijinio Uriarte, resultaron electos sin oposicion el primero Presidente y el segundo Vice del Paraguay.

»Los dos señores son tan abrasilerados que parecieran ser súbditos de Pedro II.

»De modo que la política paraguaya es política eminentemente brasilera.

»De ahi la persecucion á los Argentinos y á nuestras autoridades del Chaco Occidental.

»El Gobierno Paraguayo, por indicacion del Ministro brasilero ha prohibido el pasaje de ganado á la Villa Occidental residencia del general Vedia por ningun otro punto fuera del de Asuncion, imponiendo el derecho de 4 reales fuertes por cabeza.

»De modo que pasando el ganado frente de Asuncion, para llegar á la Villa Occidental, hay que andar 7 leguas y pasar por dos rios; como el Confuso que es de bastante consideracion.

»Además, toda persona que lleve á la Villa, cigarros, dulces, etc. paga un fuerte derecho en la Aduana de Asuncion.

»Todas estas trabas tienen por objeto hostilizarnos y hacernos abandonar la Villa; pero nada conseguirán.

»Está en nuestras manos la vida del Paraguay.

»Con cuchillo de palo basta para detenerlo en sus agresiones estúpidas.

»Grabése la hacienda que se esporta para el Paraguay con un fuerte derecho, y librese de él al que justifique la lleve con destino á la Villa, y tendremos un medio con que correjir al Paraguay y á *nossos aliados*.

»Habia llegado á Asuncion un comisionado inglés, reclamando el cumplimiento de las obligaciones contraidas con motivo de los dos empréstitos.

»Debe saberse que todo el Paraguay está hipotecado á los ingleses.

»El Gobierno que está en completa bancarrota, ha tomado el siguiente temperamento.

»Enviar al Brasil al General Caballero, que segun la espresion de Gil se ha vuelto mas abrasilerado que él y á Uriarte, á objeto de endozar al Imperio todas las obligaciones que el Paraguay tiene, dándose él todo entero en gaeantía.

De modo que el Paragnay será en breve una provincia brasilera.»

Armamentos de Francia y Alemania

Del *European mail* del 9 de Junio último, traducimos lo siguiente:

«La *Cologne Gazzette* que por varias veces señaló que los armamentos de Francia desde la última guerra han sido mucho mas considerables que los de Alemania, en uno de sus últimos números arroja algunas cifras pera probar la veracidad de ellos.

Despues de la guerra Franco-Alemana, esta última ha aumentado su ejército con 9 batallones de infanteria, 32 baterias de campaña, 5 compañias de ferro-carriles, 3 batallones de tren militar, y algunas compañias de artilleros á pié ingenieros.

Francia por su parte, desde 1870 aumentó su fuerza militar nada menos que á 128 batallones de infanteria, 28 escuadrones de caballeria, y 159 baterias de campaña.

En 1872, con la promulgacion de la nueva ley militar, el ejército francés contaba 126 rejimientos de infanteria, 30 batallones de carabineros, 4 regimientos de zuavos, 3 de turcos, 1 rejimiento estranjero, 3 batallones africanos, 62 rejimientos de caballeria, 4 de ingenieros, 4 de tren militar, 30 de artilleria comprendiendo 300 baterias decampaña.

Desde hace poco tiempo, nuevos regimientos han sido agregados á los de infanteria, que de 128 aumentaron á 144; los regimientos de dragones, de 21 á 26; los regimientos de cazadores, de 15 á 19; el undécimo regimiento de húsares y mas 7 regimientos de artilleria.

En 1875, debe aun aumentarlo con otro regimiento de húsares y uno de cazadores.

Por otra parte, aumentará el 19 cuerpo que se halla estacionado en Argel, con tres nuevos regimientos de línea y uno de turcos.

El ejército de tierra, en 30 de marzo último incluia 75 regimientos de infanteria de tres batallones cada uno (que en cualquier eventualidad puede ser aumentado con igual número,) 18 regimientos de tres escuadrones cada uno, 18 de artilleria, 8 de ingenieros, 18 de tren militar.

Sin contar siquiera contar siquiera con las fuerzas del Landwehr, que aun no se halla formado, el ejército francés ha sido aumentado desde 1870 á 344 batallones y 82 escuadrones de caballeria, que casi llega al doble de la fuerza que comandó Napoleon III.

La *Cologne Gazzette* estima que la fuerza total del ejército francés en la actualidad, es de 1 millon 600 mil hombres.

Francia puede responder que Alemania no necesitó un aumento tan grande de fuerzas despues de la guerra, pues tuvo buen cuidado de hacerlo antes.

Congreso de Bruselas

Las consecuencias de este Congreso son debidamente apreciadas por la prensa europea.

El *Morgenpost*, órgano demócrata de Viena, interpreta del siguiente modo la iniciativa moscovita:

«Por primera vez la Rusia sale ostensiblemente de la reserva, que en su orgullo, profundamente herido, se habia impuesto despues de la guerra de Crimea. En esa ocasion ella declaró solemnemente ante toda la Europa, que se reconcentraba para cuidar de su situacion interna.

»Hoy, pues, que ya han pasado veinte años, la iniciativa del canciller del imperio moscovita parece significar; *Recuperemos nuestro lugar, nuestra legítima posicion en el concierto de las naciones europeas.*»

Otro diario estrangero aprecia de esta manera la iniciativa moscovita:

«Ignoramos cuales son las intenciones secretas del Czar, aunque nada nos autoriza á dudar de sus pacíficos propósitos. Independientemente de la elevacion de sus ideas, y de la generosidad de sus sentimientos, Alejandro II es el soberano de un imperio muy sólido y poderoso para que necesite quebrantar la paz. Pero lo cierto es, que en este mundo hay algo superior á la buena voluntad de los príncipes,—que viene á ser la lógica de las situaciones.

Nadie hoy, en Europa, quiere la guerra, por que no tienen interés en arriesgarse á sus peligros, y en este caso particularmente se hallan Francia y Alemania, apesar de todo lo que se haya dicho.

Tanto en Alemania como en Francia, la actividad nacional se emplea actualmente en las cuestiones internas; una, precisa de la mayor tranquilidad para consolidar un edificio levantado de ayer, y que se halla poco cimentado; la otra aspira á un largo período de paz para restaurar el edificio que se derrumbó, pero cuyos nuevos cimientos ya surgen arriba de las ruinas.»

Como se vé, algunos diarios creen no solo en los buenos frutos del Congreso, sinó tambien en que no será por parte de Francia ni de Alemania que parta la iniciativa de la guerra.

Sin embargo, superior á estas esperanzas, dice un corresponsal, se halla el imprevisto, que muchas veces echa por tierra las esperanzas mas sólidamente concebidas.

Alemania

Dice un diario de Berlin, que se habian dado órdenes para la prision del obispo Martin, en la ciudad de Fanderborne, y en caso de noquerer ir á la cárcel, tendrá que pagar la multa de 200 taalers á que fué condenado.

Escriben de Berlin, que dió resultado negativo la segunda fundicion de la campana del Emperador, destinada á la catedral de Colonia y fundida con el bronce de los cañones tomados á los franceses. La comision encargada de la operacion, decidió que fuese refundida nuevamente. En su forma actual, la campana tendrá 4 metros y 40 centímetros de alto, 3 metros y 50 centímetros de diámetro; el peso es de 25 mil kilógramos.

Una ballena mónstruo

El capitan Jorge Jameson, de la barca inglesa Minstrels King, declaró en Valparaíso lo siguiente:

«El 19 de mayo, en lat. S. 54° y long. O. 85 con viento fresco y buen tiempo, andando 7 y 71[2 millas, desde las 2,15 A. M. hasta las 6 A. M. una ballena grande de esperma dió caza al buque y lo golpeó varias veces; y estando debajo de nus fondos levrntó la popa de 12 á 18 pulgadas fuera del agua, quebró las drizas del timon, empujo dos hombres del timon, aunque teníamos dos aparejos y dos hombres á cada parejo.

»Entónces repicamos violentamente la campana del buque, causando esto un ruido tremendo, lo que creo hizo retirarse á la ballena del buque.

»Cuando estuve al costado, vimos que tenia 130 á 140 piés de largo; pues su cola golpeó á la popa, teniendo la cabeza paralela con la roda de proa.

»Toda la tripulacion estuvo en la cubierta, pues temíamos que fuera demontado el timon y toda de proa quebrada.

»Celebramos que no causara daño al interior del buque.

»*Jorge Jameson*, capitan, *Mark Spragger*, 1er. piloto *Frederikson*, 2.° piloto *Alexander Mac-Lean*, carpintero.

Caza de leones

Una caceria de leones á bordo de un vapor, es sin duda, una novedad estraña.

Sin embargo, esta diversion acaba de efectuarse á bordo del *City of London*, perteneciente á la línea del Eufrates y del Tigris, en la parte donde empieza la union de los rios que desaguan en el golfo persa.

Los pormenores de esta caceria los dá un corresponsal del *Times of India*.

En la mañana del 19 de marzo último cuando aquel vapor se hallaba en la confluencia de los dos rios, cuyas aguas habian desbordado, cubierto en las márgenes, se avistaron tres leones en el agua, á una milla adelante del buque.

Cuando se aproximaron mas á ellos, un tiro partio de á bordo y uno de los tres animales cayó muerto, en ocasion en que se disponian á dirigirse hácia el vapor.

Largaron en seguida el bote al agua para recoger el cuerpo del leon muerto, mientras el vapor se dirigia hácia los dos que aún estaban vivos.

Una descarga general dada de á bordo, los mató y se recogieron tambien sus cadáveres.

Diez minutos mas tarde los pasageros y la tripulacion vieron aun un enorme leon que estaba agachado en un rincon y cercado de agua por todos lados, agitando violentamente la cola como para pedir socorro,

Del buque salieron varios tiros al mismo tiempo, y el terrible animal se levantó en sus patas soltando un tremendo rujido con la intencion de atacar al vapor.

Nuevos tiros lo echaron por tierra y allí murió.

Llevado abordo fué medido y le encontraron estas dimensiones: largo total de la cabeza á la extremidad de la cola, 9 piés y 6 pulgadas; largo del cuerpo,, 6 piés y 6 pulgadas; altura 3 piés y 9 1[2 pulgadas; peso 420 libras inglesas.

En aquella parte de la Mesopotamia jamás se vió incidente idéntico.

Medalla preciosa

El senador Sumner fallecido hace poco en los Estados Unidos, dejó, en su espolio el ejemplar único de una medalla de oro que fué ofrecida por George Washington á Lafayette despues de la batalla de Yorktoron en 1781.

La medalla tiene esta inscricion: «G. Washington á Gilbert Mortier de Lafayette en conmemoracion de la capitulacion de lord Cornioales, en Yorktoron á 17 de Octubre de 1781.»

Austria

El gobierno austriaco con objeto de evitar las consecuencias de la prometida resistencia á las leyes confesionales por parte de los obispos, resolvió prohibir la publicacion de cualquier documento que tuviere por principio aconsejar al pueblo la resistencia.

La probabilidad de un acuerdo entre la córte de Viena y el Vaticano hacían suponer que la lucha se podria evitar. Algunos periódicos austriacos dicen, que el anuncio apostólico en Viena afectaba mostrar gran tolerancia para con las leyes confesionales, y agregan que se corria que el nuncio habia sido encargado de preparar el terreno para un nuevo concordato entre la Santa Sede y la Austria Hungría, cuyas estipulaciones deberian hallarse en armonia con las disposiciones esenciales de aquellas leyes tan altamenie condenadas por el Papa.

Sin embargo, la *Independence Belga* desconfia de la sinceridad de los proyectos del nuncio de Viena, y dice que los liberales de Austria, se hallan por su parte precavidos, y no se dejarán engañar con las palabras melífluas de los representantes del Vaticano.

El *Courrier de France* en uno de sus telégramas recibidos en Viena, dice que monseñor Jacobini fué encargado por la Santa Sede, procurara entrar en un acuerdo sobre el asunto, con el gobierno austro-húngaro.

CORREO DEL PACIFICO

Chile

En los dias 15 y 16 de junio se hicieron sentir en Valparaiso fuertes temblores de tierra, que pusieron en alarma á sus habitantes.

En Copiapó se han sentido tambien grandes ruidos y temblores.

—La Intendencia de Valparaiso habia tenido que omar algunas medidas urgentes para evitar mayores desgracias con motivo del derrumbe del cerro de la Concepcion. Como el cerro parecia próximo á derrumbarse, amenazando no solamente los edificios particulares sino tambien las vías públicas, hubo que desmontar parte del cerro y construir palizadas.

—Informado el gobierno de que las viñas de Francia se hallan devastadas casi en su totalidad por los insectos conocidos con el nombre de Phylloxera vastratrix, ha prohibido severamente la introduccion en Chile de sarmientos ó plantas de vid de aquella prosedencia.

—El 26 de marzo, en latitud 56° 40' Sur y lonjitud 83° 30' Oeste la *Minstrels King* tomó á su bordo la tripulacion de la barca británica *Silver Croud*, de Sunderand, procedente de Portland (Australia), con destino á Falmouth.

Dicho buque se estaba yendo á pique.

La *Minstrels King* viró hácia él con fuerte viento y mar muy ajitado, y á las cuatro de la tarde logró tomar á bordo los diez y seis hombres que constituían la tripulacion de la *Silver Croud* Todos ellos se hallaban muy agotados á consecuencia del forzado trabajo y del grave riesgo en que varios dias estuvieron de perder la vida.

Perú

Dos casas de comercio han sido declaradas en quiebra por el tribunal del comercio en Lima, á peticion de su gerente una y de algunos acreedores otra.

Es la primera la llamada Juan de Ugarte.

La segunda es la de Marrou y Ca., cuyos acreedores en Burdeos, representados en Lima por Calisto Delsoy y Errequeta y Heudebert, han pedido se la declare en quiebra por no haber cumplido sus obligaciones.

—Los asaltos estaban en Lima á la órden del dia.

Como á las 7 de la noche una partida de 20 á 25 malhechores atacó la casa de un señor Velarde, en la calle de Belen. Los celadores de esa seccion ocurrieron con el inspector y sub-inspector y le hicieron frente á la partida, la cual hizo fuego en retirada, hiriendo gravemente á dos oficiales, un guardia y un albañil llamado Aguirre, que murió en el acto.

La mayor parte de los ladrones iban á caballo.

—Gran sensacion habia producido en Lima y el Callao el siguiente telégrama de Trujillo:

Un increible atentado acaba de consumarse en Huamachuco.

El Juez de 1.ª Instancia está preso é incomunicado en la hacienda Chusgon, por el delito de administrar justicia.

Se sigue un juicio ejecutivo por el súbdito español D. Ramon Cruchaga, que ha llegado de trabarse intervencion en Chusgon, designada al efecto por el acreedor.

El Juez concurrió á la hacienda, á peticion de parte; y quedó preso, encarcelado é incomunicado por los deudores.

Tambien lo están el escribano, el interventor, el acreedor, etc., etc.

Gran escitacion de Huamachuco: el pueblo se alistaba á la salida del propio para ir á librar al Juez, que es el Dr. D. Santiago Pacheco.

Se teme que hayan surjido desgracias.

—El agente de la República de Cuba en Lima, ha remitido al Sr. Aldama la suma de 4.257 soles 07 centavos, colectada para auxiliar á la heroica Antilla en su lucha de emancipacion.

CONVERSACION

Uno, que por lo visto debe ser de nuestra *familia árabe* ha tenido la ocurrencia de escribir los discretos versos que siguen, que publicamos gustosos.

LA SANTURRONA

¿La vés, lector, no la ves?
ya cumplió los treinta y tres
sin dar al amor tributo
viste rigurosa luto
de la cabeza á los piés.

Los ojos clava en el suelo,
y jamás sale á la calle
sin que esconda, en su recelo,
el semblante con el velo....
ni sin ocultar el talle.

—Las nueve y con tantas prisas
los pies (muy remonos) mueve?
¿Va á obligaciones precisas?
—No, señor; que son las nueve
y aún no oyó mas que seis misas.

Suene la campana ó nó,
que eso nunca le importó,
escuche ó no escuche el bronce,
jamás á casa volvió
sin que oyese diez ú once.

Mas si cumple como buena
sus quehaceres, ese alarde.
la encalza y no la condena:
lo hará todo por la tarde....
—Tal vez zurza en la novena.

Pero de noche....?—Pardiez
¿cuando no hay Cuarenta Horas?
—¿Y no falta? Ni una vez;
eso sí, vuelve á las diez
este ejemplo de señoras.

—Volverá sola—La gente
Que habita en la vecindad
asegura formalmente
que la acompaña un teniente....
(y yo creo que es verdad).

No hay rosario ni sermon
letaría ó procesion
que mi *tipo* no presencie,
ni estandarte ni pendon
que humilde no reverencie.

Vive sola y no trabaja,
ni empuña jamás la escoba,
ni alza del suelo una paja,
¡dará gusto ver la alcoba,
lector, de esta buena alhaja!

Yo ni de balde la quiero;
si hay por ahí un caballero
á quien gusta y satisface....
al juzgadoo, caballero,
despues....*requiescant in pace*.

A aquel que fuese hombre ducho
de fijo no le interesa;
yo con esta duda lucho:
forzoso es que peque mucho
la que mucho se confiesa.

Tenga devocion tu esposa,
(si al fin da el resbalon)
sea cristiana y piadosa,
que una cosa es devocion,
y fanatismo otra cosa.

Vaya á la iglesia á rezar
y oiga misa, si, señor:
pero no debe olvidar
que es tambien templo el hogar
cuando lo llena el amor.

De este modo es liso y llano
que ella ganará decoro
y tu estarás tan ufano:
y observa que es muy cristiano
el consejo, aunque de *un moro*

* * *

Dice un cólega que el nueve de Julio robaron á un señor que estaba en la plaza de la Victoria, nada menos que el sombrero, y que cuando lo notó la emprendió á mojicones con el primero que halló á mano, creyéndole autor de aquella *gracia*.

Conque, *¿cuando lo notó?* muy distraido debia estar el caballero aludido.

Apuesto cualquier cosa á que es soltero y está en vísperas de casarse.

Solo así se concibe que estuviera tan abstraido ¿Si por distraccion tambien se le llevarian el sombrero?

* * *

LAS LIGAS

La prenda que ménos cuesta y la prenda mas preciada que puede dar una muger es una liga.

Un amante aprecia mas una liga que un pañuelo.

En la Edad *Media* (que tratándose de *ligas* no tiene nada de particular) dió márgen esta prenda á muchos duelos.

Las damas de entonces, ó tenian les piernas muy enjutas ó usaban las ligas muy flojas; el caso es que se les caian muy amenudo.

Si la levantas tú ó la levanto yó, desafio al canto.

Al llegar á ver una liga que en una vuelta de un wals, al bajar de un coche ó al saltar un charco, nos dá el descuido ó el coquetismo, formamos un castillo en el aire con mas escalones que la escala de Jacob.

Si levantamos del suelo una liga tíbia, sentimos los mismos vapores que se levantan de una botella de champagne.

Ultimamente, esta prenda que parece tan insignificante, dió motivo á una órden de caballeria en Inglaterra.

* * *

—Dudando estoy, caballero,
del amor que habeis jurado.
—Quién duda de un hombre honrado
le infiere un agravio fiero.
—Llevádme, pues, al altar....
¿no veis que muero de afan?
—Aunque rendido y galan
no me puedo, Inés casar.
—Inspirado os ha el demonio
al engañarme, traidor!
—Una cosa es el amor
y otra cosa el matrimonio!

* * *

Dice un periódico;

«Así que llegue el duque de Génova al muelle, se le dará un *lunch* en el teatro de Colon.»

Pues ya puede empezar á hacer la digestion sigusta.

Celebraré mucho ver comer en el teatro de Colon, á uno que está en el muelle.

¡Si no que se parta en dos!

¡El cólega si que nos ha dividido!

* * *

Leemos en un periódico de Madrid:

Un tabernero disputó con su mujer porque habia tomado una pieza de dos cuartos que era de plomo.

La mujer lo insultó.

El hombre furioso salió á la tienda y dió un cachete al aprendiz.

Este salió á la calle y dió á su perro la mayor patada que se ha dado á ningun perro en el mundo.

El perro, enfurecido con el dolor, mordió atrózmente la pierna de un caballero que pasaba en el acto por allí.

El caballero era diputado, entró en las Cortes, y pronunció un furibundo discurso de oposicion sobre el tema de los bozales y de las cadenas perrunas.

El discurso produjo un afecto tal, que hubo crisis y de aquella crisis resultó en veinte y cuatro horas la caida del ministerio.

¡He aquí ahora dos cuartos falsos qué efecto tan espantoso pueden producir en veinte y cuatro horas!

* * *

Llaman con justicia la atencion del público las magníficas láminas al cromo, á varias tintas, que publica el periódico satírico español *La madeja política*, y que se hallan expuestas en las principales librerias de Buenos Aires.

El señor Espasa es el único agente aqui de la citada publicacion, que, en su género, nada deja que desear, habiendo merecido los mayores elogios de la prensa española.

Los que deseen suscribirse, pueden dirijirse al señor Espasa Buen Orden 94 1[2.

* * *

Viendo pasar el entierro
de su marido, Dolores,
exclamaba dolorida
y dando gritos atroces;
—Cuánto gusto ¡ay, Dios! tendría
en verlo mi pobre Roque,
él, que era aficionadísimo
á todas las procesiones

* * *

Nos decía un amigo:
—Hoy vale un sastre por diez personas.
—¿Porqué razon?
—Porque son hombres de aguja, como los fusiles Chassepot.

* * *

—¿En la escalera con Paco?
—No temas, mamá. Ese jóven
me quiere con toda su alma,
y estaba ahora mismo el pobre,
manifestándome amable
su inmenso cariño.
—¡Torpe!
¿cómo no quieres, criatura,
que me indigne y me sofoque?
¡tú no sabes como a
esas manifestacion!s

* * *

Esta noche se cantarán en el teatro de la Victoria las lindísimas zarzuelas en un acto *El grumete* y *La vuelta del corsario*, esta última nueva entre nosotros y la primera há tiempo no representada.

Hay que adeertir que *La vuelta del corsario* es la segunda parte de *El grumete*, lo que dá mayor interés al espectáculo, pues esta última obtuvo un éxito completo cuando se estrenó.

Siguen con actividad los ensayos de *Marta*, anunciándose su primera representacion para dentro de breves dias.

CAMPO NEUTRAL

Exposicion de la gran galeria de pinturas del Sr. D. Julio Arraga

Su producto se destina á aumentar los fondos para la construccion de una iglesia y una escuela en el Caballito.

Entre los cuadros que estarán en exhibicion los hay originales de Murillo, Rosa, Piombo, Canalette, Ticiano, etc. Forman tambien parte de la galeria el boceto del célebre cuadro de la epidemia por Blanes y el asesinato del Dr. D. Florencio Varela en las calles de Montevideo mismo autor.

Se exhibe al mismo tiempo una coleccion de miniaturas sobre marfil, de la célebre pintora inglesa Emma Kenrick.

La esposicion estará abierta en la calle de Bolivar núm. 80 de 12 á 4 de la tarde y de 7 á 10 de la noche, desde el 9 del corriente hasta el 9 de Agosto.

Entrada general 10 pesos,

Biblioteca Popular de la Concepcion

La Comision que suscribe, en virtud de la creacion de la Biblioteca Popular en esta parroquia, la primera en el Municipio, se dirige á todos los vecinos pidiéndoles su concurso, para el sostén y progreso de un establecimiento que está llamando á dar los mas benéficos resultados en un barrio como este tan populoso y rico. Asi pues esperamos que todos y cada uno de los vecinos nos favorecerán con donativos ya sea de libros de dinero; pudiendo enviarse los primeros al Secretario Tacuarí 230 y lo segundo al Tesorero Buen Orden 366 1[4 quienes otorgarán su correspondiente recibo.

Buenos Aires, Julio 6 de 1874.

Luis I. de la Torre y Za. Presidente.
Anacleto F. Cazon. Secretario.
Francisco de S. Martinez. Tesorero.
Joaquin Carrillo—Tomás St. G. Armstrong—Adolfo E. Dávila.

Qué es la bronquitis?

Es simplemente una inflamacion aguda ó crónica de los delicados conductos del aire que unen la traquea con los pulmones; esta inflamacion es una evidencia de debilidad en las membranas interiores de los tubos. El objeto principal es pues de dotarlas con fuerzas suficientes para contrarrestar la tendencia fébril. Parece que esta es la virtud peculiar del Pectoral de Anacahuita. Su operacion se vé en la inmediata sujecion de la irritacion local en las afecciones bronquiales, pneumonia, toses secas, catarro, dolor de garganta, y otras dolencias de este tipo.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es de mezclar dos cucharadas del Pectoral con una de aceite.

467

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Julio 13 de 1874

Por fin hoy se efectuaron y anotaron 5,000 ps. fts. en fondos Públicos Nacionales del 6 p.% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral.

Al contado al 73 p.% quedando firme el precio.

El año pasado no hubo operaciones por ser fiesta, pero el sábado 12 cerraron al contado al 75 ⅜ p.%

CEDULAS HIPOTECARIAS

En estos titulos de 8 % de renta anual, las operaciones fueron muy poco importantes y animadas, no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 97,300 ps. fts. de la série A. de 2 % de amortizacion trimestral, á precios ⅛ p.% mas bajo que el sábado, segun el detalle siguiente:

Al contado		1,200	al 80 p%
Id	id	2,100	al « —
Id	id	2,000	al « —
Para el	15	20,000	al « —
Id	id	2,000	al « —
Id	31	10,000	al « —
Id	id	10,000	al « ⅛
Id	id	10,000	al « «
Id	id	10,000	al « —
Id	id	10,000	al 79 ⅞
Id	id	10,000	al « —
Id	id	10,000	al « —

Despues de hora se realizaron 10,000 ps al contado y 10,000 id para fin del mes al 70 ⅞ p.%

CAMBIOS

Hé apuí los fijados como efectuados en la quincena para el paquete inglés «Boyne» de la línea de Southampton que sale el 15.

Inglaterra 48 ⅞ á 48 ⅞ peniques por ps. fte.
Francia 5.13, 5 14 á 5 16 id.
Génova 5 16, á 5 18 id.
Berlin y Hamburgo 4 12 marcos.
España á la par y 1 p.% de premio.
Estados Unidos, nominal.
Rio Janeiro, 31,000 á 31,200 reis por onza de oro sellada.
Montevideo, á la par.

DESCUENTOS

Se realizaron en plaza del 10 1[2 al 15 p.% anual, segun formas y plazos.

FRUTOS DEL PAIS

SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUSION

Benos Aires, Julio 13 de 1874.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas

De acuerdo con su clase, mas ó menos carretilla, suciedad &, &, se han vendido.
Mezclas $ 73 á 78 @.
Mestizas id 80 id.
Id finas id 88 id en depósito.
Extra fina especial id id id.
Borrega id 71 id.

Cueros vacunos secos

Segun su clase y condiciones de entrega se han pagado desde $ 167 á 172 becerro puro.

Pieles lanares

Matadero 23 ⅛ á 24
Campo 21 á 23.
Estacion 18 á 20.
Pelados id id id.
Corderos 16 á 27.
Corderitos 6 á 7.

Cueros secos de potro.

De acuerdo con su clasificacion $ 38 á 44 uno.

Cerda

Segun clase y procedencia $ 148 á 162 @.
Venados—Se han vendido desde $ 71 docena.
Pluma—Segun su clase procedencia $ 47 libra
Nutria—Pequeños lotes desde $ 3 id 4 $.

Grasa y sebo

Condicion de esportacion id id id campo $ 41 á 43 @.
Pisado id id $ 28 á 31 @.
En panzas &. id 39 id 40 id.
Aceite potro en casco $ 39 á 41 @.

Cereales

Se han vendido:
Trigos, seg. su clase $ 160 á 280 fanega.
Maiz, id id 100 id 125 id.
Cebada, id id 86 id 100 id.
Harina id id 46 id 50 @
Afrecho id id 10 id 12 id.

Pasto

Alfalfa seca fardo de campo $ 685 á 708 ton.
Mezcla id id id $ 550 á 600 id.
NOTA—Tuvo lugar el remate de carneros Rambouillet por el señor Nazar. Obtuvieron los nacidos en el pais mas alto precio que los europeos.
Se pagaron desde 3.000 á 5.100 $ los mejor de lana, tipo etc.

VAPORES

Mensagerias Fluviales

Itinerario de los vapores

DESDE LA FECHA Y HASTA NUEVO AVISO

SALDRAN PARA MONTEVIDEO

«Júpiter» Mártes y Sábados
«Saturno» Miércoles y Viérnes } á las 5 de la tarde.
«Silex» Domingos

El «Rio-Apá» con carga solamente hará un viaje semanal.

BANCOS

El Banco Mercantil

DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO

Capital autorizado lib. est. 1.500,000
Capital suscrito « 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES.

Sres. Samuel B. Hale......
» Ambrosio B. Lezica.... Directores
» Cárlos P. Lumb......
» A. U. Mackinlay......
» Federico Wanklin, Director Gerente

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista á 6 p%
Con 15 dias de aviso..... 9 »
A plazo fijo de 60 dias... 7 »
» » 90 » ... 8 »

Se cobra en cuenta corriente: 15 p% anual
Se descuentan letras á precios convencionales
Se compran letras de cambio al precio corriente
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del «National Bank» en Irlanda; y del «British» Linen la Bank» en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amveres Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del «Banco Nacional» Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del «Bank of Montreal Bombay y todas la sucursales del «Chartred Mercantile Bank of India, London and China,» Hong-Kong y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.
Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York, &.
Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagrderas en esta al cambio del dia.
Para la lista completa de los agentes, ocúrra escritorio del Banco.
Buenos Aires Julio 1° de 1873.
F. Wanklyn Director Gerente.

José de Carabassa.

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente A la vista: 6 p%. A plazo fijo de 30 dias: 8 p%. plazo fijo de 60 y 90 dias: 9p% A plazo mayor será convencional.
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente r7 p% anual.
Descuento de letras y pagarés, será convencional
LETRAS—Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova, pagaderas en: 1 alquier punto de Italip.
CARTAS DE CRÉDITO—Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viajeros como para compra de mercaderias, cobrándose comisiones igualmente sobre las cantidades usadas.
Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Noviembre 1 de 1873

Banco Argentino

Presidente: DR. D. BERNARDO DE IRIGOYEN --Director General--D. ANACASIS LANUS.
Desde 1° de Julio en adelante, hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco, será la siguiente:
SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 8 p.%—Id id á plazo fijo 9 p%.
SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico moneda corriente 15 p0[0 anual.
Caja de ahorros—Se abona 6 p.%
Descuento de Letras, Pagarés y otros documentos, interés convencional.
Buenos Aires, Junio 27 de 1874.
N. Marcó del Pont.

Banco de la provincia

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introducion de letras y pagarés á descuento.
Dá libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Las Flores.
Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 $ fts. para arriba.
Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito.
Los interses no cobrados durante el año se capitalizan conceluido el año del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan además la salidas por capital é intereses—
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos.
No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.
El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento,
Depósito comercial se abona 4p% al año.
Préstamos á artesanos—El Banco presta á artesano desde 3,000 hasta 20,000 $ m[c. con una sola firma de reconocida responsabilidad.
El Banco cobra desde el 1° de Marzo del corriente año el interés de 8 p%—y abona á los depósitos á prémio el 6 p% anual.
E. V-Z amudio.—Secretario.

Banco Mauá y C.

101—Calle de Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente
CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico, para saldos á nuestro favor, 15 p% al año.
Para los saldos contra nosotros, 5 p% al año.
De los depósitos á plazo fijo—
Dos meses 8 p.%
Tres id 9 p.%
Cuatro id 10 p.%
Buenos Aires, Julio 1° de 1873.
P. P. Mauá y Ca.
E. de las Carreras.

Banco de Italia y Rio de la Plata

70—Calle Piedad—74

Capital efectivo 1.500,000 $f.
Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion, asa del interes será la siguiente:
ABONA—A los depósitos particulares en cuenta orriente á la vista 7 0[0 anual. Id. id. id. á plazos fijos de veinte dias, convencional.
A maslargos plazos—convencional.
COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 0[0 anual Id. descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.
LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.
CARTAS DE CREDITO—Sobre todos los puntos indicados.
Horas dedespacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5
Buenos Aires, Julio 1° de 1873.
Gerente—*S. Pollinini.*

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista
Lóndres, Buenos Aires Montevideo, Rosario y Córdoba

CAPITAL
Libras esterlinas 1.500,000 ó sean 7.500,000 $
Fondo de reserva 175.000 « 875,000 «
El Banco recibe depósito á prémio, disponible á la vista, á plazo fijos, á retirar con 7 ó ... dias de aviso y en cuenta corriente.
SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 15 p% anual
SE ABONA
Sobre depósitos en cuenta corriente
y á la vista. . . . . 0[0 al año
A retirar con 30 dias de aviso. . . 6 « «
Con plazo fijo de 90 dias. . . . 6 « «
El descuento de letras y pagarés será convencional.
El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa Estados-Unidos, etc., como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondos
El Banco vende y compra jiros sobre:

Montevideo	Lóndres
Rosario de SantaFé	Liverpool
Córdoba	Hamburgo
Valparaiso	Amsterdan
Rio de Janeiro	Amberes
Nueva-York	Paris
Barcelona	Burdeos
Bilbao	Bayona
Cádiz	Havre
Coruña	Marsella
Madrid	Génova
Santander	Nápoles
Vigo	

Yen todas las ciudades principales de INGLATERRA, IRLANDA Y ESCOCIA
Buenos Aires, Marzo 1° de 1874.
G.E. Maschwitz Gerente.
Juan Todd. Sub Gerente.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.
Por el valor del préstamo dá cedulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el banco.
El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.
Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del banco. La anualidad se divide en trimestres y semestres:
SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 217 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.
SÉRIE B—Trimestral, dura 27 años 270 dias, 8% de interés, 1p% amortizacion y 1 p% de comision.
SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años, 90 dias—8 p% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.
SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 5 dias—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 2 p.% comision.
Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.
El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato
El que pretendiere préstamos del banco, se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestre harán las entregas de giá 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestre de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.
La renta de las cédulas trimestrales la pagará el banco de 31 Diciembre á 15 Enero—31 Marzo á 15 de Abril—31 de Junio á 15 de Julio—30 Setiembre á 15 de Octubre—Y la semestral, de 31 de Diciembre á 15 de Enero—30 de Junio á 15 de Julio.
José M. la Fuente. Secretario.

Banco Nacional

32—CALLE RECONQUISTA—32

Se hace saber al público:
1° Que la disposicion que inhibia á los corredores de negociar á nombre propio con el Banco, se entenderá solamente respecto á aquellos que estuvieren matriculados en el Tribunal de Comercio.
2° Que se concederán adelantos en c[c. con garantia de pagarés de comercio, cuyo plazo no esceda de seis meses.
3.° Que las letras que se descuenten sean estendidas á la órden del Banco Nacional.
4.° Que los depósitos á plazo fijo puedan efectuarse á dos ó mas meses de término, por medio de letaa ó de libreta, en la inteligencia que en este último caso, si el interesado no ocurriese por su depósito á los 3 dias despues de vencido se considerará renovado por igual término.
5° Qué desde esta fecha en adelante queda abierto el registro de transferencias, debiendo los cedentes hacer traspaso de la boleta de inscripcion.
6° Qué la tasa de interes será desde el 20 de Junio hasta nueva disposicion la siguiente:

SE COBRA
Por descuentos y saldos en favor Banco.......... 12 p. %
SE ABONA
A plazo fijo de 60 dias para arriba.. 8 p. %
En cuenta corriente............. 7 p. %
En caja de ahorros.............. 6 p. %

El Banco estará abierto al servicio público, todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
El Directorio
Bnenos Aires, Junio 16 de 1874.

Banco Nacional—Balance en 30 de Junio de 1874:

ACTIVO

Accionistas: cuotas por pedir		17000000
Edificio del Banco		330079 52
Fondos Públicos, suscricion del Gobierno		358000
Letras y pagarés descontados		9386893 68
Adelantos y valores en cuenta corriente	30707 97	9417601 65
Varios deudores		25858 35
Existencia en caja en oro	1834643 22	
Id en notas	1411129 45	3245772 67
	pfts.	30377312 19

PASIVO

Capital. Total suscrito		20000000
Dep'tos del Gobierno	4869465	
De particulares en c.c.	548064 57	
Id á plazo fijo	287620 42	
Caja de ahorros	35304 20	
Judiciales	1858	5742312 19
Emision. Total de notas emitidas		4635000
	pfts.	30377312 19

Total de notas emitidas 4635000
Existencia en tesoreria. 1411129 45
En circulacion en el público.......... 3223870 55
V.° B.° *Zuviria* — *J. Pedro de Souza.* Inspector.
Publíquese.
JUAN ANCHORENA.
J. M. Gutierrez.

Teatros

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Magnífica funcion—14 de abono, para hoy mártes 14 de Julio de 1874

La preciosa y aplaudida zarzuela en un acto y en verso, original de D. Antonio Garcia Gutierrez, música del bien reputado maestro D. Emilio Arrieta, que lleva por título :

EL GRUMETE

Seguidamente, se pondrá por primera vez en escena, la zarzuela en un acto, continuacion ó segunda parte de «El Grumete», debida á los mismos autores de la parte primera, y que se titula:

La vuelta del Corsario

Ambas obras serán desempeñadas por las Sras. Avila, Quesada, Barreda y los Sres. Villareal, Galvan, Pasini y coro de ambos sexos.

Dando fin á la funcion con la segunda representacion del divertido juguete cómico-lírico en un acto, que tan bien aceptada fué en su estreno, titulada:

Por amor al projimo

Desempeñado por la Sra Avila, Sta. A. Ramos y los Sres. Galvan, Saez, Pasini y Subias.

A las 7 1[2 en punto.

Avisos

Sociedad de los Propietarios Sastres Unidos—Queda constituida una sociedad bajo este nombre, para cortar los abusos que diariamente cometen los deudores de mala fé. 2652-2p jl14

Escuela Normal de Maestros, Balcarce 14 1[2—Se hace saber al público que las clases de este establecimiento, tanto del curso normal como de la escuela de aplicacion están pudiendo los jóvenes matricularse desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m. Así mismo se previene á los padres que todo es gratuito, tanto la enseñanza, como los útiles, testos, etc. 2654-3p-jl4

Al comercio y al público en general, aviso que la tapiceria calle Suipacha núm. 88, entre Cangallo y Cuyo; recomiendo el trabajo del ramo por ser bien perfeccionado y precios acomodados.
2656-6p-jl14 Pedro Jürgensen.

Al comercio Participamos al comercio y al público en general, que la tienda de los Sres. Aguiar y Conlazo, situada en la calle de la Victoria núm. 210; hemos comprado con fecha 1° del corrionte á los acreedores de los mismos; quedando por lo tanto sin efecto el aviso publicado por D. José Sahores—Buenos Aires, Julio 13 de 1874.
Juan C. de Olaso—Aldazabal
2628-3p-jl14 y Compañía.

Limpieza pública Se hace presente al vecindario de esta ciudad que cualquier reclamo que tengan que hacer, relativo á la limpieza deben verificarlo en la oficina de la administracion calle Defensa núm. 190, donde serán atendidos con prolijidad.—Mariano B. Beascochea, Inspector de limpieza.

Guerra Franco-Prusiana, por 200 ps., se vende la coleccion del Correo de Ultramar conteniendo todos los grabados de los hechos de armas del 1870 á 71. Libreria de C. M. Joly, Victoria 119 y 121. 2641-3p-jl14

Libros de valde 50 ps. el tomo, el Correo de Ultramar del año 1871. Libreria C. M. Joly, Victoria 119 y 121. 2648-3p-jl14

Ropa hecha Fina y barata, rica clase, sobretodos desde 300 á 500 $, sacos de 250 á 400, pantalones desde 120 á 200, chalecos de 60 á 100, levitas y jaquets de paño fino 450 á 500, robes de chambre 500 $, Defensa núm. 256. 2649-3p-jl14

Néstor French Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Rivadavia núm. 81, estudio del Dr. Areco. 2651-3p-jl14

Idiomas francés é inglés; se enseña cada idioma en dos meses, la teneduria de libros por partida doble en una sol, leccion y toda la aritmética en seis lecciones Tacuarí 191. 2637 3p jl2.

Teneduria de libros y aritmética, se enseña la teneduria de libros por partida doble en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones. Tacuarí 191. 2638-3p-jl2.

Habitacion

Se necesita para un hombre solo, en alguna casa de familia, al Norte de la ciudad que no diste mucho de la plaza de la Victoria.
Dirijirse á la *Nacion*, bajo las iniciales X. Z

Al comercio Participamos al comercio que desde esta fecha el Sr. D. Enos Wilder de Nueva-York, queda separado de nuestra firma por haber terminado su contrato social. Nuestros negocios serán continuados por los demás sócios, bajo la misma razon social de E. H. Folmar y Ca., Reconquista 117. 2591-6p-jl8

Estancias en venta

Hay tres diferentes establecimientos en la provincia de Córdoba, cerca del ferro-carril Central Argentino; de muy grandes y magníficos campos, que tienen brillante porvenir. Ocurrir calle Florida 292, donde encontrarán planos y condiciones, que demuestran su conveniencia. 2576-6p-jl8

LUIS CASABAN

Sírvase pasar por la casa Lions, Perú 68, para arreglar un asunto que le interesa. 2636-4p-jl2.

BELAUSTEGUI Y MONNET

Despachantes de Aduana y Comisionistas en general

VENTA DE CASAS Y TERRENOS

RECONQUISTA 90, (altos)

2646-8p-jl14

Al público Habiendo ocurrido al Exmo. Gobierno de la Provincia en Mayo del año ppdo., solicitando, para los objetos que corresponden á mi derecho, vista de un espediente que quedé archivado en 1852, en la Escribania Mayor de Gobierno cuestionandose la propiedad de la casa calle de Suipacha No, 8, se me concedió, resultando sin embargo, segun certifica la Escribania, no hallarse ahora alli dichos autos—En su virtud, estándose haciendo hoy obras, aparentemente importantes, en dicha finca, y no mediando sobre el asunto principal, en todo el tiempo que ha pasado hasta la fecha, ningun arreglo ó pago, ni cosa que infiera mi conformidad con la posesion actual bajo las circunstancias: creo de mi deber hacer conocer en general las siguientes protestas:

Acta—Juzgado de Paz de San Miguel—Viva la Confederacion Argentina!—Compareció en este Juzgado de Paz, por citacion que se le hizo, D. Juan B. Kiernan, quien posee una casa, calle de Suipacha No. 8 perteneciente á la familia del finado D. Lucas Gonzalez, á quien le hice saber haberse presentado con poderes ámplios el señor D. Francisco de la Serna, reclamándola á nombre de la dicha familia del finado Gonzalez, y habiéndole leido el Superior Decreto del 12 de Marzo presente año, en que se consideraba este Juzgado comprendida dicha finca, y haberle dado el plazo de 40 dias para su desalojo, contestó: «Que la »casa calle de Suipacha No. 8, le pertenece en »la mas legal é incontrovertible propiedad, por »haberla comprado judicialmente con todas las »solemnidades y requisitos de ley,» como demuestran las Escrituras que, exhibió de fecha 23 de Junio de 1846, otorgadas bor el ex-Juez de 1ª Instancia Dr. D. Manuel Mansilla: «que en esta »virtud no se creia, ni podia creerse absolutamente »comprendido en los efctos del Superior Decreto »citado, sinó por el contario sostenia tener toda »justicia para ser amparado en sus derechos »por las autoridades del pais, y mantenido en »quieta posesion de la finca cuyo desalojo y entrega »violentamente se le ordenaba: Qué por todas »estas consideraciones dicha intimacion la reputaba »altamente atentaria é ilegal, en cuya virtud »(con el debido respeto) manifestaba su resistencia »á llenarlas y protestaba con toda fuerza y en »toda forma contra ella, y de reclamar oportunamente »donde mejor correspondiese, contra quien »ó quienes hubiere lugar por derecho y mas le »conviniere por los daños, menoscabos y perjuicios »que se le irrogaban:» concluyendo con pedir copia de esta acta para defensa de sus derechos y firmó, Buenos Aires, Abril 1°, 1852. Juan B. Kiernan—José Maria Posse, Juez de Paz.»

Otra protesta igual, en su fondo, y referente á la misma casa y su contenido, formulé en el Consulado Británico en 19 de Octubre de 1852, dor haber resuelto el Gobierno provisional de la época, su entrega posesionándose de ella por medio de la fuerza, rechazando para esto, la intervencion y tramitacion natural del asunto por los tribunales ordinarios competentes. El penúltimo párrafo de la citada es como sigue:

«Por los presentes certifico que copia autorizada de la anteeedente protesta, ha sido trasmitida por mi en una nota oficial, á S. E. el Ministro de Gobierno de la Provincia de Auenos Aires; á pedimento de dicho Juan B. Kiernan; Consulado Británico, Octubre 22 de 1852—firmado Martin Tupper Hood, Cónsul de S. M. B.»—Buenos Aires, Julio 10 de 1874.

No. 2659-3p jl 14 *Juan B. Kiernan.*

†

MISAS

Se celebrán en la iglesia del Arcángel San Miguel por el descanso eterno de la finada Sra. Juana L. de Payró, el miércoles 15 del corriente, de 8 á 11. 2641-2p-jl14

Comercial Avisamos al comercio de esta plaza, que hoy entra como socio en nuestra casa el gerente actual D. Reynaldo Juan Neild—Buenos Aires, Julio 1° de 1874.
2493-6p-jl2 J. Neild y Ca.

LUCIANO J. AVELEIRA

420-SANTA-FE-420

De 7 á 10 de la mañana

Se encarga de arreglar testamentarias cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos, compra y vende casas, terrenos y lo que se relacione á nuestro comercio.
En el estudio del Dr. Quirno Costa Bolivar 122, ó en el escritorio del Sr. Otárola San Martin 92 3[4, de 12 á 4 de lá tarde.

1992-30p-m24

Emilio Castro Boedo

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á D. Emilio Castro Boedo, para que dentro del término de seis dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á estar á derecho y contestar un traslado que se le tiene conferido en los autos seguidos por Don Patricio Perez Millan contra la testamentaria de Don José T. Boedo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darlo por evacuado en su rebeldia si así no lo verifica—Buenos Aires, Julio 2 de 1874.
2584-30p-jl8 Bartolomé Martin.

Mucamo Que sepa servir, se necesita Cangallo núm. 207. 2619-3p-jl11

A LA Ciudad de Lóndres

38—PERU—38

Entre Rivadavia y Victoria

Tienda de artículos de última moda

AVISO A LAS SEÑORAS

El Lúnes 13 de Julio y dias siguientes pondremos en venta un nuevo y muy elegante surtido de confecciones de *cachemir* de mas de 50 formas y modelos diferentes todos de última moda, habrá desde 200 $ hasta 1500 $ m[c.
Tapados de paño negro y de colores desde 50 hasta 350 $ m[c. clases muy ricas.
Gran surtido en *costumes* ó vestidos de lana para señora.
Batones de robes de chambre de todas clases para señoras.
Vestidos, batones y confecciones para señoritas y niños.
Especialidad en sederias francesas.
Especialidad de terciopelo negro y de colores todas clases.
Gran surtido en felpa ó peluche de seda.
Especialidad en géneros de lana y fantasia para vestido.
Especialidad de ropa blanca para señoras y niñas.
Especialidad de géneros de algodon blancos.
Especialidad en géneros de hilo para uso de familia.
Especialidad de alemanesco de hilo y juegos de servilletas, manteles para mesa.
Pañuelos bordados, corsées y medias francesas, cuellos y puños de hilo, golillas, corbatas &.
20,000 de estos artículos estarán en venta el Lúnes 13 de Julio y dias siguientes.

A la Ciudad de Lóndres

38—PERU—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende: **á Precio fijo.**
2642 6p-jl14

Corralon en el 11 de Setiembre frente á los talleres de ferro-carril, se alquila el gran corralon por un precio módico, para tratar Bolivar 19. 2285-30p j14

Compañia de Navegacion á vapor «Rio de la Plata». Con arreglo á lo prescrito por el art. 24 de los Estatutos de la compañia, se previene á los señores accionistas residentes en esta capital que el 15 del presente mes tendrá lugar la Asamblea General ordinaria en su oficina calle de Cuyo 24, á las dos de la tarde—Buenos Aires, Julio 1° de 1874.
Arnaldo da Silva.
2485-15p-jl1° Gerente.

La Bienhechora del Plata sociedad de seguros mútuos sobre la vida—Los señores sócios que liquidan en el presente año de 1874 y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de esta sociedad (Florida 112 1[2, altos) con los certificados de inscripcion de sus pólizas desde el dia 10 del corriente en adelante—Buenos Aires, Julio 8 de 1874.
El Director General.
2603-19p-jl9 F. F. Moreno.

OTRO

A los efectos del artículo 77 de los Estatutos, la Junta General de Suscritores, tendrá lugar este año el 20 de Agosto próximo, á las 3 de la tarde en el domicilio ya citado de la Direccion.
El Director General.
2604-19p-jl9 F. F. Moreno.

Teneduria de libros

Y aritmética, se enseña la teneduria de libros en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones, tambien se enseña los idiomas frances é inglés, cada idioma en dos meses, Tacuarí 191. 2608-30p-jl9

Madera Nandubay

Se venden 3000 estacones de Ñandubay muy lindos y baratos en lotes al gusto de los compradores, ocurran barraca San Juan, esquina Buen Orden y Brasil 2438-8p-j27

SUSCRICION AL «Boletin Oficial de la Nacion»

Habiéndose encargado esta tipografia de la impresion del «Boletin Oficial de la Nacion», se pone en conocimiento de las personas que deseen suscribirse, que deben hacerlo en la administracion de «La Nacion» y que solo son válidos los recibos de suscricion espedidos por la misma.

Banco Nacional El Directorio del Banco ha resuelto que el pago de la nueva cuota de cinco por ciento pedido á los Sres. accionistas pueda verificarse desde el 1° de Agosto hasta el 30 de Setiembre entrante. 2393-30p-j23

Banco Hipotecario

Debiendo ser pagada del 30 de Junio á 15 de Julio próximo, la renta vencida de las cédulas série A. B. C. y D. con cupon de Junio, se previene á los tenedores ocurran á la Tesoreria del establecimiento en los dias mencionados á recibir dicha renta—Junio 27 de 1874.
J. M. la Fuente.
2457-15p-j28 Secretario.

MIGUEL ALBANO

PROFESOR DE ARPA

Dijirse: Teatro Colon, Florida 116 ó Tucuman 48.
2583-4p-jl8

†

D. Pedro Ramon Orrequia

[Q. E. P. D.]

Su madre Da. Francisca Alvarez de Orrequia, su hermano D. Eduardo Orrequia y demás familia suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado en el funeral rezado que se ha de celebrar en el templo del Arcángel San Miguel, el mártes 21 del corriente á las 11 de la mañana, favor que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá de la puerta del templo. 2643-7p-jl14

†

La Sra. Da. Cármen Marcó del Pont de Rebollar

[Q. E. P. D.]

FALLECIÓ EL 6 DE JULIO DE 1874

Antonino Marcó del Pont hermano, hermanas y demás deudos, suplican á las personas de su relacion quieran favorecerles con su asistencia al funeral rezado, que por el alma de dicha finada, tendrá lugar en el templo de San Ignacio, el miércoles 15 del corriente á las once de la mañana, obsequio que agradecerán debidamente, siendo esta la única invitacion.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre. 2645-2p-jl14

†

Don Juan M. Gonzalez

[Q. E. P. D.]

FALLECIÓ EL 13 DE MAYO DE 1874

D. Nicolás Gonzalez padre, Da. Teresa Bosch de Gonzalez madre política, sus hermanas, hermano político y demas familia suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar al Todo-Poderoso por el alma de dicho finado en el funeral rezado que ha de celebrarse en la iglesia de Balvanera, el viérnes 17 del corriente á las 10 1[2 de la mañana, obsequio á que quedarán reconocidos. Es la única invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. 2666-4p-jl14

†

Nieves Santa Coloma de Lavalle

[Q. E. P. D.]

FALLECIÓ EL 16 DE JUNIO DE 1874

Sus hijos, hijos políticos, hermanos, hermanos políticos y demas deudos suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso del alma de dicha finada, en el funeral que se celebrará en la iglesia de San Nicolás de Bari, el miércoles 15. Favor que agradecerán.

El duelo se despedirá en la puerta del templo. 2628-3p-jl12

†

Benjamin Zapiola

Falleció el 27 de Junio de 1874

Julia Eastman de Zapiola esposa, hijos y demás deudos invitan á sus relacioneś á acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma al funeral rezado que tendrá lugar el miércoles 15 del corriente á las 10 1[2 de la mañana en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes. Se previene que esta es la única invitacion, el duelo se despedirá de la puerta del templo. 2625-4p-jl11

PONCHE

El mas confortable y delicado que puede tomarse en invierno, se hace con agua caliente, azúcar y HESPERIDINA.

ENFRIAMIENTO

Uno, dos ó tres ponches de HESPERIDINA disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo, calor y vida activa.

JACQUECAS

Las jacquecas no resisten á la virtud de ponche de Hesperidina.
Al pedir Hesperidina exigir que cada rótulo, etiqueta, capsula y corcho de la botella lleve la firma de—

M. S. BAGLEY.

2386-15p-j24

REMATE

Por Wehely Gimenez
Y COMPAÑIA
DE ARTICULOS DE
Ferreteria y Talabarteria

El Martes 14 y Miércoles 15 del corriente

A las 11 1[2 en punto de la mañana daremos principio á la venta á los plazos que se estipularán y al mejor postor, de un brillante y variado surtido de artícnlos para

FERRETEROS Y TALABARTEROS

El pormenor es el siguiente:
FERRETERIA—Cucharas, tenedores, cucharones, cuchillos, candados, campanillas, frenos, tijeras de plegar, bulones, hachas, mechas para taladro, formones, gubias, cerraduras, ruechitas de fierro, romanas, puñales, calentadores para pié, ailicates, tinta de escribir, taladros, chairas, serruchos de mano, id metal, chapas de cerruchos, adornos.
TATABARTERIA—Sillas de montar, látigos, riendas y cabezadas, frenteras, pasadores de cuero para tilbury y volantas, maletas de viaje, baules, tinta para riendas, mandiles, estribos, mantas para caballos, badas de hunco, rasquetas y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension y que estaran á la vista en el acto del remate.

2601-pc.

Muchacha de diez á catorce años se precisa una para muy poco trabajo en la calle de Balcarce 16.
2633-3p-jl12.

Herederos de D. Julian José Benitez—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian José Benitez, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.
José Ignacio Robles.
2465-30p-j28 Defensa 70, segundo patio.

Se necesitan 20 hombres ó mujeres para trabajar calzado con máquinas de coser movidas á vapor dirigirse de las 4 á las 5 de la tarde á la **la fàbrica Argentina de calzado** núms. 65 y 657 calle Rivadavia.
ALFREDO JONAS Y Ca.
1659-pc. Propietarios.

Al público La sociedad que giraba bajo el nombre del Sr. D. Ricardo Mors y A. Demarchi Hnos. y Ca. de la farmacia Argentina en la calle Santiago de Estero esquina Potosí, queda separada por haberle comprado el abajo firmado dicho negocio á los Sres. Demarchi Hnos. y Ca., jirando la sociedad bajo el nombre de Ricardo Mors y Hno.. al mismo tiempo hacemos un deber de avisar al público que hemos recibido un gran surtido de drogas de Europa y coca recien llegada de Bolivia.—*Guillermo Mors* 2280-30p-j14

Sociedad de Residentes Estrangeros

La asamblea general ordinaria ha sido fijada para el viérnes 10 del corriente á las 8 de la noche. 2514-6p-j6

Casa chica de tres ó cuatro piezas, se desea alquilar una que no diste mas de 10 cuadras de la plaza Victoria y que sea al Norte ú Oeste; el que la tenga deje en esta imprenta una esquela á las jniciales A. Z. 2522-8p-jl4

BANCO HIPOTECARIO

Se previene á los deudores hipotecarios que los dias 8 al 15 del presente, están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre y semestre de las cédulas série A. B. C. y D., pasado cuyo término incurrirán en la multa designada en el artículo 31 de la ley orgánica del Banco—Buenos Aires, Julio 3 de 1874.
José M. Lafuente.
2530-12p-jl4 Secretario.

El pueblo de Avellaneda, Loma de Zamora; terrenos muy altos, se venden en lotes á 200 pesos la vara de frente por 55 de fondo, en las Lomas altas de Avellaneda cerca de las estaciones Temperley y Adrogué y ferro-carril del Sud. En frente de los terrenos se hará una estacion del ramal á Cañuelas, á mas pasa por allí un tramway que va á Santa Catalinas.
Para tratar y planos ocurrir calle de Potos núm. 458, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á de la noche.
Se previene que tambien se cambia casa aqu en la ciudad por terrenos en las Lomas.
1780-30p-m10

Al comercio Participamos al comercio que habiendo concluido el término de nuestra sociedad el Sr. D. Federico C. Tappen se retira con esta fecha de nuestras firmas de Zimmermann Fair y Ca. de Montevideo y Buenes Aires y Juan Fair y Ca. de Lóndres, cuyos negocios serán continuados por los demás socios y haciéndose cargo el Sr. D. José Winghorn Theobald de la direccion de nuestra casa de Montevideo—Montevideo y Buenos Aires 30 de Junio de 1874.
2482-30p-jl1 ° Zimmermann Fair y Ca.

CLASE DE NOCHE

DE LAS SIETE A LAS DIEZ

158—CUYO—158

Lectura— Escritura— Aritmética— Francés —Italiano—Español—Curso especial de teneduria de libros, la partida simple en una leccion, la partida doble en diez, lecciones á domicilio.
2276-30p-j14

A los estancieros Se ofrece un hombre con familia, con conocimientos de campo para mayordomo de algun establecimiento de campo, preferiria que tuviese negocio de cualquiera clase por tener conocimientos en todos los ramos, á mas tiene conocimientos en cualquier paraje de la provincia de Buenos Aires y Entre Rios y ademas dará garantias de su conducta; el que se interese puede dejar una carta en esta imprenta dirijida á J. M. 2491-15p-jl2

Mensagerias ROSA DEL SUD—Piedras 77, órde de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aire á Dolores y vice-versa todos los dias, al Mor por la Fortuna 3, 13 y 23, al Tandil por Arenale 9, 19 y 29, á los Montes Grandes por Macedo 5 15, 25, por el Tala, 5, 15, 25, al Tuyú y puebl General Lavalle los dias juéves. Nota: Se con tratan para todos los puntos del Sud, contand con buenos carruajes y caballos de propieda mansos y baquianos, para tratar en su admini racion Piedras 77. *La Empresa.*

Mensagerias «UNION ARGENTINA», Tacuarí 9 y 11—El Empresario de dichas Mensagerias avisa al público y al comercio y á mis favorecedores en particular, que ha cambiado la salida de la Diligencia que sale los dias nones de Buenos Aires al Salto desde el 1° de Mayo hasta el 30 de Agosto saldrá el dia de la víspera en el segundo tren á dormir á Chivicoy para con mejor comodidad hacer el viaje de dia.
El regreso del Salto será todos los dias á la madrugada directamente por Chivilcoy en el dia á Buenos Aires.
Para Pergamino, Rojas y Junin, sale de Buenos Aires como siempre los dias pares en el primer tren de Chivilcoy y al Salto en el mismo dia.
NOTA—Se reciben encomiendas, carga, equipages y correspondencia calle de Tacuarí números 9 y 11.
La Administracion está abierta al servicio del público todos los dias, de 8 de la mañana á 10 de la noche.
Empresario.
Estevan Bosco.

Escritorios

Para corredores, abogados y casas de comercio, se alquilan calle San Martin 14.

JARABE Y PASTA DE NARCEINA

El jarabe de NARCEINA tan conocido en Europa por sus efectos calmantes, y tan recomendado por los mas célebres médicos, para combatir cualquier ataque de tos, ronquera, catarro, conviene tambien como calmante en las personas nerviosas. Acaba de recibirse en el Depósito General.
CALLE DE LA PIEDAD 216
Botica de TEOFILO BANON Y Ca.
2494-60p-jl2

Al comercio Avisamos al comercio que hemos conferido nuestro poder general al Sr. D. Juan Willson Spanton quien desde esta fecha firmará nuestra firma por procuracion—Buenos Aires, Julio 1° de 1874.
2483-30p-jl1 ° Zimmermann Fair y Ca.

Herederos de Don Domingo Costa—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todo los que se consideren con derecho á los biene quedados por fallecimiento de D Domingo Costa ya sean como herederos ó acreedores para qu comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 3 de 1874.—José Ignacio Robles, Defensa 70, segundo patio.
2196-30p-j9

Mensagerias Nacionales—El empresario que firma pone en conocimiento del público que desde el 20 del presente mes, saldrá para Giles y San Antonio de Areco todos los dias, por el primer tren del Oeste á Mercedes regresando todos los dias con el último tren, al Baradero saldrá los dias 3, 7 11, 15, 19, 23 y 27 regresando los dias 6, 10, 14 18, 22, 26 y 30—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1874. Agencia 254 Piedad—C. Merlino.

Bolsa de Comercio

La Cámara de Comercio y Comision Directiva de la empresa del edificio, convoca á los señores sócios y accionistas á Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el viérnes 10 del corriente á las 3 de la tarde, para ocuparse de la eleccion de *tres* comerciantes y *tres* corredores como titulares y de *dos* comerciantes y *un* corredor como suplentes, que deben integrar la Cámara en reemplazo de los señores que cesan con su cometido—Buenos Aires; Julio 2 de 1874.
2508-6p-jl3 El Secretario.

A D. Lorenzo Bros Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Octavio Bunge se cita y emplaza á Lorenzo Bros para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, se presente ante dicho Juzgado á responder á los cargos que le resulta en la causa que se le sigue por hurto á D. Emilio Carranza, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 13 de 1874.
D. Pombo.
Secretario.

Al comercio Participamos al comercio en general, que por mútuo convenio y desde esta fecha, ha quedado separado de nuestra casa de negocio D. Miguel Llona dependiente interesado que fué de la referida casa—Buenos Aires, Junio 23 de 1874—José Villanueva y Ca. 2435-15p-j26

BANCO DE ITALIA
Y Rio de la Plata

El consejo de administracion cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos, ha determinado convocar la primera asamblea general ordinaria de accionistas del corriente año, para el dia 20 del corriente mes de Julio á las 8 de la noche.
Se tratará de los asuntos espresados en la siguiente órden del dia:
1.° Informe general del consejo de administracion sobre el estado de la sociedad.
2.° Aprobacion del balance general.
3.° Dividendo activo.
4.° Eleccion de la mitad de los miembros del consejo.
Se les recuerda á los señores accionistas el cumplimiento del artículo 20 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea.—Buenos Aires, Julio 8 de 1874.
El Secretario.
2610-8p-jl11 B. Cittadini.

Herederos de Don Federico Hinde—Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Federico Hinde, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente edicto, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 3 de 1874.
Dario Beccar, escribano secretario.
2543-30p-jl5 Defensa 78.

Almoneda y remate

Por mandato del Señor Juez de Paz de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se han de celebrar en el Juzgado de Paz de Arrecifes en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del próximo mes de Julio, almoneda y remate de todos los bienes existentes en ese partido perteneciente la testamentaria de D. Antonio Lopez, cuyos bienes consisten en un negocio de tienda y almacen y otras mercaderias; ascendiendo la tasacion de ellos á la suma de 37,563 pesos moneda corriente, y una finca y terreno situada en el mismo pueblo á 4 cuadras de la plaza, compuesto en su estension de 13 varas de frente al Este por 50 de fondo al Oeste tasado en 32 756 pesos moneda corriente, además dos animales vacunos tasados á 100 pesos uno, y siete animales yeguarizos tasados á 150 pesos uno—total de la tasacion de todos los bienes 71,569 pesos moneda corriente. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del Escribano Secretario que suscribe ó al Juzgado de Paz mencionado, donde se les pondrá de manifiesto el detalle de la tazacion, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras parte de dicha tazacion—Buenos Aires, Mayo de 1874.
Manuel A. Victorica.
2315-30p-j17 Defensa 74, 3er. patio.

J. A. Garcia y Simon Zárraga abogados, tienen su escritorio calle San Martin 12.

MARIANO E. SAUBIDET

Balanceador y rematador público

212—CALLE BELGRANO—212

Cocinero Se necesita un buen cocinero, que tenga recomendaciones, en la calle del Perú núm. 27.
G-4p-jl5

Mensajerias LA UNION DEL SUD—Piedras 38 órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores todos los dias, Arenales y Ayacucho y los juéves, Laguna de los Padres 2, 12, 22, Moro por la Fortuna 1, 11, 21, Tandil por Dolores 5 15, 25, Ajó y Pueblo General Lavalle martes y sábados, Moro por Chajá y Piedritas 10, 20, 30, Tandil por Chapaleofú 1, 11, 21, Quequen y Cristiano 1, 11, 21, Bahia Blanca 1, 11, 21, Montes y Puerto Mar del Plata 7, 17, 27, Cañuelas todos los dias, San Antonio de Areco todos los pares, Guardia del Monte todos los nones.
Mayorales—José Moreyre, Juan Pedro Quinteros, Astavurnaga, Diogracia Arzola, Mariano Jauregui, Bautista Balerdi, Luis Baca, Francisco Vazquez, Pedro Alarcon, F. Elia, Jaime Sheridan, Marcelino Rodriguez.
Administraciones—En Buenos Aires Vital Touyâa, Piedras 38; en Chascomús Juan G. Neguelouc, Hotel del Universo; en Dolores Luis Baca, agencia de la empresa.
NOTA—Los mayorales son los mismos interesados y son responsables cada uno en su respectiva carrera.
OTRA—Las encomiendas para San Antonio de Aco, Monte, Cañuelas, Tandil, Cristiano y Bahia Banca, se reciben la víspera de la salida hasta las 4 de la tarde. Correspondencia hasta las 9.
Empresarios—L. Baca, J. Negueloue
V. Touyâa y Ca.

La Sra. de Priuli Curacionradical de los males—Habiéndome trasladado á la calle de Lima 399 altos tengo el honor de participar á mi clientela y al público que me favorece mi nuevo domicilio, como mi profesion espera siempre merecer su confianza como hasta hoy.
Como siempre el precio es de 20 $ m[c. por cada diente ó muela curada con las aplicaciones precisas en mi casa y á domicilio es convencional. N. B —No deben de hacer uso de espíritus ni ácidos las personas que sufran de la boca, ni debe esperar la inflamacion. Toda persona que desee mis servicios y venga á curarse alguna muela rota [por mano poco feliz] el precio de la cura será distinto. Las curaciones son garantidas para siempre—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
Antonia R. de Priuli (é hijos.)
1231-perm. m29 Argentinos.

Da. Martina Secondo

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á Da. Martina Secondo ó á sus herederos para que comparezca á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Angela Rivero (á) Aspillagra, y tomar la intervencion que le corresponda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, 12 de Febrero de 1874. Manuel Malmierca.
2342-30p-j18 Escribano secretario.

Herederos Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo Telluparé, aguas arriba, márgen izquierda, compuesto de doce cuadras de frente por todos sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con D. Guilermo Martin y por el otro con desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Panerasio Órdenes el derecho de posecion que de él solicita.—San Fernando, Junio 11 de 1874.
Desiderio Chafuen.
2411-40p-j24 Escribano Público.

Herederos de Da. Cármen Rodriguez—El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Cármen Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á su juzgado por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 1° de 1874.
2145-30p-j4 Nemecio Zanoletti.

Herederos de Da. Luisa Montarcé—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de Da. Luisa Montarcé, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias á contar desde el de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoria por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 4 de 1874. Federico Mendez.
2548-30p-jl5 Escribano público.

El Pampero Victoria 160—Tengo el honor de informar al público que bajo el nombre «El Pampero» me he establecido en la calle Victoria núm. 160. Una verdadera Minerva Norte-Americana única en Buenos Aires, con esta distinguida máquina por su admirable trabajo, prontitud, esmero y dimension de las impresiones que puede producir, pudiéndose entregar el dia mismo el trabajo encargado, como ser: facturas, prospectos, circulares de remates ú otros, cuentas corrientes, recibos con talon, papeletas, programas de teatros, tarjetas de comercio, idem de visitas, idem de casamiento, idem de luto &., &. Espero satisfacer completamente á las personas que honradamente quieran favorecerme con sus órdenes.—Bécat. 2562-30p-jl5

Oficinas de Tierras

Públicas—Por órden del Sr. Gefe de la oficina de Tierras Públicas Dr. D. Juan José Montes de Oca, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias contados desde esta fecha, á Da. Tiburcia Dominguez del Carril, á la hija de la finada Da. Dolores Dominguez del Carril, al Dr. D. José Dominguez, Da. Enriqueta Dominguez de Martinez, Da. Aurora Villanueva de Galup, Da. Amalia Villanueva de Zamudio y D. Eulogio Zamudio en representacion de su finada esposa Da. Luisa Villanueva, todos hijos de Da. Luisa Lopez hija única de D. Lorenzo Lopez; para que se presenten á la Escribania M. de Gobierno á tomar la parte que les corresponda, en el espediente que sigue el procurador Lamas por D. Anacarsis Lanús, sucesor de D. Julian Burgos, sobre escrituracion de unos solares de terrenos en el pueblo del Pilar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 16 de 1874.
2437-15p-j27 Antonio O. Insiarte.

Para el Moro y Tamanguiyú por Dolores y Ayacucho, mensajerias de la «Invariable Porteña» correo Nacional, administracion Rivadavia 239—*Moro por la Fortuna de Peña*—Por Dolores, Gallos, Rios, Paso del Tigre, Puesto del Medio, Masteletty hoy Defférrari, Cascallares de Juan A. Velasquez, Almacen de tabla de E. Puyol, Kakel de L. Elias, Francisco Franco, Sta. Elena, El Recreo, Puesto de las Yeguas, Esquina nueva de Barrionuevo, Las Armas, Paso del Fuego, Casa de Hilarion Silva, La Yerba, Loma Verde La Simpatía de Carnota, 2 hermanas de Martingena, Caralauquen, La Elisa de Riobó y Casco, Santa Isabel de Casco, El Paraiso de I. Casco, La Fortuna de Peña, Cerro Paulino Benigno Zanoletty, La Cuadra Hnos., Sierra Herrera, San Agustin de Peredo, Serafin Viglizzo, Malacara de Leite, La Florida de Olmos, El Milagro de Monje, La Union de la Primavera de Castro y Moraes, La Primavera, Santa Maria de Prader y Hnos., Casa de Pieres y Gonzalez y Santa Cruz del Moro los dias 5 y 20, sale del Moro los dias 12 y 27.
Moro por Verano y la Chata—Saldrá de ésta en el tren del Sud á Chascomús, pasando por Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Bejarano, Laplasse, Chelforó y AYACUCHO, La Merced de Miguens, Tajamar, Sultana de Ramon Fernandez, Fermin Regalado, Arroyo Chico, La Paz de Leandro Diaz, Arroyo Grande, Santa Rita, El Verano de Roque Baudrix, Casa de Crobetto, Juan Pablo Amarante, Santa Gertrudis de Peredo, Sierra Chata, Casa de Gerónimo Iraizos, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Estancias de Massias, Casa de Francisco Aparicio, Casa de Ramon Piñero, San Cárlos de Casares antes de Galeano, Prader y hermanos, Pieres y Gonzalez, Santa Cruz de Prader, La Victoria y Estancia del MORO de Casares los dias 10 y 25, sale del Moro los dias 2 y 17.
Tamanguiyú por la Estrella—Por Dolores, Navas, Ayacucho, Tajamar, Chilcas de Ortiz y Hnos., Beltran Lay, Francisco Torres, Arroyo Chico, Manuel Villar, La Suiza de Riat, Alianza de Schang, Domingo Alegre, San Roque de Flores, Santa Lucia de Flores, La Estrella de Casimiro Carreré, Benito Machado y Andrés Fernandez en Tamanguiyú los dias 15 y 30, sale del Tamanguiyú los dias 7 y 22.
NOTA—Las encomiendas y equipajes se reciben hasta las 11 del dia de la salida, y la correspondencia y dinero hasta la una de la tarde.
OTRA—Desde el 1° de Julio la Administracion de la «Invariable Porteña» Rivadavia 239 recibe carga y pasajeros para los puntos arriba indicados.
Empresarios—*Miguel M. Lupo.*

COLEGIO BRITÁNICO

85-TACUARI-85

(ENTRE LAS CALLES POTOSI Y MORENO)

MENSUALIDADES

Externos con opcion á todo el curso elemental	$ 150
Pupilos con opcion á todo el curso elemental	500
Medios pupilos con opcion á todo el curso elemental	350
Idem idem con opcion á todo el curso elemental (sin almuerzo)	300

Véase el programa.

CLASE DE NOCHE

El 1° de Julio próximo se abrirá en uno de los salones del Colegio una clase de noche, bajo la direccion de profesores conocidos y esperimentados, para el estudio de idiomas, la preparacion de estudiantes de la Universidad y para perfeccionar á los jóvenes dedicados al comercio en los conocimientos indispensables á su buen éxito en aquella carrera.
El curso de estudios abrazará los ramos siguientes: el castellano, inglés, francés y latin, la historia natural, física, matemáticas, teneduria de libros, aritmética mercantil y caligrafia, dibujo lineal &. &., cada uno de los cuales se cobrará 100 $ m[c. mensuales pagaderos adelantados. Las clases empezarán á las 7 y concluirán á las 9 de la noche.
El Director.
2449-6p-j27 *Ricardo E. Lett.*

43 CONQUISTA 43
Ultimos dias
DE LA VENTA DE SOLARES
EN
MERLO
A tres cuadras
PLAZA É IGLESIA
De 150 ps. al mes
Por 10 meses
TITULOS PERFECTOS
Planos y demás pormenores—
43-RECONQUISTA-43

Municipalidad Por el presente se hace saber al vecindario del municipio, que la espedicion de las Patentes Municipales segun la ley de la materia, ha dado principio el dia 16 del pasado Junio, debiendo finalizar el plazo por aquella señalado el 16 del presente Julio. Se avisa á la vez, que habiendo sido rematado este impuesto por los Sres. Viale y Ca., la oficina donde debe ocurrirse se encuentra situada en la calle Reconquista núm. 72—Julio 1° de 1874.
Mariano Obarrio.
2499-15p jl2 Secretario.

Herederos de Don Feliciano Iberra—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Feliciano Ibarra, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 30 de 1874.
José Ignacio Robles.
2492-30p-jl2 Defensa 70, segundo patio.

MEDALLA DE ORO

ESPOSICION DE FRANCIA

FABRICA DE LUNAS

Y ESPEJOS DE TODA ESPECIE

Lunas de St. Gobain—Estañadura de lunas viejas—Lunas para vidrieras y vidrios—Taller de doradura sobre madera y vidrios—Trabajos para dorar sobre yeso.
Surtido de estampas, cuadritos para fotografias, especialidad de artículos dorados para muebleros y tapiceros, gran surtido de artículos de fantasia para sala, precios equitativos.
J. DEMERENGO
110--SU PACHA--110
POR MAYOR Y MENOR
2238-30p-jl1

Metal blanco
NORTE-AMERICANO
De la acreditada fábrica de Reed y Barton
De Nueva York

Este metal se recomienda como el mejor hasta ahora por ser compuesto PURAMENTE DE METALES BLANCOS, por consiguente nunca pierde su color natural, y no se pondrá amarillo ni negro.
ESTO LO GARANTIMOS. Encontrarán juegos de té y de cafe gustos nuevos, bandejas, jarras para agua, juegos de lavatorio con once piezas, licoreras, tapa-fuentes, candelabros, calentadores, copas para agua, jarritos etc., etc.
Casa Introductora Norte-Americana
DE BAILEY Y GOMEZ
76-SAN MARTIN-76
FRENTE AL BANCO ARGENTINO
2320-8p-j17

BOMBAS

Las hay en venta Bombas á vapor surtidas para estraer agua para toda clase de riego, de las mismas que usan en sus casas quintas los Sres. D. Ambrosio Lezica, D. José de Carabasa y D. Juan B. Corti.
Tambien máquinas de toda clase &, &.
John Findlay.
19—POTOSI—19
574-pm-f14

AÑO XXXIII
LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA
Periódico de Señoras y Señoritas

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz los dias *seis*, *catorce*, *veintidos y treinta* de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas *mil doscientas* columnas, gran fólio, de escogida lectura, conteniendo sobre *tres mil quinientos* grabados de las mas recien tes modas y labores propias de señoras—*cuarenta y ocho* figurines grabados en aceros é iluminado en colores finos;—dibujos de tapiceria—*veinticuatro* gran des patrones tamaño natural, con mas de *seiscientos* modelos de vestidos, abrigos y démas confecciones. Estos patrones alternarán algunas veces con lagrandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en el presente año;—algunas piezas de música;—*cincuenta* ó mas ejercicios de ingenio, como son saltos de caballos ó geroglificos; todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.
La lectura es selecta é intructiva y su contenido excede en el año de *sesenta* tomos en 8°.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año 15 ps. fuertes
Por 6 meses 8 » »

AÑO XVIII
La Ilustracion Española y Americana

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES
Director:—D. ABELARDO DE CARLOS
Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes

Esta notable revista pública en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artísticos notables hay en Europa y America.
Cada número consta de 16 paginas, gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y la edicion tan lujosa como la de los demas periodicos de esta clase que se publican en el estrangero.

Banco Hipotecario

En el Sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha para el rescate de cédulas Séries A. B. C. D. con cupon de 30 Junio, han resultado rescatadas á la par, las cédulas que siguen:

Serie A. de 400 ps. fts.

Los núms. 37—77—206—309—435—448—637—887—1005—1084—1104—1227—1303—1902—2479—2612—3269—3496—3742—3795—4441—4455—4801—4804—4827—5077—5158—5817—6122—6251—6270—6437—6967—7239—7272—7290—7490—7664—8016—8676—8815—8862—9220—9341—9665—9686—9976—10396—10675—10751—11164—11660—12000—12220—12592—12970—13070—13289—13570—13796—13819—14410—14629—14708—14864—15386—15434—15545—15717—15864—16123—16223—16245—16874—16881—16911—17253—17337—17661—18130—18322—18357—18411—18492—18623—18672—19034—19042—19207—19475—19806—20253—20561—20623—20893—21449—21573—21686—21738—21982—22137—22175—22378—23172—23392—23546—23712—23758—23925—24140—24191—24319—25017—25266—25273—25294—25637—25641—26369—26371—26628—26662—26745—26791—26933—27583—27621.

Serie A. de 200 ps. fts.

Los Números—68—156—407—466—707—761—1340—1805—2040—2078

Serie A. de 100 ps. fts.

Los Numeros—426—559—1992—2254—2533—2721—3096—3105—3405—3505—3775—3791—4169.

Série A. de 50 ps. fts.

El Número—208

Série B. de 400 ps. fts.

Los Números—87—508—606.

Série C. de 400 ps. fs.

Los Números—19—213—362—480—538—1007—1090—1220—1282—1340—1344—1426—1620—1744—1808—1827—1900.

Série C. de 100 ps. fts.

El número—30.

Série D. de 400 ps. fts.

Los números—176—338—379.

Série D. de 100 ps. fts.

El número—61.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 30 del pròximo Junio al 15 de Julio para recibir el capital y los cupones respectivos; lo mismo que los que retengan las cedulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A. de 400 ps. fts.

Los números—878—5496—10843—14738—16822—16922—17137—17686—18860—18878—21201—21464—24908—25204—26313.

Série A. de 200 ps. fts.

El número—1621.

Série A. de 100 ps. fts.

Los números—2160—3413.
Buenos Aires Mayo 29 de 1874.
José M. la Fuente.
2082-30p-m31 Secretario.

ESPOSICION EN FILADELFIA

A los habitantes de la República, nacionales y estrangeros.
El Comité Central nombrado con motivo de la Gran Exposicion que debe tener lugar en Filadelfia en Abril de 1876, se dirije á los habitantes todos de la República, Nacionales y Estrangeros, que se interesen por progreso y engrandecimiento del país, invitándolos á cooperar con los medios de que cada uno disponga, á efecto de que la Nacion Argentina se encuentre dignamente representada en aquel hermoso concurso de industria y del progreso.
No dudando que este llamamiento ha de merecer la mas favorable acojida, el Comité Central Argentino previene á los que deseen tomar parte en la Exposion, que pueden ocurrir á las Comisiones Provinciales quienes han recibido las instrucciones necesarias—Buenos Aires, Marzo de 1874.
Ernesto Oldendorff.
Presidente.
Eduardo Olivero—Onésimo Leguizamon—Diego G. de la Fuente—Lino Palacios—Eicardo Newton.
JULIO VICTORICA.
Secretario.
Comision Provincial de Buenos Aires
D. Lecnardo Pereyra.
D. José M. Jurado.
D. Emilio Duportal.

ENFERMEDADES DEL PECHO
NO MAS

JARABE PECTORAL
Del Doctor WETZLER

Para la cura de la tos y de las enfermedades de la garganta y del pecho—Preservativo seguro contra la tísis.

SE VENDE
EN
TODAS LAS DROGUERIAS Y BOTICAS
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
2243-30p-j12

TALLER
DE APARATOS ELÈCTRICOS
29--MAIPU--29

Colocacion de campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares.
Recientemente llegado por el último paquete de Europa, un surtido de juegos de física para niños.
Precios moderados
2327-30p-j17

ALFREDO JONAS Y COMP.

Se han mudado á la calle Rivadavia números 655 y 657. 1757-pc.

PONCHE

En el invierno el mas confortable y delicado se hace con agua caliente, azúcar y HESPERIDINA
Al pedir Hesperidina exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella lleve la firma de -
2296-15p en 30d-j16 *M. S. Bagley.*

Se alquila

Toda ó por separado la nueva y linda finca con frente mármol, Corrientes núms. 119 y 121, entre Florida y Maipú; esta se compone de dos hermosas casas de altos y dos espléndidos almacenes; la recomendamos á los comerciantes y personas de buen gusto, pues es aparente para un Banco, casa introductora, hotel, restaurant, remate ó casa de familia &., &. Los interesados pueden ocurrir para verla de 2 á 5 de tarde.
2586-15p-jl8

Esta abierta la suscricion
AL CORREO DE ULTRAMAR
(AÑO 1874)
Gran libreria y papeleria de C. M. Joly
121 Calle de la Victoria 121
BUENOS AIRES
AJENCIA CENTRAL
Para la República Argentina y el Paraguay
1874--AÑO 33
EL CORREO DE ULTRAMAR
DOS PARTES DISTINTAS
Parte Literaria Ilustrada

52 números que forman cada año dos hermo sos tomos de 850 pájinas. Todos los suscritores por el año entero de 1873, á Parte Literaria Ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR recibirán.

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

TOFANA LA ENVENENADORA

Novela iuedicta escrita en francés po Henry de Kock
Traducida al castellano para el *Correo de Ultramar*, edicion de todo lujo—Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas sobre madera.
TOFANA es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion, pero el desenlace de la obra altamente moral en razon á q' no quedan impunes los criminales.
La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduana—Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con cortes dorados, tendrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduana 2 ps. fts.
Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar
TRES NUMEROS AL MES
Cada año de la moda contendrá en el texto 66 columnas de impresion en cuarto mayor, mas dd 560 modelos de trajes y mas de 300 modelo labores de señores, tapiceria, crochet,
Y ademas fuera del texto 36 figurines de modas de señoras, 6 id de tocados de baile, 6 id de modas de hombres, 6 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños, lencería y 4 dibujos de cromo-litografia tan apreciados por su brillan te y hermoso colorido.
Condiciones de suscricion con derecho á lo regalos por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. $ fts. 18.
PARTE POLITICA
Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa le es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su rcvista política de cuantos hay en América.
33 Números al año: por un año 9 ps. 4 rls. ftes
NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos ajentes, pueden mandar e valor de su suscricion por el Correo, adjunto ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.
Se paga adelantado

MUEBLES
Norte-Americanos

Estos muebles que por su módico precio y solidéz han hallado siempre aceptacion, se encuentran en la *casa Norte-Americana San Martin 76*, se encuentran:

Juegos de dormitorio,
Id de comedor,
Id de sala,
Id de escritorio.

Todo á un precio sumamente módico

CASA INTRODUCTORA
NORTE-AMERICANA
76-SAN MARTIN-76
BAILEY Y GOMEZ
Frente al Banco Argentino
2319-8p-j17

TIMBRES DE CINTA
NORTE AMERICANOS
Unica agencia
Timbres franceses de Resorte
A PUÑO Y A PALANCA

Letras cortadas,
Marcadores de ropa,
Placas para puertas.
Grabados de todas clases sobre metales

PAPELES
Y SOBRES TIMBRADOS
Casa Norte Americana
DE
BAILEY Y GOMEZ
76-SAN MARTIN-76
FRENTE AL BANCO ARGENTINO
2318 8p-j17

Ferro-carril del Oeste
LICITACION

Se llama á licitacion para la provision de los artículos que á continuacion se espresan:

70000	Fórmulas varias para la Contaduría.	
8496	Libros varios para la Contaduria.	
4000	Arrobas aceite de patas de 1ª clase.	
4000	Id	grasa para wagones.
600	Id	id id máquinas.
40	Id	harina.
40	Id	velas de sebo.
4	Id	id estearina.
50	Id	Jabon amarillo.
20		id negro.
100	Cajones kerosene.	
150000	Astillas leña de sauce.	
50000	Id id	espinillo.
150	Fanegas cal de la Victoria.	
300	Id	de arena del Rio de la Plata.
100	Id	polvo de ladrillos.
100	Toneladas arena de la Banda Oriental.	
100	Libras mineral de plomo.	
50	Docenas escobas del pais de cuatro hilos.	
12	Suelas de vaca.	
2	Cueros engrasados.	
1	Tonelada tierra refractaria.	

Las condiciones estarán á la vista todos los dias hábiles en la oficina del Movimiento de las 10 a. m. á las 4 p. m. hasta el 17 del corriente á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en presencia del Directorio.
2577-8p-jl8

LICITACION
MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La Comision encargada de la ejecucion de las obras de provision de agua, drenage, cloacas y adoquinado de la ciudad de Buenos Aires, llama á propuestas para las siguientes obras, para ser construidas enel establecimiento de Bombas, en el bajo de la Recoleta.
1° La formacion del canal de una parte del canal abierto, continuacion del conducto de agua de tormenta No. 1. Ademas la terminacion de un trecho de la desembocadura cubierta de ese conducto, incluyendo toda la escavacion y obra de ladrillo.
2° La escavacion de tres bocas de registro permanentes, y tambien de tres pequeños tuneles en todo como de unos 280 metros de largo. Se incluye en la obra las escavaciones y tambien el calce, con obra de ladrillos.
Los dibujos y especificaciones pueden ser inspeccionadas, en las oficinas del Ingeniero de la Comision J. F. Bateman, Corrientes 43, desde el Lunes 13 del corriente mes—Allí se les entregará á los proponentes las planillas para la propuesta.
La Comision no se obliga á aceptar propuesta alguna, ni aun la mas baja.
Las propuestas serán recibidas en la secretaria de la Comision, Bolívar 103 hasta el 1° de Agosto.
Buenos Aires, Julio 11 de 1874.
MATIAS F. ERAUSQUIN.
2639-15p jl12 Secretario.

LICITACION
COMISION
DE AGUAS CORRIENTES

La Comision encargada de la ejecucion de las obras de Aguas Corrientes, Drenaje y Cloacas de la ciudad, pide propuestas por el término de 10 dias para el LANCHAJE y ACARREO de carbon de piedra, cimento, caños, maquinaria, piezas de fierro fundido y dulce y demás materiales necesarios para las obras.
El precio será por tonelada inglesa advirtiendo que habra piezas que pesarán de diez á quince toneladas.
Los puntos de desembarque son:
1° Ramal del F. C. del Oeste en el Riachuelo.
2° Nuevo muelle de las Catalinas.
3° Muelles del Tigre y San Fernando.
Los proponentes deberán tomar las estadias conforme á los contratos de fletamento de todos los buques.
La Comision no se obliga á aceptar la propuesta mas baja, sino la que le ofrezca mayores garantias.
Las propuestas serán entregadas en la Secretaria de la Comision Bolivar 106, el dia 17 del presente á las 3 en punto de la tarde.
Por mas informes dirijirse al escritorio del Sr. Ingeniero Bateman Corrientes 43 y á la Contaduría de la Comision.
Buenos Aires, 7 de Julio de 1874.
MATIAS F. ERAUSQUIN.
2587-10p-jl8 Secretario.

Correo de Chacabuco

y Junin—El empresario que firma hace saber al público en general y comercio en particular que desde el 1° del entrante Abril, mudará sus dias de salida y mirando la comodidad de sus pasageros que se dignan siempre favorecerlo. Las salidas son: de Buenos Aires á Junin, todos los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 de cada mes, por el 2° tren á dormir á Chivilcoy. Regresa todos los 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29 er el primer tren. Agencias en Buenos Aires 254 Piedad, en Chivilcoy hotel de D. P. Lamarque en Chacabuco, hotel de T. Garnaluse, en Junin hotel del Sr. Narbando—B. Tavares, empresario.

REMATES
Mercería
Lopez y Blanco

Al contado.
Por cuenta de varios.
En su casa Perú números 94 y 96.
El Miércoles 15 de Julio á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue
Bombasí pintado, id blanco, id crudo, id blanco labrado, paños, un variado surtido de paño piloto azul y negro, paño negro, paño Presidente y paño para poucho. casimires franceses en piezas y en cortes, medias de algodon, cruda, para hombres, camisas de listado, id de percal, yaconás, alpacas, lustrina, camisas, casimires nuevos tanto en piezas como en cortes, damascos de todas clases, reps. camisas bordadas para señora, camisas id para hombres, id lisas, id de percal, casimires finos en piesas y en cortes, merino negro frances, medias de señora, idem para hombre varias clases, pañuelos de seda, tul de seda, aguares bordados, tapados de gró para señora, vestidos de piqué para niñas calsoncillos de hilo, vestidos adornados para señoras, cordon blanco tejido, hilo de sastre negro, granadinas negras, id de colores, corbatas de seda, yaconases pintados, muselinas pintadas, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de pada, camisas de listado, pañuelos de cambray ja seda, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, cortes de casimires finos, goma.uso doméstico, pañuelos de espumilla, alemanesco de hilo, paños, casimires, liensos, bramantes, percales, coleta negra y plomo, medias de lana, id de algodon, camisas de hilo para hombres, muselina de lana, coleta negra y plomo, merinos y lustrina, camisas de hilo y medio hilo, id de de Monte-Cristo, niños, botones para puños, camisolines, alpacas, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, lino, calzoncillos para señora, organdinas. agua de colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos de hilo, género de hiro de un oncho y dos anchos, sacos de paño negro, astracan y peló de lobo para niños, enaguas de seda, y muchos otros artículos que estarán á la vista.
2617 pc.

REMATES
POR EL
BANCO HIPOTECARIO
¡2 casas de D. Lino de la Torre!

No habiendo presentádose á pagar el importe de las casas de D. Lino de la Torre, que compró en el remate del 2 del corriente, el individuo que bajo el nombre de Clodomiro Rodriguez, concurrió á aquel acto, lo que hace suponer que fué enviado para entorpecer dicho remate, vuelve este á verificarse el Jueves 16 del corriente, á las 4 de la tarde, en la Secretaria, calle San Martin núm. 111; advirviéndose que NO SE OIRAN OFERTAS DE PERSONAS QUE NO GARANTAN CUMPLIR SU COMPROMISO, BIEN CON PERSONA Á SATISFACCION DEL REMATADOR, Ó BIEN DEJANDO EN SEÑA UNA SUMA QUE NO BAJE DE DOS MIL PESOS FUERTES.
Las propiedades á rematar, son las siguientes:
1.° Una casa en esta ciudad en la calle de Cuyo números 446 á 450, con 12 3[4 vs. frente por 70 de fondo, con 4 piezas, etc., avaluada en 275,000 $ m[c.
2.° Otra casa en la calle Maipù núm. 301, con 5 1[2 vs. frente por 10 de fondo.
Estas propiedades se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, para chancelar parte del crédito hipotecario de 16,000 $ fts. concedidos sobre esas y otras propiedades á D. Lino de la Torre que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
Por mas pormenores, ocúrrase la Secretaria del Banco.
2541-j5.

Pablo Escalante.

De Muebles
En nuestra casa San Martin 164.
El Miércoles 15 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado gran cantidad de muebles nuevos, y usados en perfecto estado cuyo detalle es como sigue.
Juegos de muebles para sala, pianos; roperosos con y sin espejo, aparadores, cómodas de caoba, id negros, mesas de luz, labatorios caoba y jacarandá, sillas diferentes clases, mesas de centro, mesas para comedor, sillones de mimbre id caoba y jacarandá, perchas, camas de caoba id de fierro con y sin colchon, cuadros al oleo, sofaes, confidentes, cigarros, vinos, licores, cristales, porcelanas, é infinidad de objetos que estarán á la vista. 2635

POR EL MISMO

De tieeda, merceria roperia, y zapateria.
En nuestra casa San Martin 154.
El Viernes 17 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado gran cantidad de articulos de tienda merceria roperia y zapateria cuyo detalle es como sigue.
Trajes de casimir para hombres y niños, cortes de casimir, camisas para hombres, señoras niños, alemanesco, bramantes, franelas, frazada vestidos para señora, generos de seda lana etc para vestidos, manteles, servilletas, pañuelos bordados, id lizos. tapados para Sra. capirusas, botines para Sras. y niñas, id para hombres, zapatillas, colchas, sedas, hilos, agujas, é infinidad de objetos del ramo que estarán á la vista.
2638 pc.

POR EL MISMO.

Remate Judicial.
Nueva retaza ordenada por el Sr. Juez
De una casa
Calle de Lorea Núm. 101.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Salvador M. del Carril, pertenete á la testamentaria de D. Luis Quizo.
El Domingo 19 de Julio, á la 1 de la tarde en punto, procederemos á la venta de dicha casa, al mejor postor y al contado, cuyo detalle es como sigue:
La casa está edificada en terreno de 9 vs. de frente al Este, por 73 vs. de fondo al Oeste, el primer patio 4 hermosas piezas de material, una sala con 2 ventanas de reja á la calle, 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el primer patio, con un segundo zaguan, estas con pisos de tabla, maderas duras y techos embaldosados; 2° patio: con 8 cuartos de material, techo de teja francesa y de zinc, pozo y demas oficinas necesarias; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 203,185 $m[c., cuya base para la venta ha ordenado el Sr. Juez sean las 2[3 partes 135,467 $ m[c., que consideramos sumamente baja.
Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones, pueden ocurrir á la oficina del escribano Carballeda, calle de Rivadavia número. 77 ó al escritorio del rematador San Martin 154.
2655-pc

Cárlos J. Rodriguez y Ca.

PRIMER REMATE
DE INAUGURACION
DE EFECTOS DE

Tienda,
Merceria,
Roperia,
Y Calzado.

Por cuenta de varias casas
Al contado
En nuestra casa
Bolivar No. 14

El Mártes 21 del corriente á las 12 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y al contado, de las mercaderias que [á continuacion se espresan:

Tienda.

Un completo surtido de generos para vestidos, bramantes de todas clases, lienzos id, bombasí americano, idem de color, percales, uso domestico, alemanesco de hilo para manteles, madapolan, gambrónas, franelas de todas claces, merinos, muselina de lana, casimires franceses, un surtido general de medias para hombres señoras y niños, pañuelos de seda de la India, Foulares franceses, camisetas crimea,

Remates á la vuelta

id de punto de lana y de algodon lisas y rayadas, juegos de manteles y servilletas de hilo-ponchos de algodon, idem de paño varias clases, idem de vicuña, mantas de imitacion vicuña, fagas de la India, camisas 1[?]2 hilo para hombres y niños, idem para señora, botas para idem, toallas génovesas, enaguas bordadas, pequin negro y de colores, brillantinas, cotin de hilo, id americano, damasco de lana, frazadas de lana de todos tamaños, colchas de algodon y lana, calsoncillos de hilo y de madapolan, id de de lienzo y de bramante, chalones de tartan. pañuelos de merino para taparse.

Roperia.

Franelas de casimir para hombres y niños, sacos idem idem, chaquetones paño piloto, idem de casimir finos, chalecos de casimir, trajes completos para hombres y niños, chalecos de lana para hombres, garras de casimir, sobre todos de casimir finos, levitas y jachets para hombres y niños, casimires en cortes, y en piezas para trajes.

Merceria.

Cinta de terciopelo, id de razo, y de liston, pañuelos de hilo bordados y lisos, mantas de guipiul, dolainas para niños, peines, peinetas, escobillas, cortaplumas, costureros de la India, botones para pechera y puños, cuellos y puños de hilo, corbatas de seda, gorritas para oleos, ajuares bordados. javones, aceites, agua de colonia inglesa y alemana, estrucios, orquillas, alfileres, espejos, paraguas sombreros adornados, medias de lana para niños, adornos para mesas, tarjetas, fortamonedas, lapiceres, plumas, lapices, libros para misa, albums, seda española, botones de terciopelo y de seda, lana de bordar, boas de lana y otros artículos.

Calzado.

Un surtido general de calzado para hombres, señoras y niños y otros muchos artículos que no se detallan por su estension.

2653 pc.

Adolfo Bullrich y Ca

POTOSI 70

De buenos muebles.
Por desalojar la casa.
En la calle de Maipú núm. 330..

El Viérnes 17 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de la casa arriba espresada cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

SALA—1 Juego de jacarrndá forrado en reps carmasi compuesto de 19 piezas, 2 sofáes, 4 sillones, 11 sillas y 2 butacas con sus fundas correspondientes, 1 mesa de centro jacarandá y piedra mármol, 2 galerias doradas con cenefas, de reps y cortinados blancos, 4 candelabros de bronce de 3 luces cada uno, 1 araña de cristal de 4 luces para gas, adornos, cuadros, alfombrado doble ancho.

ANTE SALA—1 Medio juego: 1 sofá y 2 sillones forro de reps, 1 piano perpendicular con exelentes voces, 1 mesa incrustada, en nácar, 1 araña de cristal (2 luces) 1 mesita de juego, 2 galerias con cenefas y cortinados iguales á los de la sala, 2 salivaderas, adornos, alfombrado igual al de la sala &a.

ESCRITORIO—1 Sofá jacarandá forro de reps mordoré, 1 sillon negro, 1 galeria dorada con cenefas de reps y cortinado blanco, 1 canastita para papeles, sillas caoba alfombrado, &a. &a.

DORMITORIO—1 cama de caoba completa, 1 labatorio con pp. marmol y espejo, 1 juego para lavatorio de porcelana compuesto 10 pzas. 1 mesa de caoba, 1 armario con cristaes, brazos de gas, alfombrado de tripe. etc. etcr

2° DORMITORIO—1 cama de fierro, 1 lavatorio de caoba con útiles, 1 mesa tvallet adornada con espejo, 1 galeria dorada con cenefa y cortinado blanco, brazos de gas, alfombrapo ete.

COMEDOR—1 aparador de caoba, 1 masa para comedor de caoba, 12 sillas íd, 1 espejo mc. negro, 1 reloj de pared, lozas, cristales, alfombrado, etc. etc.

EN 2 PIEZAS—Varios útiles y muebles, haciendo parte del menaje correspondiente á una casa de familia.

COCINA—Cocina económica, bateria y otros útiles correspondientes.

2631-pc

POR LOS MISMOS

Espléndido remate

De lujosos muebles, bronces, carruajes etc.

EN LA LEGACION BRASILERA

RESIDENCIA DEL Sr. MINISTRO PLENIPOTENCIARIO

Sr. Baron de Araguaya

Calle S. Martin sobre la barranca

El Martes 14 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menage de la casa arriba mencionada por ausentarse el Sr. Ministro con la familia del país cuyo pormenor es como sigue:

Un riquísimo juego de brocatela de seda color de oro compuesto de un gran divan, 2 sillones, 4 sillas sillones, y 6 sillitas con Incrustaciones esmaltadas, 6 galerias doradas con cenefas, iguales al juego y cortinadas del mismo genero, 4 id con cortinados blancos, 1 espejo ovalo marco dorado, dos rinconeras de pié doradas, muy ricas con piedra mármol, dos mesitas jardinaras un admirable y riquisimo juego como no hay otro en el país, de bronce macizo dorado á fuego de la fábrica de Barbodienme en Paris, es un juego completo para banquetes y consta de 4 candelabros de 10 luces cada uno, de una pieza de centro con un grupo alegórico representando la Alegria, 6 fuentes para dulces y frutas, con figuras alegóricas representando las varias faces de la vida. Todo este juego se venderá en un solo lote, 2 estátuas de bronce, el «Bohemia» y el «Gitano», 1 rica mesa de bronce á lo Luis XV con bronces, 1 juego de wiste de marfil, 2 cajas sándalo, esculpadas con chinas, 1 rico chiffonier de boule á lo Luis XV. garnitura de bronce, 4 vasos grandes de la china con piés de ébano, un gran cofre chinesco, 1 cuadro al óleo paisage, dapres Ruysdael, 1 araña de bronce macizo, de 6 luces con cristales completos, 2 brazos de 2 luces cada uno haciendo juego con la araña 1 alfombrado de tripe en perfecto uso y varios adornos.

SALONCITO—2 divanes reps solferino, 2 galerias doradas con cenefas, cortinado de reps haciendo juego y cortinado blanco, 1 espejo óvale marco dorado, 1 consola madera dorada con piedra mármol. 1 estátua bronce representando á Hércules, 1 brazo de gas con 2 luces y cristales, 6 sillas papier maché incrustadas en nácar, 1 par floreros á la China, 4 cuadros al óleo, paisage de maestros, alfombrado &a.

SALON DE MUSICA—1 piano de Willian Rothe, 2 grupos porcelana biscuit de Levres, Amer y Felicidad, 1 mesita adorno de bronce dorado, 1 rico escritorio de señora de boole guarnecido de cronce macizo dorado. 1 divan brocatela de seda color oro, 1 galeria dorada con cenesa y cortinado brocatela color de oro y cortinado blanco, 1 araña de bronce dorado 5 luces con sus caireles completos, 2 grabados, alfombrado y otros objetos.

ESCRIMORIO DEL Sr. MINISTRO—1 divan con 2 sillones forro reps solferido con filetes verdes y dorados, 1 jardinera con 2 masetas de tierra de Savreguemine, 3 cuadros al óleo prisages marco dorado, 1 cigarrera y útiles de escritorio de bronce 2 brazos para gas de bronce de 2 luces cada uno, alfombrado. 1 escritorio ministro, de nogal con muchos cajones y secreto, 1 grande y rico armario ingles de tres cuerpos un gran espejo de madera especial, 1 labatorio cupierto de nogal con útiles 1 cómoda chinesca, formando escritorio, 1 biblioteca palisondro, 1 pequeña mesa id pié tallado, 6 sillas cerezo, 3 estátuas bronce artístico representando la ciencia, la poesia y las artes, 3 repisas para ellas de nogal talladas.

DORMITORIO—Un rica cómoda de madera ingle con 5 cajones, 1 rico labatorio de la misma madera con un juego de porcelsna de la China, e necesaire chinesco para señora, con útiles de marfil, otro juego de lavatorio de porcelana dorada y verde, 1 máquina de coser, 2 cadeleros cristoffe, 1 rica mesa costurero para señora con cajones, 1 camera de fierro con guarniciones de bronce dorado, con cortinado, colchon elástico y de lana, 1 mesa de noche de caoba, 6 sillas id, 1 licorera de madera, de tuya con bronces y las piezas de cristal Bacarat, alfombrado, cortinado de Persia y varios adornos y útiles de dormitorio.

2.° DORMITORIO—Un rico armario de caoba con luna, 1 lavatorio id con piedra mármol, y su correspondiente juego y útiles de porcelana, 1 escritorio de señora da madera de tuya y rosa, guarnecido de bronce dorado, 1 reloj piedra mármol y bronce con la estátua de Minerva, 1 par floreros de la China, 1 mesita para adornos, 1 cama bronce con cortinados, muselina blanca y colchones toda completa, 1 mesa de noche de caoba, 1 cuadro la virgen de Sevilla y útiles varios.

3er DORMITORIO—2 cómodas palisandro con 5 cajones cada una, 1 armario de cerezo para joven, 1 reloj de mármol, 1 par de vasos chinescos, 1 cama fierro con todo lo necesario, 1 mesa de noche, 1 escritorio palisandro, útiles de escritorio, sillas y otros objetos.

VESTIBULO—12 sillas bambú, 7 cuadros ingleses representando la caza y las carreras, 1 reloj de pared, 4 bancos de porcelana de la China y alfombrado.

2 piezas mas con varios objetos semejantes á los ya nombrados.

COMEDOR—1 rico juego de comedor de nogal con filetes de ébano compuesto de un aparador de cristales, 1 mesa para 18 cubiertos, mesa de trinchar, 13 sillas y 1 espejo, 1 servicio de mesa de rica porcelana dorada del Japon con 200 piezas, otra mas inferior filete verde y dorado, cristaleria fina, útiles de mesa de Christofle y muchos otros artículos de comedor.

COCINA—1 bateria de cobre para cocina, mesas de pino, loza ordinaria, braceros &a.

COCHERA—1 elegante berlina con cristales de uso particular del Sr. Ministro, 2 pares de guarniciones para dos caballos, pié de gato y útiles, 1 rico coupé Clarence.

CABALLO—1 magnífica yunta de sainos muy mansos y briosos de su uso particular.

EN SEGUIDA—La muy conocida y lindisima yunta de caballos chilenos tordillos para carruaje y muy tiradores que por ser de lo mejor; llamamos muy especialmente la atencion sobre dicha yunta.

2558-pc.

POR LOS MISMOS

Judicial

De la finca calle Cangallo 375
Buena finca para renta
8 1[?]2 varas de frente por 70 varas de fondo
Sin tazacion, á la mas alta postura

El Mártes 14 de Julio á las 2 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y por ejecucion y cuyo pormenor es el siguiente:

La casa arriba indicada, perfectamente edificada á todo costo, maderas duras, puertas á la moderna con contramarcos, umbrales de mármol, zaguan pintado al óleo, árboles y plantas en el fondo, zarzo de fierro para parral, gran galeria con vidrios de colores, patios embaldozados y demas comodidades.

La casa consta de una sala empapelada, piso de tabla, ante sala con portada piso id, costureros id, comedor grande embaldozado, 3 piezas mas, una casilla, glorieta para el baño, algibe, cocina y demás oficinas.

Esta propiedad está perfectamente situada valdrá muy pronto el doble una vez concluidas las obras de desagüe.

La venta no tiene límite y se venderá á la mejor postura postura por ordenarlo así el Sr. Juez.

Títulos superiores.

Por mas informes, á nuestra casa calle de Potosí núm. 70. 2616epc

POR LOS MISMOS

Ultimo é importante remate

De cigarros habanos garantidos

POR LIQUIDACION COMPLETA

40,000 cigarros!

Resto de los 400,000 q' vendimos de la casa introductora de D. Eduardo Guills de la Habana, su apoderado en Buenos Aires D. Francisco Cabo.

EN NUESTRA CASA

POTOSI N. 70

POR LIQUIDACION TOTAL

El Miércoles 15 del corriente, á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de los señores arriba nombrados y por liqnidacion completa dicha existencia.

40,000 cigarros habanos de lo mejor que existe en el pais garantidos de los mejores tabacos y fábricas de la Habana, las marcas son Brevas corrientes, La Universal, Conchas finas, id Conchas finas cabañas y Caabajal, Rey del Mundo, Conchas de Regalo, Manco de Lepanto, La Meridiana, Principe de Gáles, Caballeros, La Legiiimicad, Castelares, Para Usted, Especiales, Rey del Mundo para Usted, Esparteros, El Rio Sella, La Legitimidad y la Comercial, Media Regalia,

El Rio sella cabañas y carbajal, cabargas, la meridiana el príncipe de Gales, nom plus ul tra, el merito, la legitimidad, la meridiana, la Rista tori, la comercial, chinchurreta y regalia aritá, nica, el príncipe de Gales, rey del mundo, par vd, Larrañay. legitimidad, la comercial, clar del Santiago, eleccion, chinchurreta, flor d Duarte, manco de Lepanto, regalia especial para vd., la universal, regalia fina, chinchurreta flor de Duarte, regalia, Lóndres, reyes, reynas etc. España, reynas, reyna Victoria, regalia chica, regalia mediana especial, id chica mista, id Lóndres, id conchitas, victorias de Colon, id de España, imperiales de cabañas y Carbajal, rey del mundo' rio sella, príncipe de Gales, eleccion, clavel de Santiago, la legitimidad y el manco de Lepanto, la meridiaea, zarzuelas, el mérito.

Llamamos la atencion, de los aficionados al buen fumar y les aconsejamos no pierdan esta brillante ocasion de hacerse de los mejores y legítimos cigarros que hay en plaza.

NOTA EN SEGUIDA—Despues del remate de cigarros que antecede; venderemos por cuenta de la casa introductora de los Sres. Barbour Barclay Ca. lo siguienter

Ricas lámparas de cristal fino para keresene, candelabros, floreros de cristal y muchos otros artefactos para gas.

Per cuenta de otra casa

6 docs. agua mineral (en botellas de barro) de Carlibad.

2622-p•

POR LOS MISMOS

Judicial

La espléndida Propiedad
Calle de Florida 192.
Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Pastora B. de Senillosa

El Viernes 31 de Julio á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Luis Beláustegui, y cuenta de los herederos de la testamentaria nombrada, cuyo detalle es como sigue:

La valiosa finca arriba indicada, edificada á la moderna con los mejores materiales, en terreno de 16 vs. 10 centímetros de frente al Este, por 70 vs. de fondo al Oeste, ó sean 12 metros 942 milimetros por 60 metros 620 milimetros. El frente ricamente adornado, con gran puerta cochera de caoba en el centro y 2 ventanas de reja á ambos costados; en el costado Norte tie un gran salon ó escritorio, 2 piezas mas, 1 gran salon dividido por columnas para comedor, aute-comedor, otra pieza mas, cocina toda embaldozada con azulejas, por el costado Sud gran salon y ante-sala dividida por columnas, vestíbulo para la escalera que conduce á los altos 1 piezita en seguida, otra saloncito, 4 piezas mas, cuarto de baño y sirvientes, 2 cocheras, corredores ambos patios oficinas, sótano y algunas otras comodidades, algibe con brocal de mármol, los zaguanes con piedra inglesa, cielos razos de yeso, patios embaldosados de colores, todos los cielos razos de yeso, pisos de tablas.

En el tercer patio una escalera que conduce á 6 piezas altas; un cuarto de tabla en la azotea.

El frente á la calle edificado de altos, son siete cómodas y lindas piezas con cielos razos de yeso, un mirador con escalera de caracol desde abajo hasta arriba de cedro, baranda de fierro y pasamano de caoba, y todo lo demás hecho con comodidad y lujo.

La construccion del edificio se presta á grandes reformas, para poder hacerle una pingüe y segura renta.

Habiéndose hecho ante el Sr. Juez una oferta de pesos 3.200,000 m[?]c. (Tres millones doscientos mil ps. m[?]c) este Sr. ha ordenado sea esta la la base para la venta, la cual se efectuará en el mismo edificio (ad corpus.)

Para ver é imponerse de los autos, pueden ocurrirá la escribania del Sr. Perez Gomar, calle Defensa, y por mas informes, á nuestra casa, Potosí número 70.

2495 pc.

POR LOS MISMOR

Espléndida propiedad central

Calle Tacuarí

núm. 83 y 85

Renta ps. 7500 m[?]c.

Hay oferta$ 760,000 m[?]c., que será la base para la venta.

El Juéves 16 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber:

La propiedad arriba indieada, situada al centro de la ciudad, edificada sólidamente en terreno de 16 1[?]2 varas de frente al Este por 44 varas de fondo al Oeste, queda entre las calles de Potosí y Moreno.

La casa se compone de altos y bajos con 25 piezas, maderes duras, aguas corrientes, gas y demás comodidades.

Produce actualmente siete mil quinientos pesos mlc. de alquiler, el cual puede aumentarse haciendo contrata á ambas casas.

Inútil nos parece recomendar esta propiedad: su céntrica posicion, sobre todo el interés que dá son bastantes recomendaciones para que los capitalistas traten de hacerse de tan rica alhaja.

Títulos de lo mejor y garantidos.

Por mas informes á nuestra casa Potosí núm. 70.

NOTA—No olvidarse que habiendo una oferta de 760,000 ps. m[?]c. esta servirá de base para la vennta.

2573-pc.

POR LOS MISMOS

De 15 carneros Rambouillets

Y 15 ovejas id

DE LA AFAMADA CABAÑA

El Paraiso

EN LAS

Hermanas

PROPIEDAD DEL Sr. D.

EMILIO MARTINEZ DE HOZ

En nuestra casa

POTOSI 70

El Miercoles 5 de Agosto á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz, los magníficos animales arriba mencionados procedentes de su cabaña «El Paraiso» son—

15 carneros padres Rambouillets de sangre pura.

15 ovejas id.

El esmero con que están cuidados estos animales criados á campo, y la fama de que gozan entre los muchos criadores de ovejas, hacen inútil toda recomendacion por nuestra parte, únicamente diremos que en nuestra última visita hecha á la cabaña el mes pasado, hemos quedado sorprendidos de la belleza, estos animales y no dudamos quelos Sres. Estancieros sabrán darles el mérito que les corresponde, pues los resultados obtenidos por los que han comprado antes de ahora padres provenientes de esa cabaña «El Paraiso» asi nos lo hacen esperar.

Estos lindos animales estarán en exhibicion en nuestra casa calle Potosí núm. 70 desde el 1.° de Agosto.

2650 pc.

Balbin y Plowes

Judicial

Por órden del Sr. Juez Dr. Garcia Fernandez

De la finca calle Parque núm. 26, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bursaco.

El Miércoles 15 de Julio á las 3 en punto y dinero de contado, venderemos la finca arriba espresada edificada en terreno de 20 50 cen s. vs. de frente por 44 50 vs. de fondo, con 7 habitaciones, edificadas en cal en el primer patio. Dos habitaciones galpon en el segundo patio. todos con piso de baldosas y piedra.

Con un hermoso jardin y árboles frutales.

Tasacion $ 839,323 m[?]c. no pudiendo venderse menos de sus 2[?]3 partes que son $ 559,449 m[?]c.

Por mas pormenores á la escribania de D. Tulio Mendez.

2305 pc.

POR LOS MISMOS

En su casa calle Perú núm. 19.

El Jueves 16 del corriente á las 12 en punto y á plazos, venderemos un gran surtido de mercaderias, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Percales franceses, zarazas, pelo de cabra, lienzo tablon fino, camisas 1[?]2 hilo para hombres y niños, camisas para señora, merino de colores, muselinas de lana fina y negra carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo para sábanas, ponchos imitacion vicuña mantas de varias clases, calzoncillos de lienzo, boinas. fajas de lana, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sonbreros de castor, cotin de hilo, sacos para señora de varias claes, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete' agua de colonia, cinta de liston y razo, peines géneros de lana para vestidos, tartanes escoseses varias clases, merinos negros y de colores, medias de lana para niños, casimires en piezas y en corres, sacos y sobre, todos de casimir astracán negro primera clase razo de lana, franela. frazadas y frazadones, camisetas de lana y de algodon, camisetas á la crimea, bombasi liso y labrado, boas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas, lienzo varias clases, grano de oro. camisas de medio hilo, id de percal, camisas y calzones para señora, corbatas de seda negra y de colores, pañuelos de seda, cuellos y puños de hilo blanco y de colores, agua florida, id colonia, jabon Wilson. flores artificiales, piqué oscuro, corbatas fantasia, bombasí crudo, jardinera, salidas de teatro, visos bordados, ropa de muchas clases, boas de lana y algodon, camisas y batas, poples de varias clases, castores de muchas clases, franelas, frazadas y una infinidad de artículos que seria largo detallar.

Por cuenta de seguros—Varios bultos averiados.

2626-pc.

POR LOS MISMOS

Del casco y útiles del bergantin «Express» naufragado en la Punta de Piedra.

Por órden del Sr. Juez de Seccion.

El Viernes 17 del corriente á las 2 en punto y frente al muelle de pasageros, donde estará la bandera de remate.

Venderemos el referido bergantin al mas alto precio y al contado y por cuenta de quien pertenezca.

NOTA—Los interesados que quieran ver los útiles del buque, pueden pasar antes del remate por el depósito conocid por «Casares Nuevo» situado en la esquina de la calle Méjico y Paseo Colon y en el Corralon de la Aduana Vieja. Por mas informes á los Rematadores Perú 19. 2644-pc.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Sucesores Enrique Rodriguez y Ca.

Judicial

EN MORON.

El Sábado 15 de Agosto á las 12 en punto, perteneciente al concurso de D. Adolfo Van Praet y por órden del Sr. Juez Dr. D. Jorge Echevarria, venderemos un terreno situado en la manzana de la Iglesia dando fondo con la misma, compuesto de 40 varas de frente por 70 de fondo, tasado á 1800 ps., m[?]c. la vara de frente, siendo la vasa para la venta las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA—Por mas detalles y ver los títulos á á los rematadores Victoria 143.

2629 pc. 30p.

Quesada y Bullrich

Para Pobres y Rico

Ramatarán el Domingo 19

Las montañas de Buenos Aires

Situada al Norte de la Ciudad

A LA ALTURA DEL 11 DE SETIEMBRE

LA GRAN QUINTA CONOCIDA

Por de Saldias

EN LOTES AL MEJOR POSTOR

El Domingo 19 de Julio (sino llueve) remataremos á la mas alta postura estos magníficos é inmejorables terrenos ubicados entre las calles Tucuman, Temple y Córdoba á la altura del 11 de Setiembre cerca de la proyectada estacion del ferro-carril á Chile, quedando cerca tambien de la primera estacion de ferro-carril de Sud América pues tal puede llamarse la grandiosa estacion central que construirá en el 11 de Setiembre el ferro-carril del Oeste.

Estos terrenos pueden calificarse de montañas pues está al nivel del gran depósito de agua de la plaza de Lorea.

Los terrenos están divididos del siguiente modo: 6 lotes de 9 vs. 47 centécimos de vara frente á la calle Tucuman por 53 vs. y 6 centecimo de fondo.

6 lotes de 9 vs. 47 cts. de vara frente á la calle Temple por 52 vs. 83 cts. de fondo.

Otros 6 lotes de 9 vs. 47 cts. de frente á la calle Temple y mirando al Sud por 36 vs. de fondo.

A mas venderemos la gran quinta, compuesta de 57 vs, 16 cts, de dos frente á la gran Boulevar de Córdoba con 114 vs. fondo por el costado Este, 108 vs. por el costado Oeste. Esta gran área de Sierra es buena y bien para un especulador ó bien para una persona que desée recrearse paseando sus deliciosos jardines y pasar el año en una quinta.

Para ver los títulos y planos, pasar por la escribania de Artola, calle Bolivar 42.

Federico J. Neves

En la estacion Nuñez, paseo Saavedra.

De 130 caballos de silla y de tiro, 2 galeras, 2 breck y jardineras. Sin retirar lote, órden terminante de su dueño y dinero de contado.

El Domingo 19 del corriente venderé en la Estacion Nuñez Paseo Saavedra, á las 11 de la mañana, dinero de contado sin retirar lote, órden espresa de su dueño lo siguiente:

130 caballos de silla y tiro garantinos entre estos caballos hay 10 yuntas oberos los mas lindos, se recomiendan á los interesados.

2 diligencias ó galeras listas con todos sus arreos.

2 breck casi nuevos y arreos, jardinera, &a.

Todo será vendido al contado sin retirar lote.

Los interesados pueden tomar el ferro carril del Norte que para en la Estacion del tramway de Belgrano Nuñez Paseo Saavedra, por mas datos al rematador Rivadavia 91.

2614-j11.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.
En su casa calle Victoria 154.

El Miércoles 15 de Julio, á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Bramantes varias marcas, alemanezco doble ancho, cotines, lienzo tablon, polainas, merino negro, groes finos, pelo de cabra, pequiens, tohallas, calsoncillos lienso, bombasí, cordes roy, casimires, paños de buenas calidades, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, madapolan, uso doméstico, liensos, percales, brillantinas, géneros para vestidos, coleta negra y algodon-medias para hombres, Sra, y niños, casimires baratos tralana géneros de lana para vestidos á la crimea, tricotas de lana, servillemi hilo, bombasí liso y labrado, calsanes para señoro, sacos casimir pantalones id, cortinas bordadas, muselinr adamascada, cinta de rasos, jabón de lechusa, sembreros castor, pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sábanas, pañuelos de hilo sombreritos, liensos y bramantes, calsoncillos madapolan, id de lienso, id de hilo, tapados granadina, merino negro, hilo. tarlantan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, casineta, damasco de lana, ajuares, camisas para niños, camisetas, cuellos y mangos, cadenas, goma, bombasí crbritillas, guarniciones para vestido id cintas de hilera, colchados para niña, brillantina, blanca, id negra redecillas, peines marfil, pañuelos reboso, percalina, camisetas asules, corbatas, cachemir, colchas seda, porpelina, lienso doble ancho, colchas de algodon, id de seda, pañuelos de seda, merinos de varias clases ajuares y camisetas rayadas, jabon varias clases, aceite de mompelas, agua colonia, botines para hombres y niños, id para señoras y niños, zapatillas de todas clases, elástico de algodon y de seda y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

2609-pc.

Wehely Gimenez ca

En nuestra casa

BOLIVAR 19

DE ARTICULOS

De tienda y merceria

POR CUEUTA ESCLUSIVA

De dos casas introductoras

El Viernes 17 del c'te

A LOS PLAZOS DE

5, 6 y 7 meses

NOTABLE SURTIDO

DE ROPA DE LA ESTACION

El Viernes 17 del corriente á las 11 1[?]2 en punto de la mañana, procederemos á la venta de un brillante surtido de artículos de la estacion, cuyo pormenor es como sigue:

Un brillante surtido de géneros de vestido.
Pañuelos merino negro,
Chalones id id.
Camisas lista de hilo.
Calzoncillos de hilo.
Batas y camisas de señora.
Casimires negros y de colores.
Sombreros de castor.
Idem de felpa.
Tartanes pura lana.
Chalones de cachimir.
Bombasi labrado.
Colchas de piqué.
Bramantes varias clases y marcas.
Lienzos infinidad de clases,
Zarazas de libreta.
Percal lo mas rico.
Merino negro y de color.
Muselina negra.
Damasco de seda español.
Id pura lana.
Frazadones franceses.
Pellones tucumanos.
Manteles de hilo,
Balleta pellon.
Arpillera.
Mantas pura lana.

Abanicos un gran surtido recien llegados y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estencion,

AL MISMO TIEMPO—Por cuenta del Administrador de Rentas Nacionales, 3000 metros guarnicion de seda.

2621-pc,

POR LOS MISMOS

Remate importante

De artículos de lujo

En la calle Florida N. 59

El Jueves 16,

Y Viernes 17 del corriente

DE NOCHE

Por cuenta de los Sres.

CHALLE HERMANOS

AL CONTADO

El Jueves 16 y Viernes 17 del corriente á las 8 en punto de la noche, venderemos un notable surtido de artículos de lujo, cuyo pormenor es como sigue:

Jardinena diferentes clases.
Adornos de mesa innumerable surtido.
Cajas para guantes.
Perfumeria.
Adornos de bronce espléndido surtido.
Estuches.
Costureros.
Albums.
Tarjeteras de marfil.
Abanicos de nácar variado surtido.
Pañuelos para señoras con valenciana.
Juegos de electro-plata.
Licoreras diferentes clases.
Sombrillas de seda y un sin número de artículos que es imposible detallar por su gran estension.

2660-pc.

Machado Ferrer y Ca.

NOTABLE.
En casa de los señores
Francisco G. Molina é hijos
Victoria núm. 238.
Los dias Martes 14
Miércoles 15
y Jueves 16
del corriente
á las 12 en punto del dia.

Mercaderias recien despachados.
Surtido nuevo.
Liquidacion de fuertes lotes de sederias
Muchos algodonez en lotes fuertes lanas, paños, casimires.
Hay órden de liquidar fuertes facturas,
Pormenor en casteles.

2623 j 11.

POR LOS MISMOS

De muebles

Ricos y de gran fantasia
DE NOCHE.
Muebles flamantes
Recien llegado de Europa
Y de la mas alta novedad

El Martes 14 del corriente á las 7 de la noche. En el depósito Perú 34.
Muebles de sala,
Ante sala,
Escritorios &a.
Y á mas un riquísimo piano de concierto de Erard.

2627-pc.

Enrique Raymond

De una hermosa esquina

En el nuevo pueblo

San Cárlos

Calle Victoria y Génova

Frente á un hermoso palacio

y a una y media cuadra

De la Iglesia

Al mejor precio y al contado

Títulos superiores

TRAMWAY A UNA CUADRA

El Domingo 19 de Julio á las 3 de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, la esquina arriba espresada, compuesta de 37 varas de frente al Norte calle Victoria, por 58 varas de fte. al Este calle de Génova. Terreno alto y se venderá al mejor precio un ó mas lotes por ausentarse el dueño del pais.

Por mas detalles Reconquista 90 (altos).

2632-7p-j12.

Manuel de la Serna

Novedades

En la calle Florida 63

El Jueves, Viernes y Sábado á 7 de la noche al contado.

Varios muebles, pianos riquísimos, adornos y 2000 otros articulos de gusto.

El dia Juéves á las 9 de la noche se procederá á la venta de tres pianos nuevos, dos perpendiculares y uno con calzon de tres cuerdas para concierto.

2422-pc-

POR EL MISMO

Judicial

De una Casa.
En el pueblo de Belgrano
Por órden del Juez de 1ª Intancia Dr Barra. Ejecucion contra D. Emilio Corona.
El Domingo 19 de Julio á las 2 de la tarde se procederá á la venta de una casa situada en pueblo bajo Belgrano, calle de Rivadavia.

El terreno mide 32 1[?]2 vs. de frente al Este por 61 de fondo al Oeste, su edificio con tres piezas.

Baratura

Todo tasado en 98,278 ps. 60 ctvs. m[?]c. base qara su venta dos terceras partes 62,182.

NOTA—Ahora pregunto quien no quiere tener una casita de campo que poco falta para ser regalada por su baja tasacion.

A inspeccionar los títulos y mas informes á casa del martillero calle Cangallo 103 1[?]2.

2423-pc.

POR EL MISMO

Los Jueves, en su casa calle Cangallo número 103 1[?]2 á las 12 del dia, dinero de contado—Gran cantidad de:
Tienda,
Merceria,
Ropa,
Calzado y novedades.

2606-pc.

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

En su casa calle de la Victoria núm. 35
De tienda.
Al contado.

El Martes 14 del corriente á la hora de costumbre empezaremos la venta de un variado surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Camisas 1[?]2 hilo para hombres y niños, id para señoras, merino de colores, lienzo tablon fino, géneros para vestidos camisas bordadas para Sras., para hombres, id lisas de percal, casimires negro, brin de hilo de varias clases, brillantinas, paño mescla, frustaño,, camisas blancas y de colores, camisetas y calzoncillos de punto, géneros para vestidos, zarazas, camisotines bordados, colchas de punto, merino negro, batas lisas y bordadas, caloncillos madapolan, medias de algodon y de lana grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, fajas lisas y bordadas, tricotas lana. boinas, alemanesco de hilo, juegos manteles, sombrillas, boas de lana, chalecos de punto, gemelos, guantes, surtido de medias largas y cortas, coco punzoe, batas y camisas para señoras, muselinas negras sombreros de castor, sacos de lustrina negra y de colores, abanicos paes de seda negros y de colores, coleta negra y plomo, puntillas, corbatas de granadina, seda para máquina varios números, hilo de sastre id id, calzado para señoras y niñas, corta-plumas, bayeta. terciopelo, pana, botones para puños, hilo de carretel y de ovillo. seda ramillete, agujas, corset, cortinas bordadas, paños castores, gambrona, cotin y lustado americano, id doble ancho para colchones, franela blanca y amarilla, camisas medio hilo, alpacas, coco rosado y uno infinidad de articulos que estarán á la vista al tiempo del remate:

2612 pc.

POR LOS MISMOS

Al contado.
Por cuenta de varios.
En su casa calle Perú 83.

El Jueves 16 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al contado un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de paños negros como para sastre, granadina, muselinas de varias clases, poples, lustrina negra, merinos negros, madapolan, ropa de muchas clases. damascos muy ricos, gran surtido de cortinas blancas, carpetas de mesa, gran surtido sederias, camisas obrdadas para señoras, colchas cameras, batas bordadas, clarin, bramantes, frazadas, género de vestidos, som, brillas, sombreros, muselina adamascada, groes, géneros para sábanas de varios anchos y calidades, gran surtido de frazadas de lana y algodon, blancas, grises y de colores, ribeteadas y sin ribete, mantas de muchisimas clases y gustos, sarasas finas, cocos, bramantes varias marcas, género de hilo para sábanas, manteles, hilo, percales infinidad de clases, granadina negra y de colores groes negros y de colores, paños negros, id de colores, casimires en cortes, zaraza de libreta, uso doméstico de un ancho, id de cuatro anchos, pellones tucumanos, camisas 1[?]2 hilo para hombres y niños, camisas para señoras, batas de la clase mas ricas, medias para hombres, señoras y niñas, trages para hembres id casimir para niños, id de brin, botines pru nela, id becerro, para hombres, cuellos hilo rica clase, corbatas blancas y negras, sombreros de paja, id de castor, razo lana negro, merino negro, alpaca de colores, percalina negra y de colores, pañuelos hilo, id de algodon, id yerbas, id de seda, fajas India, pañueblos espumilla, id India blancos y punzoes y bordato, camisetas Crimea, id listado, id bordato, y una gran cantidad de otros artículos que seria largo detallar.

2613-pc.

SOCIETE GENERALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

PAQUETES FRANCESES

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

EL VAPOR FRANCÊS

LA FRANCE

Su capitan—ROUAZE

Saldrá el 19 de Julio.

EL VAPOR FRANCES

Bourgogne

Capitan—GIRARD

Partirá el 5 de Agosto.

TARIFA DE PASAGEROS

	1ª cl.	2ª cl.	3ª cl.
Rio Janeirio	$fts. 50	$fts. 40	$fts. 20
Barcelona	« 190	« 140	« 60
Marsella	« 175	« 130	« 60
Génova	« 190	« 140	« 60
Nápoles	« 200	« 150	« 60

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasage de 1ª clase de ida y vuelta, con rebaja de 20 p% validos por un año.

Las personas que deseen hacer venir pasagero de Europa pagarán aqui su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Por mas pormenores, ocúrrase á lo de—

BONNEMASON

21—PIEDRAS—21

O en la sucursal Reconquista 138 1[?]2.

Compañia tramways

DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Lda.)

Son premiados por la Compañia Tramways de la Ciudad de Buenos Aires los siguientes boletos vendidos durante el mes de Junio pdo.

Premios.	Boletos de á	N° colorado.	N. negro
$ 250 mc.	$ 2	1401	4708
250	2	1401	6204
250	2	1401	8706
1000	2	1402	9110
250	2	1402	1646
800	2	1403	3211
250	2	1403	5407
500	2	1404	6802
750	2	1404	9010
600	2	1404	2667
250	2	1405	6276
500	2	1405	8912
250	2	1406	4617
250	2	1406	6824
250	2	1407	7111
500	2	1407	1717
250	2	1408	7816
250	2	1408	6219
250	2	1409	7417
500	2	1409	9888
250	2	1410	9222
250	2	1410	6780
250	$ 8 m[?]c	842	1870
250	8	842	1743
250	8	843	1879
500	8	843	1791
250	8	883	1776
700	8	883	1876
250	8	887	4787
900	8	887	6714

EXTRA PREMIOS

6000 $ m[?]c. ó sean 60 premios de á 100 $ cada uno y que tocan respectivamente al boleto que antecede y al que sigue á cada uno de los premiados, segun la lista general.

Para cobrar ocúrrase al escritorio de la compañia Buen Orden 692.

Se advierte que los números premiados deben ser cobrados durante el corriente mes de Julio, pasado el cual cesará la obligacion de la compañia.

NOTA—El boleto premiado debe tener los dos números correspondientes, tanto el colorado como el negro.

OTRA—Quedando en manos de la compañia un esceso de premios no cobrados, pertenecientes al mes de Mayo se repartirán en el corriente mes de Julio 60 premios de á 100 $ m[?]c. cada uno, siendo los números premiados en esta suma los que anteceden y siguen á los números premiados segun la lista general.

Buenos Aires, Julio 3 de 1874.

2521-6p-j4 La Administracion.

A las familias

ESCRITORIO EXACTITUD

31—CORRIENTES—31

El director de esta agencia espera, por sus numerosas relaciones, merecer la confianza de las familias que deseen ocuparlo por obtener sirvientes de uno y otro sexo.

Tiene para colocar cocineros, cocineras, peones, mucamas y sirvientas, todos los cuales presentarán los mejores certificados y serán dignos de la confianza de los que los empleen por medio de esta agencia.

2515-15p-jl3 M. PIERRE.

La 1a. fábrica Argentina de calzado

ALFREDO JONAS Y COMP.

PROPIETARIOS

Reciben pedidos de todas clases de calzado en el escritorio.

655—RIVADAVIA—657

1658-pc.

The Daily News

THE LARGEST ENGLISH NEWSPAPER

IN

SOUTH AMERICA

PUBLISHED EVERY MORNING

Contains all the latest news

47—Calle Cangallo—47

BUENOS AIRES

Al buen jardinero

CHACABUCO 78—BUENOS AIRES

DEPOSITO

DE SEMILLAS DE TODAS CLASES

POR MAYOR Y MENOR

Semillas de eucaliptus de Australia.
Semillas de cassuarina.
Semillas de legumbres de todas clases, para jardin.
Semillas de flores, gran variedad.
Semillas de árboles.
Semillas de césped.
Semillas para pasto como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
Semillas de legumbre para el engorde de los animales.
Semillas de plantss medicinales.
Semillas de plantas para la industria y economia, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco, etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, encomis, narcisos, amahañis, muscari, vienseuxia, amorphopryllus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, nardos, coronas imperiales, iris, crocus, tulipanes, ixias, cyclamen, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
15000 árboles forestales y de adorno, de dos años de edad, como: tulipiers de Virginia, platanos, árbol de judea, catalpas, arce negundo, arce plane, arce sycomoro, arce campestre, mahonias, morales blancos, robles, castaños de India, castaños, fresnos comunes, fresnos de flor, espino blanco &.
Arboles frutales.
1,000 varas boj para borduras.
Arboles para bosques.
Pantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefotr, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyere.

El establecimiento tiene un jardin en la calle de Méjico núm. 556 para examinar las semillas y depositar las plantas.

Las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

BUENOS AIRES—CHACABUCO 78
505-pm. *Gustavo Hamonet.*

Ferro-carril del Norte

Desde 1° de Noviembre de 1873, y hasta nuevo aviso los Trenes saldrán como sigue:

SALIDAS.

ESTACIONES.		MAÑANA					TARDE							
Estacion C.	S	—	7 0	8 10	9 50	11 0	12 20	1 30	3 20	4 30	5 15	6 30	0	0
Retiro	“	6 35	7 10	8 20†	10 0†	11 10†	12 30†	1 40†	3 30†	4 40†	5 25	6 40	10	8 [illegible]0
Recoleta	“	6 40	7 15	8 25	10 5	11 15	12 35	1 46	3 35	4 45	5 30	6 45	15	8
Palermo	“	6 45	7 20	8 30	10 19	11 20	12 40	1 50	3 40	4 50	5 35	6 50	20	8 2[illegible]
Belgrano	L	6 55	—	8 40	—	11 30	—	2 0	—	—	5 45	—	30	8 30
Id.	S	—	7 30†	—	10 20	Dias Feriados solamente,	12 50	Dias Feriados solamente	3 50	5 0	—	7 †	Dias de trabajo solamente	—
Nuñez	“	—	v	—	v		v		v	v	—	v		v
Rivadavia	“	—	v	—	v		v		v	v	—	v		v
Olivos	“	—	7 45†	—	10 35†		1 5†		4 5†	5 15†	—	7 15		8 45†
Martinez	“	—	v	—	v		v		—	v	—	v		v
San Isidro	“	—	8 0	—	10 50		1 20		4 20	5 30	—	7 30		9 0
S. Fernando	“	—	8 15	—	11 5		1 35		4 35	5 45	—	7 45		9 15
Tigre	L	—	8 25	—	11 15		1 45		4 45	5 55	—	7 55		9 25

Domingos y dias de fiesta

REGRESOS.

ESTACIONES.		MAÑANA						TARDE								
Tigre		—	7 5	—	8 45	9 55	Dias Feriados solamente	12 25	Dias Feriados solamente	Dias de trabajo solamente	3 25	—	6 5	Dias de trabajo solamente	8 5	Domingos y dias de fiesta
San Fernando	S	—	7 15	—	8 55	10 5		12 35			3 35	—	6 15		8 15	
San Isidro	“	—	7 30	—	9 10	10 20		12 50			3 50	—	6 30		8 30	
Martinez	“	—	v	—	v	v		v			v	—	v		v	
Olivos	“	—	7 45†	—	9 25†	10 35†		1 5†			4 5†	—	6 45		8 45†	
Rivadavia	“	—	v	—	v	v		v			v	—	v		v	
Nuñez	“	—	v	—	v	v		v			v	—	v		v	
Belgrano	“	7 0	8 0	9 0	9 40	10 50†	12 10	1 20	3 10		4 20	5 50	7 0†	9 0	9 0	
Palermo	“	7 10	8 10	9 10	9 50	11 0	12 20	1 30	3 20		4 30	6 0	7 10	9 10	9 10	
Recoleta	“	7 15	8 15	9 15	9 55	11 5	12 25	1 35	3 25		4 35	6 5	7 15	9 15	9 15	
Retiro	“	7 20	8 20†	9 20	10 0†	11 10†	12 30†	1 40†	3 30†	4 0	4 40†	6 10	7 20	9 20	9 20	
Estacion Central	L	7 30	8 30	9 30	10 10	11 20	12 40	1 50	3 40	4 10	4 50	6 20	7 30	9 30	9 30	

«Boletin Oficial de la Nacion»

En esta imprenta se reciben suscriciones á este diario oficial.

Rodolfo Newbery y Brothers

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

ASOCIADOS

CON DON TOMAS COQUET

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva York, de las mas recientes invenciones.

Máquinas electricas

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

Magníficos dientes

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

Operaciones

Y extraccion de muelas sin dolor POR MEDIO DE GAS PURO Y GARANTIDO, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

Todas clases

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

Horas de asistencia

Todos todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

OFRECEN SU CASA

A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al pais.

108-MAIPU-108

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, la salida de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11 50	1 35	4 35	6 35
11 Setiembre	7-45	10-5	12 5	1 45	4 45	6 45
Almagro	7-50	10:10	12 10	1 50	4 50	6 50
Caballito	7-55	10-15	12 15	1 55	4 55	6 55
Flores	8	10-20	12 20x	2	5	7 x
Floresta	8-5	10-25x	12 25	2 5	5 5 x	7 5
R. Mejía	8-20	10-40	12 40	2 20	5 20	7 20
Moron	8-35	10-55	12 55	2 35 x	5 35	7 35
Ituzaingó	8-50	11-10	1 10	2 50	5 50	7 50
Merlo	9	11-20x	1 20	3	6 x	8
Moreno	9-10	11-30	1 30	3 10	6 10	8 10
Rodriguez	9-40	—	2	—	—	—
Lujan	10-10 x	—	2-30	—	—	—
Olivera	10-40	—	3	—	—	—
Mercedes (llegada)	11-10	—	330x	—	—	—
Mercedes (salida)	11-30	—	3-50	—	—	—
Freyre	12-30	—	4-50	—	—	—
Gorostiaga	1	—	5-20	—	—	—
Chivilcoy	1-30 x	—	5-50	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES.	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	—	—	6 50	—	—	1 30 x
Gorostiaga	—	—	7 20	—	—	2
Freyre	—	—	7 50	—	—	2 30
Mercedes (llegada)	—	—	8 50	—	—	3 30 x
Mercedes (salida)	—	—	9 10	—	—	3 50
Olivera	—	—	9 40	—	—	4 20
Lujan	—	—	10 10x	—	—	4 50
Rodriguez	—	—	10 40	—	—	5 20
Moreno	7 30	9 20	11-10	2	4	5 50
Merlo	7 40	9 30 x	11 20	2 10	4 10	6 x
Ituzaingó	7 50	9 45	11 35	2 25	4 25	6 15
Moron	8 5	9 55	11 45	2 35 x	4 35	6 25
R. Mejía	8 20 x	10 10	12	2 50	4 50	6 40
Floresta	8 35	10 25x	12 15	3 5	5 5 x	6 55
Flores	8 40	10 30	12 20x	3 10	5 10	7 x
Caballito	8 45	10 35	12 25	3 15	5 15	7 5
Almagro	8 50	10 40	12 30	3 20	5 20	7 10
11 Setiembre	8 55	10 45	12 35	3 25	5 25	7 15
Parque	9 5	10 55	12 50	3 35	5 35	7 30

NOTA—Los trenes números 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

Ramal á Lobos

SALIDAS.			REGRESOS.		
ESTACIONES.	1°	7°	ESTACIONES.	4°	14
Parque	7 30	1 35	Lobos	6 50	3 20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7 25	3 55
Merlo (salida)	9 15 x	3 15	Las Heras	8	4 30 x
M. Paz	9 50	3 50	General Hornos	8 10	4 40
General Hornos	10 20	4 20	M. Paz	8 40	5 10
Las Heras	10 30	4 30 x	Merlo (llegada)	9 15 x	5 45
Zapiola	11 5	5 5	Merlo (salida)	9 30	6
Lobos	11 40	5 40	Parque	10 55	7 30

NOTA—Los pasageros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

1560-6p-a24

PINTURERIA DE MONSERRAT

L. ESTEVENET Y FORGUES

CASA INTRODUCTORA — MORENO Y BUEN ORDEN 116

CASA EN PARIS — 11 BOULEVAR DU TEMPLE

Pinturas y barnices,
Utiles para pintores y retratistas,
Cabos, piolas y arpilleras,
Caños de goma para aguas corrientes,
Vidrios de todas clases,
Lunas francesas y alemanas,
Artículos para billar.

ESPECIALIDAD DE PAPELES PINTADOS

Artículos de Bazar,
Artículos de viaje,
Utiles de escritorio,
Libros en blanco,
Artículos de menage,
Cuadros y espejos,
Grabados y fotografias,
Artículos para regalos,

En la Sala de Esposicien están á la vista las últimas novedades en artículos de Paris como ser floreros, candeleros, estátuas &., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums &., &.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

1942-8p-m21

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Educacion comercial

CIENTIFICA Y LITERARIA

207-PERU-207

BUENOS AIRES

Este importante establecimiento, indudablemente el mejor en su clase que existe en la República Argentina, y perteneciente á una sociedad anónima de que forman parte las personas mas distinguidas de esta sociedad, funciona actualmente bajo la estricta vijilancia del siguiente Directorío:

Presidente—Dr. D. Juan Maria Gutierrez.
Vice-Presidente—D. Agustin Drago.
Tesorero-Secretario—D. B. Mitre y Vedia.
Vocales: D. Leonardo Pereyra. « Belisario Roldan. « Juan José Lanusse. « Daniel Maxwell.

La parte administrativa está á cargño del Sr. Rector Don Eduardo Quintero cuya competencia en materias de enseanza e's bien conocida. Las diversas clase tienen á su frente hábiles y esperimentados profesores. Estas clases comprenden en el dia entre otros los siguientes estudios:

—Grámatica castellana esplicada y comentada.
—Geografia Universal y trazado de mapas.
—Aritmética elemental y superior.
—Idiomas ingles, frances, italiano y aleman.
—Economia política, estudio de los Códigos.
—Práctica comercial y teneduria de libros.
—Historia antiigua, moderna y contemporánea.
—Música, jimnacia y esgrima.

CONDICIONES

Pupilos por mes. . . . . $ 450
Medios pupilos por mes. . . . . « 400
Externos por mes. . . . . de 150 « á 200

NOTA—Los padres de familia y demás personas que tengan niños á e cargo pueden pasar á cualquier hora á visitar el «Instituto» á fin de celebrarse por sí mismo de las comodidades que ofrece el local, el sistema de la enseñanza adoptado, y demas referente al órden general del establecimientos En la secretaria del mismo se darán á los que lo soliciten los prospecto y estatutos, condiciones de admision &.

LA EMPRA.